

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel San Lorenzo Tezonco.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeros, buenos días. Son las diez de la mañana, vamos a iniciar con el pase de lista. Les recuerdo que la propuesta de Orden del Día es que haya una primera llamada a las diez de la mañana y en caso de que no tengamos quórum se hace una segunda convocatoria a las 10:30. Espero que ya se hayan registrado.

Una recomendación de la estenografía es que cuando vayan a hacer uso de la palabra digan su nombre, plantel y colegio de adscripción para que quede constado en la versión estenográfica.

Voy a proceder al pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique.

ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel. Justificó, está incapacitado.

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola. No está.

Morán López Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo. No está.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María. No está.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Somos 15 de 20 consejeros académicos, tenemos quórum.

Voy a pasar lista al sector estudiantil.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar. No está.

Ávila Sicardo Joshua Lorena. Notificó que no podía venir.

Barrera Ramírez Ameyalli.

AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

López Ortiz Armando. No está.

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine.

KARLA JEANINE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail. No está.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra. No está.

Ramos Andrés María Luisa. No está.

Rincón Vargas Julio César. Está registrado.

Rivas Rosales Carlos Arturo. No está.

Romero Cabrera Miguel Ángel. No está.

Romero Fernández Mariana. No está.

Ruiz Hernández Israel. No está.

Salomón López Daniel. Está registrado, pero no está.

Schulz Melchor Zaid Arturo. No está.

Torres Sánchez Grecia Stephanía.

GRECIA STEPHANIA TORRES SÁNCHEZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio. No está.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son siete estudiantes de 21 en el pase de lista. No hay quórum de estudiantes.

Voy a pasar lista al sector administrativo, técnico y manual.

Mendoza Salas Prudencio. No está.

Luna Manríquez María Teresa. No está.

Jiménez Barbosa Mercedes. No está.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se encuentra uno de cuatro del sector administrativo, técnico y manual.

Consejeros y consejeras, no hay quórum. Convocamos al siguiente pase de lista a las 10:30 horas. Gracias.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeros, son las 10 horas con 30 minutos, procedo al pase de lista en segunda convocatoria. Iniciamos con el sector académico.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique.

ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel. Justificó que no venía al Pleno.

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Morán López Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Somos 19 de 20 consejeros académicos, tenemos quórum.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico). -

¿Mencionaste al profesor Gallegos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico). -

Es que yo estoy en su lugar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le ofrezco una disculpa.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos presentes 20 de 20 consejeros académicos con voto. En caso de que no esté un titular leeré al suplente.

Voy a pasar lista al sector estudiantil.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar. No está y no tiene suplente.

Ávila Sicardo Joshua Lorena. No está, pero ella notificó que no podía venir.

Barrera Ramírez Ameyalli.

AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine.

KARLA JEANINE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (Cuautepéc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail. No está y no tiene suplente.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepéc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramos Andrés María Luisa. No está. ¿Se encuentra su suplente, Esparza Vázquez Erika?

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivas Rosales Carlos Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Cabrera Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. Notificó que no iba a asistir a la sesión.

Torres Sánchez Grecia Stephanía.

GRECIA STEPHANIA TORRES SÁNCHEZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 16 consejeros estudiantes de 21. Tenemos quórum de estudiantes.

Voy a pasar lista al sector administrativo, técnico y manual.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa. No está.

Jiménez Barbosa Mercedes. No está.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos dos de cuatro representantes administrativos en el Consejo Universitario. Tenemos quórum.

Procedemos con el Foro Universitario. Tenemos 23 solicitudes de participación. Les recuerdo que el reglamento dice que son 30 minutos de Foro Universitario y también dice que cada uno contará con no más de tres minutos.

Antes tengo que decir que siendo las 10 horas con 35 minutos iniciamos los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario. Se le hace una invitación a la comunidad universitaria que nos ayude a cumplir esta parte para hacer más ágiles las sesiones del Consejo

Universitario, y que escuchemos las diez primeras participaciones y que el resto de las personas que están inscritas nos entreguen vía archivo electrónico...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Moción, secretario. Con el fin de comenzar los trabajos de manera institucional propongo lo siguiente. Declaro inaugurados los trabajos, se da paso al Foro Universitario, se pone a consideración del Pleno la Orden del Día... Es la Orden o el Orden. No vamos a discutir eso. Aquí hay profesores de expresión oral y escrita que son mis colegas. Y luego se pone a consideración del Pleno el Orden del Día, se vota el Orden del Día, comenzamos, se aborda el primer punto que está propuesto en el Orden del Día y adelante, con el ánimo de hacer los trabajos en estricto apego a la legalidad.

Así pues, siendo las 10 horas con 40 minutos del día 30 de abril de 2019, se declaran formalmente inaugurados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario.

Pasamos al Foro Universitario. Se han inscrito, ¿cuántas personas son?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 23 personas.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Tenemos 30 minutos y cada persona hablarían alrededor de minuto y medio o dos minutos. Les vamos a pedir a los compañeros que planteen sus

propuestas de manera rápida y comenzamos con el Foro Universitario para después ver el Orden del Día. Moción de Orden.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Es cierto que el reglamento dice lo de los 30 minutos, pero considerando que la comunidad no tiene voz en esta mesa más que en el Foro Universitario, ha sido costumbre siempre permitir que se alargue todo lo que se tenga que alargar. Sobre los tres minutos no está en el reglamento, eso se tiene que tomar como un acuerdo de procedimiento. Yo en lo particular voto porque quien tenga que extenderse cinco minutos que se extienda y que le demos voto a la comunidad y no nos cerremos ante la comunidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El primer ponente del Foro Universitario es el profesor José Carlos Vilchis Fraustro, del plantel Cuauhtepac. Y que se prepare Hirán Isaí Cariño Rosas, estudiante del plantel Casa Libertad. Adelante, consejero.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Creo que es importante retomar lo que señala el consejero Lorenzo Calzado y es algo que precisamente con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, lo no previsto en el presente reglamento será sometido a las consideraciones y disposiciones que al respecto expida el Pleno del Consejo de conformidad con la ley, se tendría que poner a votación precisamente si la intervención de parte de la comunidad va a ser hasta agotar los 30 minutos, o se les van a dar los cinco minutos.

Yo personalmente secundaría la propuesta del consejero Lorenzo Calzado precisamente de que cada intervención tenga como máximo ese punto de cinco minutos, justamente con base en el artículo 5 y para poder escuchar de manera amplia y profunda lo que nuestra comunidad tiene que decir a este órgano de gobierno. Antes de empezar el Foro Universitario considero que es importante poner a votación esta situación. Gracias.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

En efecto, el artículo 50 dice: “La comunidad dispondrá de un espacio de hasta 30 minutos al inicio de los trabajos del Pleno del Consejo para expresarse sobre los asuntos de su interés...”, etcétera. Pero hay una propuesta de utilizar los 30 minutos y hasta un máximo de cinco minutos. Con el ánimo de avanzar y de no retrasar los trabajos se acepta la moción y se pone a consideración del Pleno una votación donde votemos esta propuesta de tres minutos y hasta cinco minutos. Los consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta favor de levantar su voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene la palabra la consejera Karla Montalvo y luego la consejera Alejandra Rivera.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo considero que tienen que ser tres minutos de tal manera que pueda ser como más ordenado. Esta idea de que por qué hablan mucho y se escucha mucho no es verdad. Yo estuve en Consejos Universitarios en que tuvimos

Foros Universitarios de dos horas o tres horas y hay un punto en que uno deja de escuchar, por mucho que quiera mantener la atención no es así. Entonces me parece que en tres minutos la gente puede tener el tiempo suficiente para expresar lo que tenga que expresar. De todas formas, sería bueno que si hay peticiones concretas se pongan por escrito para que también eso se lleve a comisiones y se atienda en comisiones. Esa es mi sugerencia, que sean tres minutos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, consejera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Solamente quiero llamar la atención acerca de que con el número de participaciones, de 23, son más de 110 minutos, es decir, son prácticamente dos horas de Foro Universitario. No disponemos de tanto tiempo, tenemos una serie de agendas que llenar, e incluso con tres minutos son 66 minutos, es decir, el doble de tiempo. Entonces mi invitación sería a que la gente que desee hablar en el Foro y que le parece que es primordial su participación lo haga acotado a este tiempo, y quienes puedan formular su propuesta por escrito la Comisión de Organización se las reciba para que podamos agilizar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una pregunta. ¿Cuál es su propuesta en concreto?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Que nos acotemos a los tres minutos, y le hago una atenta invitación a la comunidad a que quien tenga un punto que pueda ser resuelto a través de un escrito lo entregamos e incluso lo podríamos leer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Mi propuesta sería básicamente que se voten dos propuestas. La primera es que se tenga un minuto para que los 23 compañeros puedan participar, teniendo en cuenta que en un minuto o en minuto y medio puede ser contemplado que todos participen. Y la segunda propuesta es que se reduzca exactamente a los diez participantes de tres minutos. Es decir, la primera que todos pasen con un minuto y medio, y la segunda que nada más pasen diez con tres minutos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece fundamental que este Consejo Universitario, esta sexta legislatura, en esta segunda sesión escuche a su comunidad en su totalidad. Entonces propongo lo siguiente. Me parece que más que estar delimitando el tiempo tenemos que escuchar a nuestros representados, entonces me

parece que la propuesta tiene que ser que se agote la participación de la comunidad en tres minutos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo yo registradas cuatro propuestas.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Yo tengo cinco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Las leo y luego me va corrigiendo. Propuesta número uno: escuchar a todos y que tengan de tres a cinco minutos. Propuesta dos: que sean tres minutos y solamente diez participaciones. Propuesta tres: un minuto y medio y que sean todos los participantes. Propuesta cuatro: que sean todos los participantes y a lo más tres minutos. Esas son las cuatro propuestas que yo registré.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Está bien. Retiro la mía de dos minutos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces hay cuatro propuestas, y las voy a volver a repetir. Propuesta número uno: escuchar a todos con un tiempo máximo de cinco minutos.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Esa fue la que yo propuse, pero la retiraría en el sentido de secundar lo que propone la consejera Mariela.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces se retira la propuesta número uno y quedan tres propuestas. La primera propuesta de solamente diez participaciones de tres minutos cada una de ellas. La segunda propuesta es de todos los inscritos y hasta minuto y medio. Y la tercera propuesta es que sean todos los participantes y tres minutos máximo.

Los que estén a favor de la propuesta uno levanten su voto. Un voto nada más, el mío, yo la propuse. Por la segunda propuesta que serían todos y máximo minuto y medio. Ocho votos a favor. Y la tercera propuesta, que serían todos y tres minutos máximo, favor de levantar su voto. Son 26 votos en total. Abstenciones. Ninguna abstención.

Procedemos al Foro Universitario y el primer inscrito es el profesor José Carlos Vilchis Fraustro, del plantel Cuauhtémoc.

PROF. JOSÉ CARLOS VILCHIS FRAUSTRO. -

Buenos días, apreciables miembros del Consejo Universitario, sexta legislatura, de la UACM, y a la comunidad en general.

Vengo ante este máximo órgano de gobierno para exponer mi situación. El año pasado y después de un largo proceso la Universidad decidió hacer acuerdos internos para restituir las violaciones a mis derechos humanos cometidas por Alfredo Domínguez Marrufo al no investigar acusaciones falsas hechas contra mí de acoso y violencia, cuya autora formuló para evitar un

proceso de cambio de academia transparente e institucional. Me prejuizó ante mis colegas y violentó mi probidad personal y profesional.

Marrufo nunca aclaró la situación con la comunidad universitaria pertinente para limpiar mi nombre y nunca hizo nada para transparentar mi petición de cambio de academia, pero sí quedé acusado y estigmatizado por su culpa y omisiones. A su vez la secretaria técnica de la Comisión de Mediación de la quinta legislatura tampoco hizo lo necesario para hacer una mesa de diálogo o mediación, a pesar de las peticiones.

Sin embargo, y pese a las obvias omisiones de ambas instancias, tuvieron que hacer un acuerdo para que la Coordinación de mi colegio fuera la responsable de resolver lo conducente, determinando que debí ser atendido académicamente y se resolvió que se me diera el cambio de academia. Esto no crean que fue por la buena voluntad de nadie, sino como una necesidad institucional para cerrar una investigación con la Comisión de Derechos Humanos por violaciones a mis derechos cuando estaban a punto de emitirse recomendaciones contra Hugo Aboites y su administración. Este semestre me encuentro con la noticia de que se han deshecho los acuerdos de restitución de mis derechos y que me costaron casi cuatro años de soportar humillaciones y desdén.

Debe saber este máximo órgano de gobierno que la persona responsable de hacerlo es la misma que me acusó falsamente de acoso y violencia, posicionada en un puesto de la administración. Debe saberse que la Comisión de Derechos Humanos solicitó que la institución emitiera medidas precautorias para cuidar de mi persona al interior de la Universidad, pero el abogado general, Rodolfo Jiménez Hernández, no sólo no fue capaz de

dictarlas sino que prefirió dárselas a la persona que me ha atacado, agredido, discriminado y difamado para que ellas las dictaran. Ojalá se entienda el absurdo. En una muestra de incompetencia y corrupción del abogado general le dio a la persona que me ha agredido la responsabilidad de cuidarme institucionalmente.

Hay más que detallar, pero debo decir que lo que actualmente existe en los hechos es la eliminación del acuerdo, pero sobre todo el desdén e intentona de desaparición de las responsabilidades institucionales y las violaciones a mis derechos.

Actualmente hay en curso una nueva queja ante la Comisión de Derechos Humanos por los abusos que describo: la desaparición del acuerdo y la impunidad con la que actúan las autoridades contra mí. He pedido la intervención de mi Coordinación del Colegio ante el problema, pero veo que necesito acudir también ante a nuestro máximo órgano de gobierno. Por eso pido la intervención de la nueva Comisión de Mediación para realizar un proceso de mediación en coordinación con mi colegio para definir rutas de solución ante el abuso, el desdén, el autoritarismo y la discriminación que se sigue haciendo hacia mi persona

Tengo pruebas documentales de que hay autoridades en esta administración que hicieron actos de discriminación e interpretación a modo de las normas para favorecer cambios de academia. Tengo pruebas documentales de que se solicitaron medidas precautorias para funcionarios en la actual administración para dejarme en paz y tratarme con dignidad. Pero con sus acciones sólo muestran su corrupción, el autoritarismo y el cinismo para deshacer acuerdos institucionales, además del desdén a los derechos

humanos. Eso es lo que de manera muy lamentable encabeza el profesor Galdino a través de las acciones que describo hechas por diversos canales.

Nunca he mentido y nunca he hecho nada de lo que tenga que avergonzarme. Es usted, señor Galdino, quien debería recapacitar sobre su papel en la historia de nuestra Universidad al tener y fomentar a los funcionarios que actúan con esa impunidad y corrupción que dice rechazar, pero sólo de dientes para afuera.

Sólo reitero mi solicitud a la nueva Comisión de Mediación porque nada humano me es ajeno, pero yo sí le soy ajeno a esta administración que no tiene nada, absolutamente nada para representar a nuestra Universidad. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El siguiente en la lista es Cristian Edén Archundia Barraza, estudiante de San Lorenzo Tezonco. Les pido por favor se ciñan en la medida de lo posible a los tres minutos.

CRISTIAN EDÉN ARCHUNDIA BARRAZA. -

Buenos días, honorable Consejo Universitario, sexta legislatura. Comisión de Asuntos Académicos.

Por medio de la presente nos dirigimos hacia ustedes para exponer nuestro caso como estudiantes de esta institución. Ingresamos en el año 2013 a la carrera de Modelación Matemática en el plantel San Lorenzo Tezonco, teniendo una trayectoria regular en todas nuestras materias. A partir de que comenzamos a tomar materias del ciclo superior se nos había dicho que

todas las materias iban a estar disponibles, lo cual no fue cierto y abrieron materias que consideraron de acuerdo a la demanda de alumnos.

Esto nos perjudicó teniendo poco avance en la carrera, por lo cual solicitamos a la Academia de Matemáticas que se nos evaluara aplicando la evaluación por ciclos, la cual se menciona en el artículo 12 de la Ley de Autonomía que a la letra dice: “Los órganos colegiados que establezca el Consejo Universitario realizarán y dictaminarán sobre los exámenes, pruebas y otras evaluaciones que se apliquen a los estudiantes de la Universidad para la obtención de títulos, grados y certificados, incluidos los de cada curso y ciclo. En dichos órganos colegiados podrá invitarse a participar a examinadores pertenecientes a otras instituciones de educación superior”.

Hace más de un mes que no hemos recibido respuesta por escrito por parte de la Academia de Matemáticas del plantel San Lorenzo Tezonco. Es por eso que exponemos nuestro caso ante el Pleno para solicitarles que se nos evalúe por esta opción que aparece en la Ley de Autonomía.

Por otro lado, también les solicitamos que se abran más opciones terminales de la carrera de Modelación Matemática. El Tercer Consejo Universitario dejó estipulado que se hiciera una ampliación de las opciones terminales en el documento UACM/CU-3/EX-08/068/13. Algunos alumnos revisamos el plan de estudios propuesto en esa época y observamos que estaban consideradas las opciones terminales de Criptografía, Seguridad de Cómputo, Sistemas Mnémicos, etcétera.

Sin otro particular, quedamos de su espera. Atentamente Cristian Edén Archundia Barraza, Efraín Fidel López Cruz y Juan Francisco García Mercado.
Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. ¿Puedes dejar una copia del documento? El siguiente en la lista es Olga Rodríguez Cruz, académica de San Lorenzo Tezonco, y se prepara Mariano Andrade y luego Brian Bonilla.

DRA. OLGA RODRÍGUEZ CRUZ. -

Muy buen día. Soy Olga Rodríguez Cruz, de la Academia de Comunicación y Cultura, del plantel San Lorenzo Tezonco.

El grupo proponente del Posgrado en Comunicación y Cultura, Maestría y Doctorado les da la bienvenida a los consejeros de la sexta legislatura del Consejo Universitario.

Por otro lado, les informamos al Pleno del CU que durante el año 2016 comenzamos con el trabajo colegiado para el diseño del posgrado en Comunicación y Cultura, siempre apegándonos al Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio.

El 6 de noviembre del 2017 entregamos la primera versión de nuestra propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos de la quinta legislatura, la cual fue enviada para valoración al Grupo Colegiado de Desarrollo Curricular, GCADEC, de quienes recibimos respuesta a mediados del 2018 y atendimos sus recomendaciones.

El 5 de octubre del 2018 entregamos las modificaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para que pasara a la siguiente etapa de dictamen por parte del Comité Evaluador del Plan de Estudios, CEPE. El 21 de marzo del presente año obtuvimos respuesta y el 28 del presente año le entregamos a

la Comisión de Asuntos Académicos las correcciones del plan y programas de estudio recomendados por el CEPE. Hemos de resaltar que las dictaminaciones fueron favorables a este proyecto. También la pasada Comisión de Asuntos Académicos nos informó que ya había enviado a las Comisiones de Hacienda y Planeación todos los documentos para que fueran evaluadas éstas.

Por ello le solicitamos a las nuevas Comisiones de Hacienda y Planeación nos otorgue una cita para la presentación del proyecto de Posgrado, con la finalidad de que hagan un análisis de la suficiencia presupuestal, la viabilidad y pertinencia de éste. Asimismo, les pedimos que sus valoraciones sean enviadas a la Comisión de Asuntos Académicos para que emita el dictamen final y nuestra propuesta de posgrado pase al Pleno del Consejo Universitario y pueda ver la luz en el próximo semestre.

Es necesario resaltar que la Licenciatura en Comunicación y Cultura es la que mayor número de egresados y titulados tiene, y es imperante poderles ofrecer a nuestros estudiantes la oportunidad de continuar con sus estudios. Quedamos atentos a su respuesta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Le solicito una copia. Sigue Mariano Andrade, académico del plantel San Lorenzo Tezonco. No está. Entonces seguiría Brian Bonilla, y se prepara Fernando Espinal.

PROF. BRIAN BONILLA. -

Buenos días. Soy Brian Bonilla, académico de asignatura de la Academia de Comunicación y Cultura.

Mi petición radicaría en el mismo tenor que la profesora Olga Rodríguez. La importancia de que pueda ser discutido y pasado al Pleno la propuesta de posgrado que se ha venido trabajando desde hace ya alrededor de cuatro años más o menos, y que por diversos motivos de la legislatura pasada quisiéramos que pudiera ser discutida y en su caso, y sería lo deseable, aprobada, pensando justo en la necesidad que la Universidad tiene de hacer extensivos los estudios de pregrado hacia los estudios de posgrado, maestría y doctorado, pensando en que la Licenciatura de Comunicación y Cultura, como ya lo señalaba la doctora Olga Rodríguez, tiene un buen número de egresados y un buen número de titulados y que requieren espacios para continuar su labor académica y de investigación, y que en ese sentido la Universidad me parece está en condiciones tanto en su planta docente como presupuestalmente para ejercer este ejercicio del proyecto de posgrado.

Como egresado de esta honorable institución es fundamental hablar desde las dos posiciones, tanto de los estudiantes como de los académicos, justo en la idea de que esta legislatura pueda comenzar a subsanar, aunque no es su responsabilidad, la gran crisis institucional que estamos viviendo desde que yo era estudiante por allá del 2005.

En ese sentido, quisiera hacer extensiva esta propuesta porque es fundamental comenzar a trabajar desde todos los flancos. He tenido la oportunidad de conocer a profesores excelentes en mi trayectoria académica y profesional, y en ese sentido es mi apelación, compañeros del Consejo

Universitario, que esto pueda ser discutido en el Pleno para el desarrollo de todos nuestros estudiantes y de toda nuestra comunidad. Les agradezco muchísimo su atención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Fernando Espinal, estudiante del plantel San Lorenzo Tezonco, y se prepara Roxana Rodríguez.

FERNANDO ESPINAL. -

Preparé un texto que titulé: “Aquí no hay camarlangos ni salvadoras ni salvadores”.

A la comunidad de la UACM.

Si nuestra casa de estudios fuera un recinto de la vieja Europa o un claustro del siglo XVII novohispano, podríamos haber dicho desde hace meses que la Universidad se encuentra en un *pro tempore* de sede vacante. Sin embargo, la sede de la administración se encuentra por un tiempo vacía.

Pero como son los tiempos de la cuarta me referiré a lo mismo sin términos fífi y de manera más sencilla. La administración de la UACM se encontraba acéfala e incluso inexistente. Han sido meses de enojos, de errores y de confusión, pero también de resistencia pacífica, de organización permanente. Algunos han tenido que resistir violaciones a los derechos humanos y a su libertad.

Hemos sido testigos de los femicidios de nuestras compañeras, hemos visto cómo asesinan a compañeros, pero sobre todo han sido meses en que la UACM salió de terapia intensiva y en las pasadas elecciones pasó a

recuperación, y justo hace unos días salió victoriosa de observación. Que nadie olvide que el máximo órgano de gobierno de esta Universidad es el Consejo Universitario. A veces olvidamos el porqué de una Universidad como la nuestra, se nos olvida que debemos cuidarla, que debemos hacer lo mejor a través de ella y que debemos servir fielmente al pueblo que con su sudor y sacrificio paga los salarios, las becas, nuestra educación.

El Quinto CU hizo de la razón instrumental su fuerte y su vicio, se aferró a los prejuicios y a los autoengaños, hirió profundamente la vida de la Universidad y actuó desde las falacias, legalizó lo ilegítimo. Algunos olvidaron los sueños del camarada Lenin porque él soñaba, creía en la utopía; se convirtieron en lo que no querían convertirse, y por supuesto que hubo sus honrosas excepciones y algunos construyeron la crítica.

Como nos recordó don Manuel Pérez Rocha el otro día en *La Jornada*, el proyecto de la Universidad incluye en su definición el concepto de educación crítica como un derecho de los estudiantes, y se advierte que la crítica no consiste en la denostación o el simple señalamiento de defectos y debilidades.

“La crítica es el uso de la razón, de la ciencia y de la cultura para develar los prejuicios, los engaños y los autoengaños. El objeto central de la crítica no lo son las personas ni los hechos mismos, lo son las falacias, los tabúes, la propaganda, las obsesiones, las traiciones del inconsciente, los estereotipos, la incorporación subrepticia de los intereses en los razonamientos”. Fin de la cita, Ley de la UACM, exposición de motivos.

Hoy comienzan nuevos caminos para el CU. Vamos a estar vigilantes del proceso de la sexta legislatura. Confiamos en los que han llegado a sus

cargos, cargos legitimados por la comunidad universitaria. Pero no vamos a tolerar que se vuelva a actuar a espaldas de la dignidad comunidad universitaria, las violencias y los matriarcados y los patriarcados de la irresponsabilidad. No vamos a ser cómplices de la traición de otro CU a la comunidad universitaria, a la autonomía y al proyecto educativo. Estaremos vigilantes. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Sergio de la Cruz, estudiante del plantel San Lorenzo Tezonco. No está. Entonces sigue Roxana Rodríguez, académica del plantel San Lorenzo Tezonco.

DRA. ROXANA RODRÍGUEZ ORTIZ. -

Buenos días. En las últimas semanas hemos escuchado diversas opiniones sobre si primero lo que tiene que hacer el CU son los procedimientos necesarios para destituir a quien se ostenta como rector, aquí presente. En efecto, hay quienes piensan que dado que ya está en funciones, sí que lo es; otros decimos que no.

No obstante, en general estamos de acuerdo en que no tiene ninguna legitimidad, que llegó ahí sin el apoyo de la comunidad y sin una constancia de mayoría de parte del respectivo Colegio Electoral, y que gracias a él o con su aval el Quinto Consejo Universitario logró muy pocos avances en la legislación y acuerdos clave para nuestra institución, todo debido a que el ambiente en la mayoría de las comisiones y sobre todo en el Pleno era insostenible.

La votación para la conformación de este Sexto Consejo Universitario fue clara. La comunidad estamos cansada de la violencia y de la corrupción; estamos hartos de tener una mayoría en el CU que sólo ve por sus intereses y que olvida trabajar para la Universidad; estamos hartos de gente contratada sólo por el pago de favores, gente que no tiene experiencia y menos aún interés en la Universidad. Votamos por un cambio radical, así que bienvenidos y bienvenidas, consejeras y consejeras de este Sexto CU, y bienvenida una nueva mayoría para el que quiera trabajar.

En función de lo anterior venimos a denunciar lo que sucedió ayer. El supuesto rector, aquí presente, convocó a una rueda de prensa para adelantar que lo pudieran violentar en la sesión que estamos teniendo el día de hoy, sólo para dejar claro que él debe moderar las sesiones de este CU, y que si lo violentan estarían violentando al mismo Andrés Manuel López Obrador. No me queda claro cómo, pero...

Así que si antes pensábamos que dado que está en el reglamento, esta Segunda Sesión Extraordinaria no debería de enfrascarse en la discusión de quitarle la moderación de la mesa. Ahora más que nunca como profesoras-investigadoras pedimos al Consejo Universitario que tome el acuerdo de quitarle la moderación a este personaje, y que esta legislatura no empiece con amenazas.

Lo que sí tiene que pasar es que quede claro, a quien no le haya quedado claro todavía, que ahora sí vamos a trabajar todas juntas, representados y representantes; que ahora sí se va a avanzar y que ahora sí se castigará a quien tenga que ser castigado por los actos de corrupción y nepotismo. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue en la lista Nahir Aguilar, del plantel San Lorenzo Tezonco.

NAHIR AGUILAR. -

Al máximo órgano de gobierno, sexta legislatura, y comunidad universitaria.

El autoritarismo, el nepotismo, la corrupción, la mala praxis en los diferentes órganos de administración y de gobierno, el casi inexistente compromiso y participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, la poca transparencia en el proceso democrático para elegir al nuevo rector, entre otros factores que no benefician a la Universidad, la tienen hoy por hoy en agonía.

Es necesario preguntarnos en qué punto del malestar nos encontramos, cómo llegamos hasta aquí, qué podemos hacer para reparar el daño, cuáles son las consecuencias de vivir apáticamente, no dejar de cuestionarnos y actuar con urgencia, romper con los grilletes que nos mantienen unidos al conformismo, comprometernos con la institución cada quien desde su lugar y en la medida de sus posibilidades. Que la Universidad no nos sea ajena. Basta de hacernos los sordos, los ciegos, los insensibles.

Boecio escribió: “¿Por qué el hombre maltratado por la desgracia ha de mirar inerte rabioso en su impotencia al tirano que lo tortura? Nada esperes, nada temas y dejarás desarmado e impotente a tu más airado enemigo. Pero si trepidas por el miedo o vacilas por una esperanza ya has perdido tu firmeza, has vendido tu independencia, has abandonado tu escudo y desalojado de

tus posiciones y has atado a tu cuello una cadena que para siempre arrastrarás”. Fin de la cita.

El camino que nos queda por recorrer en contra de los que perjudican a la UACM a partir de hoy será largo y pesado. Intentarán insultarnos, amenazarnos, extorsionarnos, acusarnos de porrismo, burlarse de lo que pensamos, intentarán también apagar nuestra voces, borrar nuestras letras, extinguir nuestros sueños, sumirnos en un mundo de infelicidad. La razón es sencilla, no conocen otros medios para ganarse la vida con decoro y no querrán soltar el hueso del que comen cómodamente.

Consejeros indignos ignoraron la voluntad de la comunidad, y en un ejercicio vil de imposición decidieron unilateralmente quién sería el nuevo rector. Esto provocó que comunidad indignada se movilizara enarbolando el mensaje: “La democracia fue ignorada, el rector se ha impuesto”, pues tenían y tienen claro que tal acto es ir en contra de los principios de la Universidad.

Mientras el compadrazgo, la creación de plazas fantasmas y el pago de favores sigan existiendo dentro de la Rectoría, los recursos designados para el mantenimiento de los edificios ya existentes, la conclusión de las obras de construcción detenidas desde hace varios años, el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, etcétera, seguirán siendo los mínimos, por no decir nulos.

Miembros de esta sexta legislatura, recuerden que su labor es el de representar a la comunidad universitaria; ello implica preguntar y escucharla para la generación de propuestas y la toma de decisiones. A la comunidad universitaria nos corresponde caminar con ustedes, estar vigentes y

propositivos, pues estamos cansados de ver cómo seres acostumbrados a la rapiña toman a la Universidad como cajero automático.

Es necesario que tomemos la carrera de los indignantes. No podemos permitir que los intereses particulares se sigan sobreponiendo a los colectivos. Debemos ser la piedra en el zapato, la voz que no se borra, las letras que no se apagan, los sueños que no se extinguen.

Trabajemos pues para construir una Universidad de todos y para todos. No olvidemos que nuestro compromiso está con la UACM, con la educación presente y la que está por venir. De nosotros depende que nuestra alma mater continúe creciendo. Si el proyecto desaparece habremos fallado como estudiantes, como profesores y como seres humanos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. En la lista sigue Suriel Rivera Moreno, estudiante, y se prepara José Ángel Durán Gaytán.

SURIEL RIVERA MORENO. -

Primeramente como los demás compañeros mencionan, considero que es importante que este nuevo Consejo Universitario tome en cuenta a la comunidad estudiantil y no se impongan decisiones y no se les tome en cuenta.

Por otra parte, como la doctora Olga ya lo había mencionado, estoy a favor junto con otros compañeros que se les dé la oportunidad a la licenciatura a que se abra el proyecto del Posgrado en Comunicación y Cultura. Considero que es importante que se les tome en cuenta, en el sentido de que es la

licenciatura con mayor número de egresados y titulados. Y creo pertinente que se les dé la oportunidad de que sigan avanzando en sus estudios. En general eso es todo y muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue José Ángel Durán Gaytán.

JOSÉ ÁNGEL DURÁN GAYTÁN.-

Buenos días. Soy de la Licenciatura de Ciencias y Humanidades y Administración Urbana de este plantel. Estoy a favor de los demás participantes del Foro, pero me gustaría a mí en lo personal que no nada más les hicieran caso a la licenciatura que han estado hablando y abordando, nada más a una no, a todas, que se abran los posgrados.

Ahorita si vemos y observamos bien, consejeros, en general nos hace falta los elevadores, están descompuestos, están descompuestos desde que empezaron el semestre, hay mucha obra negra y los estudiantes de toda la comunidad lo pueden decir. Y a veces aquí en este plantel y no por el caso de noviembre ni por mencionar casos nos quedamos sin transporte, nos quedamos con muy poco transporte aquí en San Lorenzo, es escaso. El autobús se descompone mucho, el interno. A nosotros sí nos servía mucho el que salía de la alcaldía, y nos lo quitaron ahora que regresamos en el mes de febrero.

Como yo venía platicando con uno de la comunidad estudiantil, a mí no me pesa pagar dos pesos para que me traigan al plantel, no sé a ti, y a mí me dijo: “También a mí no”, porque sabemos bien claro y preciso que

abordamos el RTP y cierra la puerta para que no pase más, como dice la maestra Roxana y otros casos que han pasado no nada más en San Lorenzo, en Cuauhtepac, en Casa Libertad, en la Del Valle y otros planteles. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. En la lista está el profesor Alejandro Márquez, María Jiménez y Cecilia Cornejo Romero.

PROF. CÉSAR ALEJANDRO MÁRQUEZ AGUAYO. -

Creo que va a llover sobre mojado. Una institución de formación académica no puede estar sustentada en el engaño, la ilegalidad, la simulación o el fraude. Pretender que el crecimiento y la consolidación de nuestra Universidad tengan su base en cimientos de podredumbre y mentiras es construir sobre la arena.

Es patente para todos quienes conformamos esta comunidad que día con día el deterioro y la indiferencia, unidos a la corrupción y al saqueo, minan este proyecto y nos despojan a cada uno de nosotros en el presente y a otros más en el futuro inmediato de la posibilidad de cumplir con nuestro objetivo de servir, de alcanzar metas personales y comunitarias y de coadyuvar a mejorar este país y este planeta.

Para todos es evidente que desde la administración de Hugo Aboites y en los meses en que Galdino Morán lleva usurpando una función y un puesto de manera por demás ilegal y violatoria de las normas que nos rigen, especialmente el Reglamento en materia Electoral, es evidente, digo, que

todas las obras en proceso están detenidas en cada uno de los planteles de esta Universidad.

Es evidente cómo se dilapida y merma el presupuesto que nos asigna el gobierno de la Ciudad, es notorio el descuido de las instalaciones y el olvido y la indiferencia hacia el equipamiento y el mobiliario en todas las sedes, las oficinas, las aulas, los laboratorios y los talleres.

La administración desde Hugo Aboites ha recibido observaciones por parte de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad año con año. Puedo atestiguar esto pues formé parte de la Comisión de Hacienda del Cuarto Consejo. Un año sí y al siguiente también, los periódicos dan cuenta de cómo se subejerce el presupuesto, de cómo se simulan obras, de cómo maquillan cifras y acciones que no se ven reflejadas en las instalaciones. Este año nuevamente se repite la escena, se denuncia el subejercicio de presupuesto, las obras están detenidas y sufren deterioro, los planteles y las sedes carecen de mantenimiento y limpieza adecuados, la basura se acumula y las aulas, el equipamiento y el mobiliario continúan en el abandono.

Pero sabemos que todo esto tiene actualmente una sola causa, la ineptitud, la improvisación y el contubernio. El presupuesto está siendo saqueado para pagar facturas por apoyos para hacerse con la administración de esta Universidad. Sabemos cómo se repartieron y continúan queriendo repartirse los puestos, las diferentes coordinaciones administrativas, y cómo se crean plazas, construcciones inexistentes y se pagan y se han pagado servicios de asesoramiento tanto dentro del Quinto Consejo como dentro de la propia administración.

Digámoslo de una vez, nos han estado saqueando, nos han saqueado al adquirir un edificio que debería de estar destinado a las oficinas administrativas y que no puede ocuparse pues es una ruina. Nos han saqueado cuando quienes deben prever la compra de un elevador en el plantel Centro Histórico ni siquiera pueden tomar bien medidas del cubo de ese elevador. Nos han saqueado al inflar los costos de compra de los insumos para el adecuado funcionamiento de los planteles. Nos han saqueado cuando se contratan servicios de asesorías inútiles y superfluas para el Quinto Consejo. Nos han saqueado otorgando plazas y salarios a gente incompetente y con antecedentes porriles.

Confío plenamente en que este nuevo Consejo, en tanto órgano de gobierno, asuma su responsabilidad ante esta comunidad. Confío en que las nuevas comisiones de Hacienda, de Asuntos Legislativos y de Organización nos muestren cómo debe gobernarse con honestidad, con ética y con conciencia en el bien común.

Confío en que se pidan cuentas, se revisen contratos y se sancionen delitos y desvíos, que se detenga el saqueo y la simulación. El futuro de muchas personas, estudiantes y trabajadores depende de esto.

Estoy convencido de que todas las personas de esta ciudad que pagan sus impuestos para que esta Universidad rinda frutos y esos resultados redunden en su beneficio no están trabajando para que unas cuantas personas vengán a saquear el presupuesto. Trabajemos en conjunto, este Consejo y nosotros como comunidad para extirpar la corrupción y la podredumbre.

La corrupción debilita, se contagia y aniquila. La corrupción, entendida como saqueo, compra de voluntades y pago de favores nos amenaza a todos.

Permitir que se enquiste en nuestra institución equivale a un suicidio a mediano plazo.

Pidamos cuentas y revisemos procesos y procedimientos fraudulentos. Tenemos una responsabilidad y debemos responder a toda esa gente allá afuera que de buena voluntad cree en este proyecto y en esta comunidad. Esa gente trabaja y espera resultados. Defraudarlos es éticamente inadmisibile.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por favor, le pido respeto al Pleno. Les solicito que por favor se ciñan al tiempo establecido. Lo que acaba de ocurrir es inadmisibile, se tomó seis minutos que son dos participaciones. Le pido respeto a este Pleno, por favor. En la lista está la profesora María Jiménez y luego la profesora Cecilia Cornejo, y Sebastián Ibarra. Les pido, por favor, tres minutos.

PROFRA. MARÍA ASUNCIÓN DELFINA JIMÉNEZ MIER Y TERÁN. -

Me voy volando, pónganse pilas para que no se pierda nada. Hace un par de semanas acompañamos a la instalación del Sexto CU en las oficinas de Gadi, hoy traemos una petición concreta y contundente: Sexto CU, devuelvan a la UACM la legalidad violentada en el proceso electoral para la elección de rector-rectora, para el periodo 18-22.

Aceptar las violaciones en este proceso electoral resulta de suma gravedad porque sienta el precedente a cualquier acto de esta nueva legislatura. Si ustedes aceptan las violaciones flagrantes y con agravantes del Quinto CU al Reglamento en Materia Electoral de la UACM, ¿qué podría detenerles a

seguir violentando las normas establecidas? Y de ser así, ¿qué sentido tiene esforzarse en elaborar nuevas leyes o normas sabiendo que no hay seguridad para hacerlas cumplir, puesto que el mismo órgano de gobierno las infringe? Sería muy preocupante que la sexta legislatura emanada de un proceso electoral legal, legítimo y avalado por la comunidad, se hiciera de la vista gorda ante el cúmulo de evidencias que dan cuenta de la manera fraudulenta como fue ocupada la Rectoría.

Para quienes insisten en demeritar los hechos, dejamos aquí el documento que demuestra a detalle lo que sostenemos sin ambages, que el pasado proceso electoral para la elección de rector no se llevó a cabo con apego a la norma y que por lo tanto carece de validez, legitimidad y legalidad. La comunidad sabe que quien se ostenta como rector de nuestra Universidad lo hace sin respaldo a la ley, es decir, usurpa el cargo, y prueba fehaciente de ello es que Galdino Morán, a diferencia de cada uno de ustedes, no tiene en su poder una constancia de elección de rector emitida por el Colegio Electoral. El Colegio Electoral no calificó el proceso electoral ni emitió constancia de elección porque el órgano electoral se auto disolvió por consigna antes de concluir con sus obligaciones, lo que además conlleva responsabilidades universitarias.

¿Alguien de ustedes ha visto el consenso de calificación final de las elecciones emitidas por el Colegio Electoral, donde se dé por concluido el proceso y se reconozca el triunfo del profesor Galdino Morán? ¿Qué legalidad cubre un proceso electoral con esas fallas y agravantes? Por supuesto que ninguna.

Sabemos que la restitución de la legalidad debe hacerse de manera cuidadosa y ordenada asegurando que no se viole ningún derecho. No

venimos aquí a solicitar que este Consejo actúe de manera apresurada e irresponsable. Sabemos que se requiere de tiempo e inteligencia para trazar una ruta de retorno a la legalidad.

Lo que sí solicitamos puntualmente el día de hoy es que esta nueva legislatura empiece a sesionar con una conducción legítima y eficiente. El Reglamento del Consejo Universitario, artículo 32, establece que la mesa para conducir las sesiones plenarias del Consejo estará integrada por el rector como moderador, así como el secretario técnico y cuatro miembros de la Comisión de Organización, pero como quien se ostenta como rector no cuenta con un documento probatorio, es necesario que las sesiones del Pleno sean conducidas por quienes sí están facultados por esta normativa, es decir, el secretario técnico y cuatro integrantes de la misma Comisión de Organización.

No dudamos que consejeras, consejeros y representantes de esta nueva legislatura, igual que toda la comunidad universitaria, deseamos un desarrollo legal, eficaz y equitativo del máximo órgano de gobierno.

Por ello estamos seguras y seguros de que ustedes tomarán las medidas necesarias para que la mesa del Pleno sea moderada por alguien investido de autoridad para hacerlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tres minutos. Gracias.

PROFRA. MARÍA ASUNCIÓN DELFINA JIMÉNEZ MIER Y TERÁN. -

El único es el secretario que me está quitando la palabra. Ya no termino, pero sí les digo que así como nos escatiman tiempo a la comunidad, ustedes aprovechen eficientemente el tiempo, nos están escatimando tres minutos a hablar cosas muy importantes que tenemos que decir y ustedes se toman horas y horas para quitarnos la palabra. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. En la lista está Cecilia Cornejo y Sebastián... Hay una moción.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

O propuesta justamente considerando lo que acaba de decir nuestra comunidad, me baso en el artículo 50...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más una precisión, ¿podría decir nombre, colegio y plantel?, por favor, para su moción.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

No hay mociones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que estamos en el Foro.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

No hay mociones.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Tiene que ver con la cuestión del Foro. Me estoy basando en el reglamento.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

No hay mociones en el Foro. Remítase a la reglamentación, consejero.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

¿Me permite? ¿Me permite?

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

Remítase a la reglamentación. Ya vamos a terminar, y enseguida participa usted sin ningún problema.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Es una cuestión que tiene que estar reglamentada precisamente por nuestro, valga la redundancia, reglamento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quisiera hacer una precisión. Ya votamos que vamos a escuchar el Foro. Yo lo que propongo es que terminen. Lo que voy a proponer es que la Comisión de Organización elabore un punto de acuerdo donde se incluyan los comentarios que estás vertiendo y que en caso de que sea necesario eso se incluya en el Reglamento Interno del Consejo Universitario. Eso es lo que te propongo desde la mesa.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Lo que pasa es que el artículo 51, en la fracción uno, tiene que ver directamente con el Foro y está contemplado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Continuamos con el Foro. Está en la lista Cecilia Cornejo y Sebastián Ibarra y Sarahí Hernández Esquivel.

DRA. CECILIA CORNEJO ROMERO. –

Buenos días a todos. Soy la doctora Cecilia Cornejo Romero, de la Academia de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales del plantel Centro Histórico.

En representación de la Academia de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales del plantel Centro Histórico vengo a denunciar una flagrante violación a la Ley, al Estatuto General Orgánico y al Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como a la falta total de respeto al Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, violaciones que se traducen en el cierre de dos licenciaturas del Colegio de Ciencias y Tecnología del plantel Centro Histórico, violaciones que han sido cometidas por el grupo de trabajo llamado Reunión de Coordinadores y por la COMPLAN, instancias administrativas de esta Universidad.

Explico. El día 25 de marzo del presente, la Coordinación Académica entregó en la Coordinación de Planeación el oficio UACM/CAO-0193/2019 y dice:

“1. El acuerdo de UACM/COMPLAN/EX-011/2014, de la Comisión de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, COMPLAN, estableció desde el año 2014 la no apertura de nuevo ingreso para la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales en el plantel Centro Histórico, debido a la ostensible escasez de los estudiantes inscritos”.

Respuesta: La Comisión de Hacienda del Segundo Consejo Universitario instruyó sin atribuciones a la Coordinación Académica para que suspendiera en 2009 la inscripción de estudiantes de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales y de Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicación en el plantel Centro Histórico, sin estudio alguno ni participación del Colegio de Ciencia y Tecnología ni de la Academia de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales de Centro Histórico, hecho que ha provocado, entre otras problemáticas, la actual, insuficiencia de estudiantes en el plantel.

La motivación del acuerdo UACM/COMPLAN/EX-011/2014 es falsa y embustera al plantear una escasez de estudiantes, sin mencionar que dicha escasez fue provocada por la suspensión de inscripciones a nuevo ingreso aplicada por la Coordinación Académica en el año 2009.

El acuerdo UACM/COMPLAN/EX-011/2014 violó la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México pues corresponde al Consejo Universitario crear, organizar, integrar o suprimir estructuras docentes de investigación, difusión y extensión de la cultura. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, profesora. Le pediría que dejara una copia del documento a la mesa. En la lista está Sebastián Ibarra y luego Sarahí Hernández Esquivel.

PROF. SEBASTIÁN IBARRA ROJAS. -

Buenos días y les agradezco mucho. Y me da mucho gusto que sea una sexta legislatura muy nutrida y que espero que tenga muy buenos resultados.

Continuando con la denuncia venimos como Academia de Ingeniería a hacer esta denuncia a la violación a la ley, una violación flagrante a la ley y una intención de una instancia académica como la COMPLAN al querer cerrar dos programas académicos donde en esta COMPLAN, si muchos no saben, está conformada por los coordinadores de plantel, los coordinadores de colegio y algunos invitados, tales como el que invitaron en esta sesión Juan Carlos Barranco, ya me imagino que Juan Carlos Barranco esté tomando decisiones para cerrar un programa académico. Es una instancia administrativa que está tomando la decisión de cerrar en la práctica dos programas académicos de nuestra institución y es una situación muy grave.

No me va a dar tiempo de leer, tengo el documento, lo voy a entregar, sin embargo, sí es una situación muy grave que ustedes permitan que una instancia administrativa se meta en cuestiones académicas sin atribuciones, que están planteadas definitivamente en la ley, en el Estatuto General Orgánico y en el Reglamento del Consejo Universitario.

Finalmente, quiero decirles que esta COMPLAN el día 25 de marzo tomó el acuerdo en la práctica de cerrar estos programas académicos, diciendo que ya no va a abrir cursos de estas dos ingenierías en el Centro Histórico, cuando tenemos estudiantes inscritos y estudiantes de otros planteles que se van por supuesto con plena necesidad y derecho a nuestro plantel y otros

estudiantes que son de nuestro plantel, del plantel Centro Histórico, o sea, están violando completamente sus derechos.

Entonces es una situación muy grave, y de hecho este oficio no nos lo hizo llegar la administración de forma correcta, de manera formal, sino lo nos lo enviaron a las 10 de la noche el miércoles pasado en un correo electrónico, nunca se nos entregó un oficio. No es una cuestión formal, es una cuestión hecha sobre las rodillas, mal realizada por esta administración que es un retrato vivo de la corrupción y de las malas prácticas de administración que tienen. Están intentando, bueno, no están intentando, violaron la ley de la Universidad.

Y finalmente quisiera decirles que también están afectando a estudiantes del PESKER que tomaban cursos en el Centro Histórico, con una situación eficientistas, con unos criterios eficientistas que si lo aplicáramos a toda la Universidad saldríamos perjudicados muchos. Entonces no es ese tipo de criterios que deben de aplicar para intentar cerrar programas académicos.

Finalmente quiero decirles que les solicitamos de la manera más atenta que tomen cartas en el asunto, asuman su papel como máximo órgano de gobierno y que echen para atrás este acuerdo mal realizado, mal tomado y mal fundamentado por la COMPLAN.

Y finalmente decirles que nuestra ley en su segundo artículo, en el artículo número dos, dice que todo aquella que se opone a la Ley de la Universidad es nulo de pleno derecho. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, profesor. En la lista está Sarahí Hernández Esquivel, luego Mónica Oliva, Luis Fernando Rodríguez y cerramos con Grisela Gómez Estrada.

ANGÉLICA SARAHÍ HERNÁNDEZ ESQUIVEL. -

Buenos días. Soy Angélica Sarahí Hernández Esquivel, de la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones.

Yo vengo hoy al asunto de solicitud de apertura de las asignaturas de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales e Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones en el plantel Centro Histórico de la UACM, semestre 2019-II, Consejo de Plantel Centro Histórico, Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Plantel Centro Histórico, coordinador del plantel Centro Histórico. Presente.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México nace ante la demanda insatisfecha de instituciones de educación superior con una perspectiva centrada en el estudiante para satisfacer las necesidades de formación de profesionales de la Ciudad de México, con perspectiva humanística y científica.

En este sentido, en la UACM se crean entre otras las carreras de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales e Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones.

Como una justificación simple para las carreras se puede mencionar que actualmente las telecomunicaciones son ampliamente utilizadas de forma colectiva y empresarial, además de que la tendencia industrial y de procesos de manufacturas se dirigen hacia la automatización y los procesos industriales se realizan bajo el sistema de control electrónico.

Asimismo, la Ciudad requiere de la operación y puesta en marcha de sistemas electrónicos de potencia industriales y domésticos. Así la formación que ofrece las carreras de Ingeniería Electrónica de la UACM es completa y permite a los estudiantes integrarse a cualquier área de lo anterior descrito. Con este objetivo y también como parte de la promoción de la ciencia y tecnología y con el fin principal de la UACM, las carreras de Ingeniería Electrónica en el plantel Centro Histórico sean impartidos desde la apertura del campo que cumple 18 años.

Basado en estos hechos y en el Estatuto General Orgánico y la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por ejemplo, se puede ver en el EGO, artículo 93: “Los estudiantes gozan del derecho a recibir educación superior, en el sentido que indica el artículo 3 constitucional y el artículo 26 de la Ley”.

“Artículo 101: Los estudiantes tienen derecho a recibir una oferta académica suficiente, de conformidad a la planeación correspondiente y los planes y programas de estudio”.

Los abajo firmantes solicitamos la apertura de las asignaturas que se describen al final de este documento y hacemos de su conocimiento que hemos estado inscritos presentando evaluaciones de certificaciones de la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales y de Telecomunicaciones en el plantel Centro Histórico. Es importante recordar que ese plantel cuenta con una ubicación geográfica excepcional, pues diversos medios de transporte: Metro, Metrobús, Trolebús, etcétera, permite un fácil y rápido acceso y de traslado a otros lugares de la Ciudad de México.

Ello nos permite a los integrantes de la comunidad universitaria trabajar y estudiar en esta zona, ya que la mayoría de los planteles que imparten ingeniería se encuentran a las orillas de la ciudad y no nos permiten llegar oportunamente a nuestro centro de trabajo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pongo a consideración del Pleno lo siguiente. Dentro del Foro Universitario está inscrito el consejero Ruiz Hernández Israel, siendo que es consejero universitario él tiene derecho a voz y voto dentro del Pleno, y por eso estoy omitiéndolo en la lista para darle preferencia a la comunidad universitaria que no tiene ni voz ni voto en el Pleno. Es por esa razón que no se le está otorgando el derecho de la voz porque él en cuanto entremos en la aprobación del Orden del Día él tendría derecho a voz y voto, e incluso él tiene todo el derecho de incorporarse a las comisiones permanentes del Consejo y desde ese lugar gestionar, proponer y hacer todo lo referente al trabajo como consejero académico. Entonces lo pongo a consideración, lo hago de su conocimiento y procedo con la lista de los que están inscritos.

La siguiente persona en la lista es la profesora Mónica Oliva, luego Luis Fernando Rodríguez, y cerramos con Grisel Gómez Estrada. Le recuerdo que tiene tres minutos.

PROFRA. MÓNICA OLIVA RÍOS. -

Buenos días al Consejo Universitario en su sexta legislatura. Vengo muy rápidamente a hablar con relación a dos puntos que están uno en el Orden del Día y el otro, digamos, en la realidad cotidiana.

Con relación a su carpeta, habla de la oferta académica 2019-II en nuevo ingreso y dentro de esa oferta académica proveniente de la COMPLAN hay un acuerdo para abrir la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad para el semestre 2019-II.

A nombre de la Academia de Derecho de la Licenciatura en Derecho, les solicitamos a este Pleno que por favor tome en consideración lo siguiente.

La Licenciatura en Derecho por supuesto debe abrirse no sólo en Casa Libertad sino en el futuro en cualquier plantel de la Universidad, sin embargo, las prioridades para la apertura de la Licenciatura en Derecho deben ser necesariamente enfocadas a la formación académica de los estudiantes. En ese sentido, abrir Casa Libertad en el 2019-II con el actual plan de estudios es equivocado, el actual plan de estudios no genera la adecuada formación de los estudiantes de Derecho.

En consecuencia como Academia les solicitamos que consideren que actualmente las tres Academias de Derechos, la A, la B y la Derecho y Derechos Humanos estamos trabajando en el plan de estudios, ya tenemos la ruta curricular, ya tenemos el perfil de ingreso y egreso y ya tenemos definidos los lineamientos para la construcción y diseño de los programas de estudio. En la próxima semana recibiremos todos los integrantes de la Licenciatura los grupos de programas de estudio prellenados para la discusión académica de esos programas y ya tenerlos listos. Una vez que esto suceda, que consideramos que será en junio de este año, enviaremos al Consejo Universitario en el marco del reglamento aplicable en la materia para su análisis y discusión.

Es una actualización del plan de estudios que debo recordar a este Pleno, que en el 2008 el Primer Consejo Universitario aprueba la Licenciatura en Derecho con un programa de estudios que debió haber sido actualizado en un plazo no mayor de dos años y han pasado más de diez años y esto no ha sucedido. En tres ocasiones hemos intentado modificar el plan de estudios y sin embargo esto afortunadamente solamente está sucediendo a partir del año pasado, el semestre pasado y este. Abrir Casa Libertad con el actual plan de estudios no es en definitiva ninguna opción para los estudiantes en términos de su formación académica, hay que abrir bien Casa Libertad con un plan de estudios enfocado a los estudiantes.

Segundo tema. En el tiempo de la posverdad, colegas, es decir, en donde las mentiras deliberadamente pretenden distorsionar la realidad les solicitamos a todos aquellos que creen que la persona que está diciendo que es rector evidentemente no lo es. Les pedimos de favor el proceso electoral no terminó, se auto disolvieron los órganos y definitivamente no tenemos rector. El rector no es rector.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. En la lista está Luis Fernando Rodríguez y cerraría en la lista Grisela Gómez Estrada.

LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ. -

Buenos días, compañeros y compañeras, consejeros y comunidad. Qué pena que esté pasando todo esto. A mí sí me indigna, les pido por favor que tengan respeto, les exijo respeto para la comunidad y les pido que tengan un

poco de humildad, porque si bien son consejeros le deben mucho a la comunidad

Nosotros tenemos muchas cosas que decir y ustedes llegan tarde, se la pasan haciendo votaciones, se la pasan discutiendo si es el Orden el Día o la Orden del Día. Les pedimos respeto, tenemos muchas cosas que decir y ustedes no nos escuchan, ustedes salen, ustedes están comiendo o en su teléfono y este espacio de Foro Universitario es para eso, para que escuchen a su comunidad.

Tengo muchas cosas que decir, obviamente el tiempo no me va a dar, no quiero que me callen, pero quiero pedirles que sean congruentes con lo que propusieron cuando eran candidatos al Consejo. Muchos hablaron de acorrallar al rector, otros hablaron de todas las acciones que se hicieron mal en las obras. Les pido que sean congruentes con eso y que inicien a la brevedad la carpeta y el proceso por responsabilidades universitarias.

Exigimos también una Contraloría, eso ya se está exigiendo en todas las universidades porque están haciendo mal uso de los fondos del erario público.

Les pedimos que sean sensibles, salto de un tema a otro porque no me daría tiempo, sean sensibles con lo que está pasando en la Universidad. Asesinaron un compañero más, ya pasaron más de seis o siete meses y parece que el lema de la Universidad de “Nada humano me es ajeno” nos brinca. La institución no ha hecho nada, institucionalmente no tenemos ni apoyo psicológico, ni siquiera tenemos psicólogos dentro del plantel. No tenemos servicio médico, el servicio médico es para los profesores aquí en San

Lorenzo. ¿Qué pasó con los órganos paritarios? Somos una comunidad incluyente, pero los estudiantes somos menos en el Consejo Universitario.

Entonces les pedimos por favor que normaticen, estamos inmersos en una laguna de falta de institucionalidad y parece que no afecta a la Universidad. Necesitamos normas de convivencia y necesitamos mecanismos internos de seguridad, los policías piden la credencial, pasamos muchos sin enseñarla y cualquiera lo puede hacer. Ese no es un mecanismo, pedir credencial, necesitamos organizarnos, necesitamos tener vigilancia por parte de la Universidad, y no que dependa de la Ciudad de México. Hay muchas cosas, lo haremos llegar por escrito. Hasta aquí dejo mi participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Y cerramos con Grisel Gómez Estrada.

PROFRA. GRISEL GÓMEZ ESTRADA. -

Bienvenidos, consejeros. Esperamos mucho de ustedes. Soy Grisel Gómez Estrada, profesora de San Lorenzo Tezonco y también miembro del Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco.

Lo primero que quiero decir rápidamente a nombre personal es que, como ya todos sabemos, la violencia en todos los planteles es terrible, en efecto se debe de hacer algo. Y yo propondría ya que salió la Comisión de Conciliación del Quinto CU que fue desastrosa, que no hizo nada, que obstaculizó la justicia y que agravó la impunidad que hay en esta Universidad, yo solicitaría a la próxima Comisión que de entrada en lo que se organizan, en lo que buscan las formas viables para su organización, reinstauren la instancia

universitaria que la Comisión de Conciliación y Mediación, junto con el abogado, que en ese entonces era Federico Anaya, instalaron para que los casos de violencia, en específico la violencia de género, no creciera como está creciendo en estos momentos, que instauren la instancia universitaria en lo que logran organizarse, eso por un lado.

Por otro lado, el Consejo del Plantel desesperado buscando alternativas justamente contra la violencia que ocurre aquí, hemos instaurado una campaña donde rápidamente pedimos a los estudiantes al ingresar al plantel hay que presentar la credencial institucional, no se puede ingresar ni consumir bebidas alcohólicas en el plantel, no se puede entrar en estado de ebriedad y está prohibido agredir física, verbal psicológica o sexualmente a cualquier miembro de la comunidad. Esto parecería obvio, pero lamentablemente en los hechos no lo es. Entonces esperamos que este Consejo en efecto responda a nuestras demandas, a reserva de pronto ir a hablar con la Comisión. Y muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Compañeros, el siguiente punto dentro del Orden del Día es la aprobación del Orden del Día.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo pedí la palabra, compañeros. Lo que pasa es que por causas de fuerza mayor me tengo que retirar. Entonces pido la palabra, por favor. Es un derecho.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es un derecho, pero pongo a consideración del Pleno si...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Compañero secretario técnico, por favor, vamos avanzando en esta sesión. Una moción. Sugiero que le dé la palabra al compañero. Adelante, compañero.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Compañeros, les hago una propuesta...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

No puede tomar a votación la participación de un compañero en el Foro, secretario técnico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Me permite, por favor?

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Todavía no se aborda el punto de la moderación. Les pido, por favor, compañeros, que nos conduzcamos con legalidad. Estamos a punto de... Désele la palabra al compañero, yo no sé qué va a decir... Que participe y pasamos al siguiente punto, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeros, no es la primera vez que se presenta que un consejero quiere tomar la palabra en el Foro Universitario. Si gustan para...

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Por causas de fuerza mayor me tengo que retirar, entonces pido atentamente que se me conceda el uso de la palabra

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una moción.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Esto en esta legislatura no se ha presentado anteriormente, por lo que no hay un acuerdo, entonces al ser el compañero también miembro de la comunidad que se le dé la voz. Y también sí quiero decir que es lamentablemente que en esta primera sesión estemos interrumpiendo a la comunidad, somos distintos, no hay verticalidad en este Consejo Universitario, no es más importante el Orden del Día del CU que el Foro Universitario, que quien quiera decir las cosas que lo diga. Y en ese sentido, con mí derecho a voz, a quien quiera que yo lleve al Pleno lo que quiere decir en el Foro Universitario, dado que se tomó un acuerdo que los está interrumpiendo, ofrezco mi derecho a la voz para poder decir lo que quieran decir. Gracias.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

Adelante.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Mi nombre es Israel, estoy adscrito al Colegio de Ciencias y Humanidades del plantel Casa Libertad. Y únicamente la sesión pasada cuando se dio el acto protocolario de instalación del Consejo pedí en varias ocasiones la palabra y no me dio, pero bueno. Yo fui electo de manera democrática por voto universal de la comunidad, no tengo relación con ningún funcionario, ningún partido político, etcétera, pero considero que sí es importante que en el Consejo Universitario haya voces críticas.

En este sentido, yo como representante de sector, en este caso de los estudiantes, pienso que sí es importante que haya voces críticas, y yo no estuve de acuerdo en la sesión pasada que el señor aquí Carlos Ernesto hubiera sido electo como secretario técnico. ¿Por qué, compañeros? El señor tuvo dos votos, o sea, votó él y otra persona por él. Aquí están las actas del Colegio Electoral. No miento. Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, dos votos.

Chequé las demás actas de escrutinio y hay consejeros estudiantes que tuvieron 250 o 240 votos. Entonces si nos basamos en la normatividad y en la legalidad, como habla el secretario y como habla el mismo rector, en la Secretaría Técnica debería de estar un estudiante. ¿Por qué debería de estar un estudiante en la Secretaría Técnica? Porque son la mayoría, los estudiantes son la mayoría, el sector académico, el sector administrativo son una parte. En la actualidad hay una sobrerrepresentación del sector burocrático.

No sé si ustedes sepan que muchos, con todo respeto y que nadie se sienta agraviado, muchos académicos son parte también de la estructura orgánica

de los planteles que están en la Coordinación tal, en la Dirección tal, ocupan un cargo académico y a la vez ocupan un cargo administrativo. En este sentido, hay una sobrerrepresentación del sector académico en perjuicio del sector estudiantil.

Entonces si este Sexto Consejo Universitario tiene como finalidad ser un Consejo democrático y ser la voz de los estudiantes, que son la mayoría, entonces esa Secretaría Técnica debería de... No tengo nada personal con el secretario, pero mi posición es que si nos regimos bajo el régimen de la democracia representativa, entonces aquí se tendría que aplicar el principio de mayoría relativa, quien tiene más votos es el que debe de estar en los órganos de dirección, y por eso mi inconformidad. No lo pude expresar en la sesión pasada, porque les digo que solicité la palabra y no me la dieron, pero en este sentido yo aquí vengo a representar directamente los intereses de la comunidad que votó por mí, en este caso los estudiantes.

Y en todo momento voy a hacer una voz crítica, voy a defender sus intereses, y este es un espacio libre que se dicen democráticos, y en ese sentido por eso pido a los consejeros que sí trabajemos para que se le dé más voz a los estudiantes y estar al pendiente, porque esta Universidad es una Universidad democrática que surge a raíz de movimientos sociales, tiene un modelo educativo que no sé si conozca bien el rector o el secretario, pero hay un modelo que es democrático, incluyente, popular y que es una alternativa para mí a los rechazados de las demás instituciones de educación superior. Entonces como tal debe seguir fungiendo ese papel de una universidad democrática, incluyente y una Universidad de puertas abiertas. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Muy bien. Hay una moción de...

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

De procedimiento. Es que justamente estamos en el momento del Foro Universitario. Hay una cuestión que nos establece el reglamento y eso sí lo menciono, y decía, la fracción I del artículo 50: “En caso de que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro como de urgente resolución, éste podrá ser turnado a la Comisión correspondiente contando con el voto de la mitad más uno de los consejeros presentes”. Por lo menos hay dos elementos o dos aspectos importantes que nuestra comunidad nos pide que atendamos justamente de manera urgente.

Primero, la cuestión de la revisión del proceso de elección del rector, la cual tendría que ir a la Comisión de Mediación y Conciliación, justamente para darle certeza jurídica a nuestra comunidad de que no únicamente es una cuestión de que vengan a expresarse aquí sino de que haya un compromiso de este órgano gobierno de que ello se va a atender, sobre todo porque en la Comisión de Mediación y Conciliación, de acuerdo con el artículo 84, se señala en la fracción II: “Son atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Mediación y Conciliación: II. Conocer de los actos que violen la Ley de la UACM, las disposiciones estatutarias, el presente reglamento, así como el Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad”.

Considerando esto, entonces yo solicito al Pleno del Consejo Universitario que estos dos aspectos se pongan a votación precisamente para que se consideren de urgente resolución y sean enviados de manera inmediata a la

Comisión de Mediación y Conciliación en cuanto esta sea constituida. Primer punto, la revisión precisamente del proceso de elección para elegir a quien hoy ocupa supuestamente el cargo de rector, en primer lugar.

Y en segundo, la cuestión de atender a los compañeros que nos están señalando el cierre de las licenciaturas en el plantel de Centro Histórico. Eso es conforme al Reglamento y corresponde a este momento en el Foro Universitario, por lo cual le solicito al Pleno que lo ponga a votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que yo quisiera proponerles es que una vez instaladas las comisiones, se le turne y que lo agenden de manera urgente dentro de la Comisión, que se turne a comisiones, pero que lo atiendan de manera urgente.

Se les podría pedir que se genere una sesión extraordinaria expresa para que entreguen un informe preliminar, digamos, estamos en la segunda, podríamos decir que la Comisión de Organización está obligada a convocar a una Cuarta Sesión Extraordinaria para la presentación de un informe preliminar por parte de la Comisión de Mediación y Conciliación respecto a la revisión del proceso electoral para la elección de rector.

Y con respecto a la atención de licenciaturas, yo creo que eso sería igual, no sé si eso podría servir en un... Eso es de manera urgente, entonces también tendría que ser pronto, podría ser en la misma sesión donde la Comisión de Asuntos Académicos presente un dictamen respecto a este punto. Y tiene mucho que ver porque dentro de los puntos a ver en el Orden del Día está la oferta académica. Como tomamos nota algunos consejeros, se había cerrado, entonces yo creo que podríamos trabajarlo en ese sentido, agendar una

sesión extraordinaria para esos dos puntos y que sea entre tercera y cuarta extraordinaria. Recuerden que las extraordinarias tienen que ser emitidas las convocatorias con cinco días de anticipación, lo cual implicaría que para que pueda ser emitida esa convocatoria, la Comisión de Organización debe de contar con anticipación con los dictámenes previos y eso implica un trabajo para la Comisión, pero yo creo que se podría trabajar de esa manera. ¿Estás de acuerdo, Octavio?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

De acuerdo.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

No. Aún no se aborda el tema de la oferta académica. En el punto de la oferta académica, que no ha sido aprobado por el Pleno, ahí se puede discutir lo planteado por los compañeros y no esperar a una comisión. ¿Por qué? Porque esa propuesta aprobada por la COMPLAN debe ser forzosamente aprobada por el Pleno del Consejo Universitario. Entonces ahí podemos...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es una moción, Octavio? Hay una moción de procedimiento allá.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

Lo que yo propongo es que el punto se aborde en el número cinco de la oferta académica, el asunto de la propuesta de los compañeros de la

reposición de la Licenciatura en Centro Histórico. Ahí lo podemos abordar sin ningún problema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una moción de procedimiento. Les pido por favor en la medida de lo posible este Pleno trabaje con la documentación enviada con anticipación, es decir, esta información que nos acaba de llegar requiere la lectura de todos y cada uno de nosotros, entonces yo nada más le daría atención nuevamente a tu moción de procedimiento.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Iba en ese sentido, el profesor Galdino está confundiendo dos aspectos, entonces le pediría que justamente atienda lo que corresponde. Una cosa es la oferta académica que tiene que ver con el nuevo ingreso, y otra muy diferente la petición que nos está haciendo nuestra comunidad de que se atienda ese cierre de licenciaturas en un plan en específico, entonces nada más que se restrinja al tema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les propongo que pasemos a discutir el Orden del Día para aprobarlo. La propuesta de la Comisión de Organización en primer lugar está un dictamen para la integración de la mesa de sesiones plenarias del Consejo Universitario que presenta la Comisión de Organización.

El segundo punto es la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario y designación de los integrantes del Comité de Becas y de la Comisión de Apoyos Estudiantiles de la UACM.

En el tercer punto están los lineamientos para el proceso de entrega-recepción de los archivos y los documentos elaborados por y a resguardo del Quinto Consejo Universitario que presenta la Contraloría General de la UACM.

En el cuarto punto está la propuesta de punto de acuerdo para la integración del Comité de Resolución de Apelaciones para el proceso de renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura.

Y en el quinto sería la discusión y en su caso aprobación de la oferta académica para nuevo ingreso.

En este momento yo pregunto si hay una propuesta de modificación del Orden del Día o se aprueba el Orden del Día. Estaría Octavio, Myrna, María del Rayo. ¿Alguien más está en la lista? Les recuerdo que hay una primera ronda de diez participaciones, después se preguntará si está suficientemente discutido, y en caso de que no esté suficientemente discutido se elaborará una segunda ronda de diez participaciones, y nuevamente en caso de que no esté suficientemente discutido, lo cual se les va a consultar, se procederá a una ronda de participaciones a favor y en contra de las otras propuestas, así va a ser. Todos cuentan con hasta tres minutos. En la lista tengo a Octavio Valadés, Myrna Velarde, María del Rayo y Galdino Morán. ¿Alguien más en la lista? Julio César Salas. Adelante, Octavio. Tres minutos.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo propongo una reestructuración de la propuesta del Orden del Día en el siguiente sentido. Como primer punto quede la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario y designación de los integrantes del Comité de Becas y de la Comisión de Apoyos Estudiantiles, esto bajo una cuestión jerárquica. Lo primero es la cuestión de las funciones sustantivas.

Que el punto dos, y eso incluso fue por una petición por parte de mis representados, que pase a ser lo que hoy actualmente es el punto cinco, la discusión y en su caso aprobación de la oferta académica para el nuevo ingreso 2019-I, por esta cuestión de que se pone en peligro el ingreso de la matrícula.

En segundo lugar, discusión y en su caso aprobación de la oferta académica para el nuevo ingreso, es decir, el punto cinco pase al punto dos.

Como punto tres la propuesta de punto de acuerdo para integración del Comité de Resolución de Apelaciones, que actualmente está en el punto cuatro.

Como punto cuatro el dictamen para la integración de la mesa de sesiones plenarios del Consejo Universitario.

Y como punto cinco, e incluso ese punto cinco tiene que reformularse porque el título no concuerda con la documentación que la Comisión de Organización nos presenta. Lo que da a entender la forma en la cual está redactada es que aprobaríamos lineamientos de entrega-recepción exclusivamente para Consejo Universitario cuando la propuesta de Contraloría aplica para todas las instancias administrativas, es decir, el punto cinco debería de quedar como lineamientos para la entrega-recepción en la

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que es el título que presenta el documento de Contraloría, no hay coherencia justamente en lo que actualmente es el punto cinco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces el orden propuesto sería: dos, cinco, cuatro, uno y tres. Y modificación a la redacción.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo. Está Myrna, con respecto al Orden del Día.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Apelando al principio de legalidad y transparencia del Sexto Consejo, yo difiero en la Orden del Día el que está puesto como primer punto, ya que eso compete en primera instancia a la Comisión de Asuntos Legislativos e incluso a la Comisión de Mediación y Conciliación que aún no están conformadas.

Entonces mi propuesta es que se modifique la Orden del Día y que pase el segundo punto a ser el primero, ya que el primer punto incluso tiene que ver con la derogación o modificación de los artículos 32 y 34 del Reglamento del Consejo. Mi propuesta es la modificación del Orden del Día.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería, el dos pasa al primer lugar y el primero que se retire de la discusión.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

El primero en todo caso que se remita como una propuesta de la Comisión de Organización a la Comisión de Asuntos Legislativos, e incluso a la Comisión de Mediación y Conciliación en el caso que también tenga que ver con alguna inconformidad por parte del doctor Galdino.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta es, ¿recorren todos para arriba? O sea, el dos pasa al uno, la propuesta sería, dos, tres, cuatro, cinco y que...

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

No. Comparto la propuesta de Octavio, porque la propuesta es que la conformación de las comisiones se pase al punto uno, y lo demás puede quedar en el orden como está.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, sería, Comisiones en primer lugar. En segundo lugar estaría Lineamientos. En tercer lugar estaría la propuesta de punto de acuerdo para la integración del Comité de Resoluciones. Y en cuarto lugar estaría la oferta académica. Y que se retire, que no se discuta el primer punto. ¿Eso es lo que está diciendo o se manda a comisiones?

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

No que se retire, que se mande a comisiones, exactamente. Que se formen las comisiones y que la propuesta de la Comisión de Organización que se pase a las comisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le propongo lo siguiente, que el punto uno pase al último lugar y dentro de la discusión que una propuesta del punto de acuerdo, si quieren, que sea que se regrese a comisiones. ¿Estamos de acuerdo?

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Para ir avanzando. Luego está la profesora de María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Mi propuesta en términos del Orden del Día es que pongamos en primer lugar la discusión sobre la oferta académica, con el argumento de que debemos darle seguridad y ser un órgano eficaz en términos de los compromisos que tiene la Universidad con los nuevos candidatos a ingresar.

En segundo lugar propondría trabajar en este orden, dado que conforman un bloque que se nutren entre sí, por un lado la organización de comisiones del CU, la discusión en torno a la Comisión de Resoluciones y los Lineamientos de entrega-recepción, en el entendido de que esto le da certeza al trabajo

interno del Sexto CU y para que los temas que se propusieron en el Foro Universitario y otros que son fundamentales como el presupuesto, etcétera, puedan canalizarse. Y finalmente discutir la propuesta del dictamen para la mesa, ver si lo podemos resolver aquí o si se manda a comisiones. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta está en pantalla. En primer lugar sería oferta académica, en segundo lugar conformación de comisiones, en tercer lugar la integración del Comité de Apelaciones, en cuarto lugar los lineamientos para entrega-recepción y en quinto lugar el punto uno. Está usted, profesor Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

Gracias. También en el mismo sentido, dado los tiempos y las necesidades de la Universidad es necesario que en este Pleno se apruebe la oferta académica para que demos certeza a los procedimientos.

Como se ha mostrado, por otro lado, en esta mesa, no es necesario arrebatarnos el micrófono para la conducción de la mesa, es decir, la conducción de la mesa sin haber tenido un acuerdo va de manera incluyente, tranquila y así seguirá. Pero este Consejo debe empezar con una certeza jurídica en todo lo que se realiza. Hay dos variables en mi planteamiento, dos puntos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una moción de procedimiento. La pregunta sería, en términos del Orden el Día ¿se respeta el Orden? ¿Cuál sería su propuesta?

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

En el Orden del Día estoy de acuerdo con la consejera María del Rayo que debemos comenzar con la oferta académica. Me refiero ahora al último punto que se mandaría, el de...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le propongo que en caso de que llegemos al punto uno, ahí verter los argumentos. Ahorita aprobemos el Orden del Día en términos de...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

De acuerdo, pero...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para que me quede bien...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

Me refiero a lo siguiente, la mesa por reglamento la debe conducir el moderador...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeros, orden, por favor.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

¿Me permiten hablar? Sólo estoy pidiendo un minuto. Sólo estoy pidiendo un minuto. Hay una reglamentación...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le pido el Orden del Día, profesor.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Y para que los trabajos sean legales el moderador debe ser el rector, pero como se ha mostrado en la mesa, la conducción se ha ido alternando, no hay ningún problema, compañeros, discutamos todo en el dictamen. Adelante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más la propuesta sería, el punto cinco que quedaría en primer lugar, ¿el segundo lugar sería conformación de comisiones?

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

No. Igual que la profesora María del Rayo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No hay otra propuesta. Está el profesor Julio, en términos del Orden del Día. Gracias.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Yo estoy a favor de la propuesta que hace Octavio, no quiero reiterar mucho porque si no nos metemos en problemas, entonces apoyo lo que hizo...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podrían poner en pantalla la propuesta, por favor?

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Apoyo la de Octavio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sería dos, cinco, cuatro, uno, tres. Muy bien. Muchas gracias. Profesora Mariela, con respecto al Orden del Día.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Con respecto al Orden del Día. Mi propuesta en escucha a la comunidad hoy en el Foro, que me pareció como muy significativo y una lección de aprendizaje para esta sexta legislatura, y el enorme deseo que tenemos de trabajar con mucha mayor escucha a nuestra comunidad como Consejo Universitario, considero que sería un gesto fundamental colocar el punto uno en el número dos y el dos en el uno. Esa sería mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O sea, tu propuesta sería el dos al uno, el uno al dos, el tres se queda en su lugar, el cuatro se queda en su lugar y el cinco se queda en su lugar. ¿Entendí bien? Muchas gracias. Finalmente, Tania Paloma. La retira. Muy bien.

Entonces hay cinco propuestas, la propuesta de Organización, que es uno, dos, tres, cuatro, cinco. La propuesta dos que no se ve, pero que tiene que

estar ahí y que es la propuesta del consejero Octavio Valadés, que es dos, cinco, cuatro, uno, tres. La propuesta dos que es de Myrna y que el orden es el dos, tres, cuatro, cinco y uno. La propuesta tres, que es la de la profesora Del Rayo, sería cinco, dos, cuatro, tres uno. Y la propuesta de la profesora Mariela Oliva que sería dos, uno, tres, cuatro, cinco.

Hay cuatro propuestas. Les pido que si no hay otras propuestas pasemos a votación y les pediría que los que estén a favor de la propuesta de la Comisión de Organización levanten su voto, por favor. Escrutadores. Seis votos a favor. A favor de la propuesta número dos, por favor, levanten su voto, que es la de Octavio. Levanten su voto, por favor. Son doce votos a favor.

Los que estén a favor de la propuesta número tres. Es la propuesta de la profesora Myrna. La propuesta número tres es de la profesora Myrna, lo único que hace es que se cambia el uno hasta el último lugar. ¿Cierto? Es un voto.

Los que estén a favor de la propuesta de la profesora María del Rayo levanten su voto, por favor. Son ocho votos a favor. Los que estén a favor de la última propuesta, que es de la profesora Mariela por favor levanten su voto. Son ocho votos a favor. Me dan 35 votos.

La propuesta aceptada y votada es la propuesta número dos, que el orden sería el siguiente: primero se conforman las comisiones permanentes del Consejo Universitario, después discutiremos y en su caso aprobaremos la oferta académica, para después trabajar con la propuesta de punto de acuerdo para la integración del Comité de Resolución de Apelaciones,

después sería el punto uno, dictamen para la integración de la mesa, y cerraríamos con los lineamientos para el proceso de entrega-recepción.

En este momento voy a dar lectura, este punto de acuerdo lo presenta la Comisión de Organización, lo de las comisiones. Este punto de acuerdo lo presenta la Comisión de Organización. La exposición de motivos es:

El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y para el óptimo ejercicio de sus facultades éste debe organizarse en siete comisiones permanentes.

Dichas comisiones tratan y tienen objetivos particulares con base en las atribuciones establecidas en el Reglamento del Consejo, además de las propias necesidades de la institución.

Las Comisiones Permanentes son: Comisión de Organización; Comisión de Asuntos Legislativos; Comisión de Mediación y Conciliación; Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria; Comisión de Hacienda; Comisión de Asuntos Académicos; y Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Asimismo, existen comisiones en la estructura universitaria que demandan la participación y representación de consejeros universitarios estudiantes, en concreto, la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE) y Comité de Becas. Dichos órganos atienden necesidades estudiantiles por lo que su conformación requiere de la representación de ese sector. En ese sentido, es necesario la integración de un consejero estudiante por cada uno de los tres colegios de la UACM, para el caso de la CAE; y el Comité de Becas requiere un consejero estudiante y un consejero académico por cada uno de los tres colegios.

Por tales motivos, es imperativo que en las primeras sesiones de las legislaturas del órgano de gobierno se trate en el Pleno la conformación de dichas comisiones y la elección de los representantes ante la CAE y el Comité de Becas para iniciar el funcionamiento del Consejo Universitario.

Fundamentación legal. Artículo 15 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 del Estatuto General Orgánico; y artículos 13, fracción IV, 14, fracción I, 72, 73, 74, 75, 76 y 78 del Reglamento del Consejo Universitario”.

La propuesta de punto de acuerdo es: “El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda integrar las comisiones permanentes de la siguiente manera”. Entonces ahí tendríamos que incluir los que estén interesados en integrarse a la Comisión de Asuntos Académicos. Tengo una moción de procedimiento. Adelante, Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

El punto de acuerdo se tiene que dividir por lo menos en tres, porque está incluyendo por un lado a las comisiones permanentes, pero por otro lado nos está incluyendo dos organismos que no son comisiones permanentes.

El Comité de Becas por un lado, y por otro la Comisión de Apoyos Estudiantiles, entonces aquí incluso la cuestión sería que se tiene que presentar no sólo un acuerdo sino en realidad presentar tres acuerdos. El de las comisiones permanentes, el del Comité de Becas y el de Comisión de Apoyos Estudiantiles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta sería el primer acuerdo sería: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda integrar las comisiones permanentes”, y se enlistan y se integran. El segundo punto de acuerdo sería: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda que se integren al Comité de Becas”, y se enlistan.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

En realidad, quedaría para mayor certeza: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda designar como integrantes del Comité de Becas a los siguientes consejeros”, en el entendido de que los...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Traes una redacción?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿La podrías facilitar a la mesa para ir avanzando? En ese caso es corta, creo.

¿Traes una redacción para el tercer punto de acuerdo?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Sí, es el mismo. En todo caso sería: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda designar como integrantes de la Comisión de Apoyos Estudiantiles a los siguientes consejeros y consejeras”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tomamos nota. Así sería la propuesta de acuerdo. Daniel, tenías una moción de procedimiento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Nada más quería proponer como procedimiento para la conformación de las comisiones el mismo que utilizamos para conformar la Comisión de Organización, es decir, ir nombrando cada una de las comisiones y que los consejeros interesados en integrarse a esa comisión levanten la mano y que la moderación de la palabra a cada uno de ellos para que mencione y su nombre y de esa manera irlos enlistando. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿La propuesta es que cada uno de los consejeros tome la voz y que en ese momento diga a qué comisión quiere pertenecer?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

No, que usted como moderador primero nombre la comisión específica a la que se va y que cada consejero que esté interesado levante la mano y entonces todos los consejeros que tengan levantada la mano tomarán la palabra para decir su nombre y demás.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Si no hay más observaciones, les propongo que comencemos a nombrar los consejeros que se quieran integrar primero a las comisiones

permanentes. La primera comisión es la Comisión de Asuntos Académicos y entonces yo pediría los que estén interesados en integrar la Comisión de Asuntos Académicos levanten su voto. Sería Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Julio César Salas Torres, académico del plantel San Lorenzo Tezonco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Myrna Velarde, adelante.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Myrna Velarde Saldaña, Colegio de Ciencia y Tecnología, plantel San Lorenzo Tezonco.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Ingmar Augusto Prada Rojas, Colegio de Ciencia y Tecnología, sector académico.

AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Ameyalli Barrera Ramírez, Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Centro Histórico.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -

Martha Bolio Márquez, sector académico, plantel Cuautepec.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

José Manuel Gómez Vidrio, sector académico, plantel Cuauhtepac.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Pilar Calveiro, académica, plantel Del Valle.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Armando López Ortiz, Colegio de Ciencia y Tecnología, San Lorenzo Tezonco, sector estudiantil.

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GARCÍA (Casa Libertad-Estudiante). -

Sebastián González, consejero estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel Casa Libertad.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Noemí Alejandra Pérez Cham, consejera titular del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Centro Histórico.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Jesús Prián Salazar, académico, San Lorenzo Tezonco.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -

Miguel Ángel Romero Cabrera, Colegio de Ciencia y Tecnología, San Lorenzo Tezonco.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Daniel Salomón López, sector estudiantil, plantel Del Valle, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Alejandra Rivera Quintero, San Lorenzo Tezonco, sector académico.

ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico). -

Enrique Cruz Villagrán, sector académico, plantel San Lorenzo Tezonco.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pilar Rodríguez Juárez, académica, Casa Libertad.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Hasyadeth Borja, sector académico, suplente, plantel Cuauhtepc.

KARLA JEANINE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Karla Martínez, plantel Cuauhtepc, sector estudiantil, Colegio de Ciencias y Humanidades.

GRECIA STEPHANIA TORRES SÁNCHEZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Grecia Torres, plantel Cuauhtepc, Colegio de Ciencias y Humanidades.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Iván Isaac Mejía Sevilla, sector estudiantil, Colegio de Ciencia y Tecnología, plantel Cuauhtémoc.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Nos conformamos y luego votamos todas las comisiones. La siguiente en la lista es la Comisión de Asuntos Legislativos. Los que estén interesados en incorporarse en la Comisión de Asuntos Legislativos por favor levanten su voto.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Karla Montalvo, sector académico, Del Valle, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Goovinda Juárez, académica, San Lorenzo Tezonco, Humanidades y Ciencias Sociales.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Frank Ricardo Vázquez Hernández, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, sector estudiantil, plantel Del Valle.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Armando Cisneros, sector estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Daniel Salomón López, sector estudiantil, plantel Del Valle.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Mariana Romero, sector estudiantil, San Lorenzo Tezonco, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mariela Oliva Ríos, sector académico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, San Lorenzo Tezonco.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Javier Bojorge, docente, Casa Libertad.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Noemí Alejandra Pérez Cham, consejera titular del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Centro Histórico.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Blanca Edith Guevara Sánchez, sector estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Centro Histórico.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Javier Gutiérrez Marmolejo, sector académico, plantel Centro Histórico, Ciencias y Humanidades.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Myrna Velarde Saldaña, sector académico, Colegio de Ciencia y Tecnología, plantel San Lorenzo Tezonco.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Francisco Octavio Valadez Tapia, sector estudiantil, Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel San Lorenzo Tezonco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. La siguiente es la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria. Los que estén interesados en conformar esa comisión favor de levantar su voto.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Adriana Jiménez García, sector académico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Del Valle.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Julio César Rincón Vargas, plantel Cuauhtepac, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Ameyalli Barrera Ramírez, Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Centro Histórico.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -

Martha Bolio Márquez, sector académico, plantel Cuautepec.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Javier Bojorge, docente, Casa Libertad.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Armando López Ortiz, Colegio de Ciencia y Tecnología, San Lorenzo Tezonco, sector estudiantil.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Martínez, académico, Casa Libertad.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Javier Apolinar, Estudiante, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel Casa Libertad.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -

Miguel Ángel Romero Cabrera, Colegio de Ciencia y Tecnología, San Lorenzo Tezonco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. La siguiente comisión a conformar es la Comisión de Hacienda.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Daniel García, sector estudiantil, plantel Del Valle.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Prudencio Mendoza, sector administrativo de Centro Vlady, Casa Talavera y García Diego.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mariela Oliva Ríos, sector académico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, San Lorenzo Tezonco.

JENNIFER LÓPEZ VILCHIS (Centro Histórico-Estudiante). -

Jennifer López Vilchis, Centro Histórico, Colegio de Ciencias y Humanidades.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

María del Rayo Ramírez, plantel Del Valle, académico.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Tania Paloma Hernández, sector académico, San Lorenzo Tezonco.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Frank Ricardo Vázquez Hernández, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, sector estudiantil, plantel Del Valle.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

José Luis García, sector administrativo, plantel Del Valle.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

María Teresa Mckelligan, académico, Del Valle, Ciencias y Humanidades.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Flor Mercedes Rodríguez, sector académico, Ciencias y Humanidades, plantel Del Valle.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Disculpa, Carlos, quisiera hacer una observación. Yo tengo entendido que nada más podemos estar en dos comisiones permanentes, e hice el conteo, a menos que me haya equivocado, que en Asuntos Académicos y ahorita en Hacienda Julio ya se propuso dos veces y con Organización ya estaría en tres comisiones permanentes, y quisiera si me pudiera hacer la aclaración.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiante). -

Yo no estoy en Académicos.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Una disculpa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Continuamos.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Aideé Tassinari, sector académico, plantel Cuautepec.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Erika Álvarez, Colegio de Ciencia y Tecnología, académica del plantel Iztapalapa.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Mercedes Jiménez Barbosa, sector administrativo, técnico y manual, plantel Centro Histórico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. La siguiente es la Comisión de Mediación y Conciliación. Los consejeros y consejeras que estén interesados por favor levanten su voto.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

Hasyadeth Borja, sector académico, suplente, plantel Cuautepec.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Aideé Tassinari, sector académico, plantel Cuautepec.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Karla Montalvo, sector académico, Del Valle, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico). -

Enrique Cruz Villagrán, sector académico, plantel San Lorenzo Tezonco.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Alejandra Rivera Quintero, San Lorenzo Tezonco, sector académico.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Armando Cisneros, sector estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Jesús Prián Salazar, académico, San Lorenzo Tezonco.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Blanca Edith Guevara Sánchez, sector estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Centro Histórico.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Adriana Carrillo, sector estudiantil, plantel Casa Libertad.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Ingmar Augusto Prada Rojas, Colegio de Ciencia y Tecnología, sector académico del plantel Cuautepec.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Adriana Jiménez García, sector académico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Del Valle.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Francisco Octavio Valadez Tapia, sector estudiantil, Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel San Lorenzo Tezonco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. La última es la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Prudencio Mendoza, sector administrativo de Centro Vlady, Casa Talavera y García Diego.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Julio César Salas Torres, académico del plantel San Lorenzo Tezonco.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Julio César Rincón Vargas, plantel Cuauhtepac, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Y también me gustaría saber si ahorita me puedo dar de baja de la Comisión de Organización para poderme integrar a esta también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Las altas y bajas vienen en otra sesión.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -

Muy bien. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Julio César Rincón no se incluye en esta comisión.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

Adriana Carrillo, sector estudiantil, plantel Casa Libertad.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

María del Rayo Ramírez, plantel Del Valle, académico.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauteppec-Estudiente). -

Frida Martínez, plantel Cuauteppec.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Lorenzo Calzado, plantel San Lorenzo Tezonco.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

José Luis García, sector administrativo, plantel Del Valle.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Flor Mercedes Rodríguez, sector académico, Ciencias y Humanidades, plantel Del Valle.

KARLA JEANINE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Karla Martínez, plantel Cuauhtepc, sector estudiantil, Colegio de Ciencias y Humanidades.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiente). -

Arturo Rivas, sector estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, San Lorenzo Tezonco.

GRECIA STEPHANIA TORRES SÁNCHEZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Grecia Torres, plantel Cuauhtepc, Colegio de Ciencias y Humanidades.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiente). -

Iván Isaac Mejía Sevilla, sector estudiantil, Colegio de Ciencia y Tecnología, plantel Cuauhtepc.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Erika Álvarez, Colegio de Ciencia y Tecnología, académica del plantel Iztapalapa.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Mercedes Jiménez Barbosa, sector administrativo, técnico y manual, plantel Centro Histórico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Lo que seguiría sería votar el punto de acuerdo que dice: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda integrar las comisiones permanentes de la siguiente manera”. Ya están enlistadas por nombres las comisiones conforme a como se fueron ustedes incorporando. Por favor, los que estén a favor levanten su voto. Son 35 votos a favor. En contra. Abstenciones. Con 35 votos a favor quedan aprobadas las comisiones.

Ahora para integrar el Comité de Becas necesitamos a un estudiante y a un académico por cada colegio. En caso de que haya más de un estudiante que esté interesado en incorporarse en el Comité de Becas y lo mismo ocurriría para el sector académico, lo que se procedería sería a votar a favor de uno o de otro simplemente levantando su voto.

La propuesta sería preguntar primero por el sector estudiantil los que estén interesados en conformar el Comité de Becas por colegio: Colegio de Ciencia y Tecnología, Colegio de Ciencias y Humanidades y Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Entonces los estudiantes que estén interesados por parte del Colegio de Ciencia y Tecnología en incorporarse al Comité de Becas por favor levanten su voto.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -

Miguel Ángel Romero Cabrera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Algún otro estudiante de Ciencia y Tecnología? No hay más. Ahí no hay votación. Para el Colegio de Ciencias y Humanidades un estudiante interesado.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Francisco Octavio Valadez Tapia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Algún otro estudiante que esté interesado? No hay. Ahora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales hay dos estudiantes que se proponen.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Javier Apolinar, Estudiante, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel Casa Libertad.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Carlos Arturo Rivas Rosales.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En este caso hay dos interesados y pasamos a votar uno contra otro directamente. Los que estén a favor de que Arturo Rivas Rosales se incorpore al Comité de Becas por parte del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales favor de levantar su voto. Son 20 votos. Los que estén a favor de Javier Apolinar levanten su voto. Son 10 votos. Abstenciones. Dos abstenciones.

Entonces queda incorporado Arturo Rivas Rosales para el Comité de Becas por parte del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ahora del sector académico los interesados por parte del Colegio de Ciencia y Tecnología en incorporarse al Comité de Becas por favor levanten su voto.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Myrna Velarde, de San Lorenzo Tezonco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora del Colegio de Ciencias y Humanidades.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Flor Mercedes Rodríguez, académica de Ciencias y Humanidades.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y ahora un académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para incorporarse al Comité de Becas.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Tania Paloma, de San Lorenzo Tezonco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Ahora pasemos a votar este punto de acuerdo que dice: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda designar a los integrantes al Comité de Becas a los siguientes consejeros”. Por el sector estudiantil está Miguel Ángel

Romero Cabrera, Francisco Octavio Valadez Tapia y Arturo Rivas Rosales, y por el sector académico Myrna Velarde, Flor Mercedes Rodríguez y Tania Paloma Hernández.

Los que estén a favor de que se incorporen al Comité de Becas favor de levantar su voto. Son 35 votos. En contra. Nadie. Muy bien. Entonces queda formalmente incorporados al Comité de Becas.

Muy bien. Ahora lo que tenemos que hacer es integrar la Comisión de Apoyos Estudiantiles, y aquí tienen que ser un estudiante por cada uno de los colegios. Para el Colegio de Ciencia y Tecnología quienes estén interesados en integrar a la Comisión de Apoyos Estudiantiles favor de levantar su voto.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Armando López, Colegio de Ciencia y Tecnología, del plantel San Lorenzo Tezonco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguien más? Muy bien. Del Colegio de Ciencias y Humanidades.

AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Ameyalli Barrera Ramírez, plantel Centro Histórico, Colegio de Ciencias y Humanidades.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguien más? Muy bien. Del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Julio César Rincón Vargas, plantel Cuauhtémoc, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Frida Martínez, plantel Cuauhtémoc.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Javier Apolinar, Estudiante, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel Casa Libertad.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Frank Ricardo Vázquez Hernández, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, sector estudiantil, plantel Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Tenemos cuatro interesados afortunadamente. Vamos a votar uno contra otro y el que tenga el mayor número de votos. Los que estén a favor de que se incorpore Julio César Rincón Vargas a la Comisión de Apoyos Estudiantiles levanten su voto, por favor. Son seis votos. Los que estén a favor de que se incorpore Frida Martínez a la Comisión de Apoyos Estudiantiles levanten su voto, por favor. Son diez votos. Los que estén a favor de que se incorpore Javier Apolinar a la Comisión de Apoyos Estudiantiles levanten su voto, por favor. Son diez votos. Los que estén a

favor de que se incorpore Frank Ricardo Vázquez a la Comisión de Apoyos Estudiantiles levanten su voto, por favor. Son nueve votos.

Tenemos un empate, entonces solamente sería votar entre Frida Martínez y Javier Apolinar. Los que estén a favor de que se incorpore Frida Martínez a la Comisión de Apoyos Estudiantiles levanten su voto, por favor. Son 22 votos. Los que estén a favor de que se incorpore Javier Apolinar a la Comisión de Apoyos Estudiantiles levanten su voto, por favor. Son 12 votos. Abstenciones. Una abstención.

Entonces el acuerdo quedaría de la siguiente manera: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda designar a los integrantes a la Comisión de Apoyos Estudiantiles a los siguientes compañeros: Armando López, Ameyalli Barrera y Frida Abigail Martínez. Por favor, los que estén a favor levanten su voto. Son 35 votos a favor. En contra. Abstenciones. Con 35 votos a favor queda conformada la Comisión de Apoyos Estudiantiles.

Muy bien. El siguiente punto del Orden del Día es el punto cinco que tiene que ver con la oferta académica. Para este punto se solicitó la presencia del titular de la Comisión de Registro Escolar, pero en su representación viene Hugo López. Por favor, le cedemos la palabra a Hugo López.

HUGO CÉSAR LÓPEZ RIVAS (De Registro Escolar). -

Buenos días, estudiantes y profesores. Es grato como cada año presentar ante el Consejo Universitario la propuesta de oferta académica para el nuevo ingreso 2019-II. Y antes que todo, agradecer la oportunidad y sobre todo la sensibilidad para que este punto sea el segundo, dado que de acuerdo al calendario establecido por la COMPLAN el día de mañana 1 de mayo se

publica la convocatoria de lista de espera, y hubiera sido muy complicado no tenerlo aprobado el día de hoy, lo cual les agradezco mucho y es grato saber que la institución está primero.

En ese sentido, tenemos una presentación que preparamos para ustedes, de tal manera que podamos contextualizar por qué la oferta académica y sobre todo el sustento legal.

Como lo pueden ver aquí en la primera diapositiva, el fundamento legal para la oferta académica radica en el artículo 7 del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y que a su vez esta oferta académica que vamos a presentar enseguida está determinada por la Comisión Institucional de Planeación, la COMPLAN, que fue determinada esta oferta académica.

Para contextualizar vamos a ver datos históricos a partir del 2015 al año pasado cómo se ha comportado esta oferta académica y los números. En el 2015 la oferta académica de nuevo ingreso fue aprobada por el Consejo Universitario con un total de 4,229 lugares en general. De estos 4,229, se inscribieron 3,968 estudiantes y tuvimos después de lo que es convocatoria a lista de espera Contrato Colectivo, que es el convenio bilateral después del convenio interinstitucional con las preparatorias de la Ciudad de México, y después de dos listas complementarias, tuvimos 567 lugares disponibles para el 2015.

Para el 2016 el Consejo Universitario aprobó 4,340 lugares en general, de los cuales 4,012 fueron los estudiantes inscritos en el 2016, con un total de 328 lugares disponibles después de todas estas convocatorias y después de dos listas complementarias también. ¿Qué implica la lista complementaria? Que

nos podamos ir hasta después de una, dos o hasta tres semanas después de haber iniciado clases.

En el 2017 tuvimos 4,860 lugares. Aquí ustedes pueden ver que hay un incremento considerable entre los 4,300 a los 4,800. ¿Por qué razón? La razón fue la aprobación de la convocatoria de las licenciaturas de Ciencias Genómicas, Protección Civil y Nutrición. Eso hace un aumento alrededor de 400 o 500 lugares para esas licenciaturas, que su ingreso estuvo suspendido.

De ahí tuvimos 4,358 estudiantes inscritos, es decir que tuvimos alrededor de 502 lugares disponibles después de todo un proceso que concluyó hasta casi a mediados de agosto, un proceso muy largo y muy complicado.

El año pasado el Consejo Universitario aprobó 4,830 lugares. Ustedes ahí pueden ver que hubo una reducción de 30 lugares respecto al 2017. ¿Cuál fue la razón? La razón es que en la licenciatura de Ciencias Genómicas para el 2017 se aprobaron dos grupos de 30 lugares, uno matutino y uno vespertino. Para el 2018 y dada la complejidad de espacios y sobre todo en Ciencias Genómicas se redujo a un solo grupo en el turno matutino, y por eso vemos que son exactamente 30 lugares, es un grupo y es de Ciencias Genómicas.

De esos 4,830 lugares aprobados por el Consejo Universitario tuvimos 4,779 estudiantes inscritos. Es grato decir que el año pasado tuvimos un 99 por ciento de éxito en la inscripción del nuevo ingreso bajo los criterios y las estrategias que se utilizaron para poder captar lo más posible la inscripción de estudiantes, y este año vamos a continuar con esas estrategias.

¿Cuáles son? Son muy sencillas. En años anteriores por ejemplo un aspirante en lista de espera podía únicamente seleccionar su primera opción, ahora no, ahora ya pueden optar por su primera o su segunda opción, y esto da margen

a que un estudiante ya no alcanzó Derecho en Cuauhtémoc, pero mi segunda opción fue Ciencia Política en San Lorenzo y ahí tenemos un estudiante inscrito más. Y esto es bueno porque los estudiantes se inscriben en su primera o segunda opción, son opciones que él mismo eligió, y eso nos permitió llevar a un éxito esta inscripción del 2018.

En ese mismo sentido, a partir del 2015 al 2018 podemos ver ahí los datos que ya mencionamos hace rato, pero aquí un dato interesante, como lo pueden ver ahí en la tabla, son los aspirantes que en ese momento tuvo la Universidad que optaron por un lugar aquí en la Universidad. Por ejemplo, en el 2015 tuvimos 13,508 aspirantes, que son muy buenos; en el 2016 tuvimos 14,716 aspirantes; en el 2017 tuvimos 11,820 aspirantes; y en el 2018 tuvimos 13,486 aspirantes.

En ese sentido, del 2015 a la fecha, como les comenté, son cuatro procesos de ingreso a la Universidad, y que los conocen: lista de espera, convenio interinstitucional, acuerdo bilateral, que es el Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de la Universidad, y la convocatoria sorteo, que esta convocatoria sorteo también puede ampliarse a una lista complementaria, es decir, que si hay lugares disponibles después de la inscripción a sorteo, nosotros emitimos una primera o segunda lista complementaria para ocupar todos esos lugares que hayan quedado disponibles.

En ese sentido, en la lista de espera del 2015 tuvimos 1,039 estudiantes inscritos; en el 2016 en lista de espera tuvimos 987 estudiantes inscritos; en el 2017 en lista de espera tuvimos 1,225 estudiantes; y el año pasado tuvimos 1,309 estudiantes inscritos. Ha ido aumentando. En el convenio interinstitucional, si se dan cuenta, está muy pareja la tabla, es decir, que en

un promedio el convenio interinstitucional, es decir, con las preparatorias de la Ciudad de México, tenemos en promedio entre 600 a 630, eso es en promedio, de estudiantes inscritos.

¿Cuál ha sido la complejidad aquí en este convenio? Que de estos 600 o 700 estudiantes inscritos por vía del IEMS, de ahí se ha presentado un fenómeno que es que de esos 600 estudiantes, aproximadamente en promedio del programa de integración al ciclo básico pasan alrededor de 400 estudiantes, porque el resto son estudiantes o que ya no les interesó la Universidad porque fueron favorecidos en otras universidades, o que de plano no cuentan con los requisitos que establece la Universidad, en este caso como el certificado de terminación de estudios de preparatoria, porque el IEMS llega hasta agosto o febrero del siguiente año para entregar documentación, y eso a un estudiante se le considera como invasión de nivel educativo, que la SEO y la Ley General de Educación menciona que un estudiante que cae en invasión de nivel educativo, nosotros por ley lo tenemos que suspender o en su caso si se configura el acto de la violación de nivel educativo se tiene que dar de baja, es decir, no puede un estudiante estar cursando preparatoria sin haber concluido la secundaria, ese es el sentido de la invasión de nivel y aquí también se da.

En el acuerdo bilateral, como ustedes lo pueden ver, es una convocatoria muy pequeña. El año pasado fue la que tuvimos más estudiantes inscritos por acuerdo bilateral, es decir, la cláusula 58 del contrato colectivo, que menciona que es para trabajadores o hijos de trabajadores, y esto es muy importante mencionarlo porque hemos tenido también trabajadores que mencionan: “Oye, es mi sobrino, es mi tío”, y no. La cláusula menciona que es

trabajador o hijo de trabajador. En ese sentido, el año pasado tuvimos el máximo histórico y fueron 19 estudiantes inscritos. En promedio tenemos alrededor de 18 estudiantes inscritos por convenio del Contrato Colectivo.

En la convocatoria sorteo que, como pueden ver, es la que tiene mayor impacto, en el 2015 tuvimos 2,215 estudiantes inscritos por esta vía, y aclaro, no solamente es el sorteo sino sus listas complementarias. En el 2016 tuvimos 2,341; en el 2017 tuvimos 2,421, ha ido en aumento; y la que fue con mayor éxito fue la del año pasado con 2,741 estudiantes inscritos.

Ahora bien, esta es una tabla que puede ser muy enriquecedora para las futuras comisiones del Consejo Universitario. ¿En qué sentido? Lo pongo del 2015, pero voy a tomar únicamente la del 2018, que va en orden de solicitudes de aspirantes, es decir, que en el 2018, y estoy hablando en términos generales, la licenciatura con mayor demanda fue la de Ciencia Política y Administración Urbana con 1,940 aspirantes, no estudiantes. Enseguida tenemos Nutrición y Salud ya con 1,819 aspirantes.

¿Por qué menciono esto? Porque estos son los aspirantes que van a participar ya a partir de esta convocatoria que mañana se publica y que son los que están en lista de espera.

La siguiente licenciatura con mayor demanda es la de Comunicación y Cultura, con 1,499 aspirantes; enseguida está Promoción de la Salud con 1,299 aspirantes, y posteriormente está Derecho con 1,143 aspirantes. Ojo en Derecho, solamente se imparte todavía en Cuauhtepac, turno vespertino, y aún así es la quinta licenciatura con mayor demanda.

Ahora bien, de las licenciaturas que es lo contrario, con menos demanda, tenemos Filosofía e Historia de las Ideas con 352 aspirantes. Esto es

importante porque hemos tenido oferta por ejemplo en Filosofía, Historia, Creación Literaria y Ciencias Sociales que la oferta ha sido mayor en los últimos años que la demanda. E incluso después de que se realiza el sorteo la observación es que por qué no se llenaron los lugares, pues porque no hay demanda ni en primera ni en segunda opción.

En Protección Civil y Gestión de Riesgos tenemos 342 aspirantes del 2018 para este 2019 por lista de espera; Historia y Sociedad Contemporánea con 213 lugares; Modelación Matemática con 203 aspirantes; Ingeniería en Sistemas Energéticos con 200 aspirantes; y Ciencias Genómicas con 398 aspirantes. Y ustedes pueden decir: “Pero Ciencias Genómicas tiene más que otras”, Sí, pero realmente Ciencias Genómicas realmente no tuvo oferta para la convocatoria sorteo del año pasado, prácticamente todo se concluyó con lista de espera, Contrato Colectivo y para las preparatorias al Gobierno de la Ciudad de México.

En total para este año tenemos 13,884 candidatos a tener un espacio aquí en la Universidad.

Después de ver estos números viene lo importante, la propuesta real. Y aquí quiero aclarar que esta propuesta realmente ustedes ahí tienen circulando una tabla que son 4,900 lugares, porque se está contemplando la Licenciatura en Derecho, que es la propuesta, la Licenciatura en Derecho de Casa Libertad en turno vespertino con 70 lugares, es decir, dos grupos. Yo lo quiero manejar en estos términos para que salga la oferta general, y si en su caso ustedes lo quieren discutir y aprobar la oferta de Derecho, pues sea en este mismo sentido, pero en un segundo punto digamos de esta misma oferta.

En este sentido, tenemos 4,830 lugares ofertados y determinados por la COMPLAN, porque ustedes son quienes la aprueban, tenemos 4,830 lugares, es decir, Casa Libertad, y voy a hablar en términos generales, ustedes tienen la tabla en específico, en general son 630 lugares y en esta tabla se omiten los 70 de Derecho que está en la siguiente lámina. En Centro Histórico tenemos 385 lugares, en Cuauhtépec son 1,540 lugares, en plantel Del Valle con 315 y San Lorenzo Tezonco con 1,960 lugares para dar los 4,830 lugares en la oferta general de nuevo ingreso 2019-II.

Este sería digamos, creo yo, el primer acuerdo. Y como un segundo punto... Aquí cabe aclarar que esta propuesta de Derecho en Casa Libertad, turno vespertino, que son dos grupos, es decir, de 35 cada uno, no hay candidatos por lista de espera. ¿Por qué? Porque esta sería una licenciatura ahorita todavía nueva para la oferta, es decir, que esta propuesta nosotros la tendríamos que estar ofertando para la convocatoria sorteo, que la convocatoria sorteo se publica el 9 de junio, es decir, ustedes podrían...

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Por contrato colectivo.

HUGO CÉSAR LÓPEZ RIVAS (De Registro Escolar). -

Es correcto, contrato colectivo, IEMS y digamos la convocatoria sorteo tenemos todavía tiempo para que pueda ser discutida y en su caso aprobada por el Pleno del Consejo Universitario. La que sí es urgente porque mañana se publica la lista de espera, es este cuadro anterior con los 4,830 y esa sería

ahorita la propuesta de oferta académica para nuevo ingreso de este año. Eso sería todo por mi parte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Se habían girado oficios invitando a personas que van a hablar respecto a la carrera de Derecho, pero no sé si no estén presentes, pero hemos enviado oficios. Les propongo lo siguiente, abramos una ronda de preguntas respecto a la oferta académica, digamos 10 participaciones, preguntamos si está suficientemente discutido, y si no, seguimos preguntando. Ya hay una propuesta muy clara de parte de la Coordinación Académica de que se apruebe por partes, digamos, que se apruebe la oferta académica sin incluir la apertura de la carrera de Derecho, esa la presentan ellos, la propuesta es que se apruebe la oferta académica sin incluir Derecho en Casa Libertad. Y si quieren, después entraríamos en la discusión de la oferta académica para Casa Libertad. Esa es una propuesta de punto de acuerdo. Una moción de procedimiento.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Hay que considerar también, en el Foro Universitario se manifestaron acerca del cierre de las ingenierías en Centro Histórico. Creo que ese punto ya está contemplado de que no hay matrícula ahí ahorita para 2019, hay que tomar también esa consideración que creo que es importante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Myrna, Julio César, Erika, Javier, Alejandra, Aideé. Tenemos siete participaciones. ¿Alguien más que quiera participar? Javier Marmolejo, ocho, dos más, Arturo, Tania Paloma. Muy bien, empezamos con la profesora Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Les propongo que abordemos el punto de la problemática que nos presentaron los profesores de Centro Histórico, del Colegio de Ciencia y Tecnología, acerca del cierre de la matrícula para la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales, ya que ahí no está considerado. Creo que es una problemática bastante profunda porque ellos refieren desde 2009 de la no matrícula y por eso mismo la ausencia de estudiantes ya a un nivel avanzado de semestres. Entonces propongo tratar el punto y que se considere aún matrícula para Centro Histórico en Ingeniería.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Para abordar eso quisiera proponer algo. Según lo que explicaron, esto ya viene de un acuerdo de la Comisión de Planeación. Entonces lo que podría hacerse es que se apruebe como las están presentando, pero...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Moción de procedimiento. Es que hay una lista de participaciones y usted está haciendo una segunda participación sobre la participación. No es diálogo con la moderación de la mesa, sino un diálogo en conjunto. Entonces yo le

pediría que se atenga la mesa de las participaciones a todos los consejeros que se anotaron y usted se anote también en la mesa, por favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que pasa es que estoy tratando de dirigir la discusión en términos de que está proponiendo incluir la oferta académica cuando no tenemos información, y por eso yo en ese sentido estoy tratando de afinar la idea. Sigue Julio.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Aquí nos presentan una propuesta para abrir Protección Civil, no hay profesores. Se hizo un estudio y un análisis, hay un grupo de profesores que está trabajando sobre la carrera de Protección Civil y habían propuesto nada más abrir en San Lorenzo el turno de la mañana y el turno de la tarde y hay documentos, porque la que habían abierto anteriormente hace como cuatro años quedó inconclusa, los alumnos andan perdidos y los andan rescatando. Entonces creo que no es viable y yo creo que en lugar de abrir esa oferta hacia Protección Civil, que no hay profes, se debería de completar a Centro Histórico y mandarle también a Iztapalapa, porque también en Iztapalapa no hay alumnos en las ingenierías. Yo creo que tenemos profesores para cubrir esa oferta y no tenemos profesores para Protección Civil, y si lo hacemos es como pagar favores o algo así.

El análisis ya se hizo, yo no tengo los datos, los tiene la profesora Leticia Langarica y un grupo de profesores que ha trabajado sobre la carrera de Protección Civil. Ellos son los que proponen el turno de la mañana y el turno

de la tarde solamente aquí en San Lorenzo en Protección Civil. Y lo que está ahí es del otro grupo que ni terminó el ciclo completo de la primera generación que entró de Protección Civil, no han terminado de egresar y he estado trabajando con ellos ayudando a rescatar algunos alumnos.

Entonces esa oferta está mal, es tremenda y no hay profesores para cubrir esa carrera de Protección Civil. La propuesta ya se hizo y nada más es en San Lorenzo en el turno de la mañana y en el turno de la tarde porque hay profes. Y los de ingeniería, en el caso de Centro Histórico y de Iztapalapa se pueden mandar ese número de alumnos a esos planteles para que los profes también tengan alumnos para trabajar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta es que no se autorice la oferta académica para Protección Civil...

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Para Protección Civil, porque no hay como cubrir, porque vas a tener que contratar profesores, y ese número de lugares repartirlos a Centro Histórico y a Iztapalapa o a Casa Libertad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí hay una moción de procedimiento.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo quiero hacer una invitación cordial al Pleno para que tomemos el asunto de la oferta académica con la seriedad requerida. La cosa no son canicas, no es: “muevo esto de aquí para allá y entonces ya me sale la cuenta”. La oferta académica se realiza en conjunto con las academias y con los colegios, la propuesta la hace COMPLAN en ese sentido.

Entonces es irresponsable de nuestra parte pensar que si movemos aquí y entonces se van allá, y opera tanto para la cuestión de Protección Civil y Gestión de Riesgo, que además los datos son equivocados. No es un grupo, es una academia ya, es una academia que ha presentado su oferta académica y la mantienen 70 estudiantes en la tarde, porque es la capacidad que tiene y es un acuerdo del Consejo Universitario que se abriera desde me parece que el Cuarto Consejo, que la planeación se abriera para el turno vespertino.

La moción de orden es, tomemos la discusión que con base en los datos que nos acaba de ofrecer el compañero de Registro Escolar para que esos sean los datos sobre los que podamos elaborar nuestra aprobación. Lo demás si no tenemos información no podemos decidirlo, y aplica lo mismo que para las ingenierías de Centro Histórico.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Una moción de procedimiento. Por eso algunos no nos anotamos en la ronda de participaciones. Que se hagan, y lo dijo el secretario técnico, sólo preguntas al expositor expresamente y ya después pasamos a una ronda de participaciones y consideraciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Erika, preguntas.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Mi pregunta es respuesta a Myrna, entonces sería a la siguiente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita es aprovechando la presencia de Hugo. Sigue Javier Bojorge.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Mi pregunta es justamente, por aquí escuchamos que se cierran algunas carreras y se abren otras, y nos dan el histórico. Lo que no nos están dando es la relación que hay de carreras y profesores para poder tomar una decisión. Entonces yo lo que quiero es esa información de cuál es la demanda real, no la oferta que se hizo, sino la demanda que ha habido, cuántos profesores hay para atender esa demanda, esos datos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hacemos una serie de preguntas y luego ya al final que lo responda? Muy bien. Entonces sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Mi pregunta es en términos del número de ingreso a los planteles, o sea, hay un acuerdo del CU en términos de que son máximo 35 estudiantes por grupo. Y en ese sentido, generalmente lo que manejamos son múltiplos de 35, luego entonces hay cifras que a mí no me checan de la propuesta, a no ser que el

argumento sea que es una cuestión de espacios. Es un supuesto, pero sí quisiera saber cuáles son los argumentos para no cubrir ese porcentaje de múltiplos de 35 en los planteles de Centro Histórico, que está planteando 60 en el turno matutino para Arte y Patrimonio Cultural, 45 en Comunicación, y está raro porque a menos que tengan dos grupos de 22 y medio, o sea, cuáles son los argumentos. Y que nos den argumentos de por qué en esos lugares el ingreso no es de múltiplos de 35.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es una duda con respecto al histórico. Si en un momento dado podríamos obtener esta información, si nos la pudieran facilitar, particularmente para la Comisión de Asuntos Académicos y para la Comisión de Planeación, para poder hacer una proyección que abarque los años sucesivos, pensando en que cada año se aprueba, pero pues hay como cierta estabilidad. ¿Entonces hay manera de hacer una especie como de proyección, por lo menos con las licenciaturas que ya sabemos que están consolidadas en los planteles?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Aideé Tassinari.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico). -

Hugo nos explica que la matrícula aprobada por la COMPLAN es de 4,830 estudiantes distribuidos en todas las carreras, y nos dice que los 70 estudiantes que serían dos grupos vespertinos en Casa Libertad para Derecho eso puede quedar bajo reserva, y que se analice por qué. Pero lo que le quiero preguntar a Hugo es por qué. Me parece muy bien que pueda quedar bajo reserva, no hay ningún documento que sustente esto en el punto de acuerdo. Entonces que nos explique, por favor, en realidad la COMPLAN no está considerando estos 70 lugares, ¿y entonces por qué aparecen en el cuadro? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Javier Marmolejo.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Preguntarle a Hugo la argumentación de por qué entorpecer la apertura no de nuevo ingreso, sino de los semestres posteriores para la Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales e Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones en Centro Histórico.

Y señalar también que los profesores de la Academia de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales del plantel Centro Histórico no están aquí para que se abra un nuevo ingreso para 2019-II; ellos están en la lógica de que las cosas tienen que hacerse de manera organizada, de manera planeada y entregarán a las comisiones respectivas su propuesta para apertura en 2020-II de nuevo ingreso para ambas ingenierías.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Preguntar al compañero Hugo si podría profundizar con respecto a las condiciones que se tienen, puesto que creo que es importante, como decía el profesor Javier, que se tenga un diagnóstico un poco más amplio para que podamos tomar decisiones. Y entiendo bien lo que dice la maestra Alejandra, no es mover números, pero también yo creo que es comprender a mayor profundidad las condiciones tanto de las diversas licenciaturas e ingenierías en ambos turnos y considerar las condiciones de los planteles para en torno a eso, si bien sacar lo que podamos el día de hoy, pero sí comenzar a crear un antecedente para los próximos semestres, y en este caso los que vayan ingresando y también los nuevos semestres que vayan adelantando, segundo, tercero, o sea, que se tenga un diagnóstico a largo plazo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Va en el sentido de los compañeros. En el caso de Derecho, que además no está tan aprobado, viene en el cuadro, y saber si la de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales en Centro Histórico hay más allá del acuerdo o esta base. Y sobre todo, a mí me angustia mucho y quiero saber si Coordinación Académica, porque entiendo que lo recibe COMPLAN, está pensando en una

proyección, o sea, si a futuro te garantice el derecho a la educación de quien entra y también si tienen contemplado, porque eso es fundamental, o sea, estamos creciendo, si estas aperturas de estas carreras, al menos las que queda como duda del conflicto que hay, si está implicando contrataciones de asignatura, porque esa proyección sí está ahí, que son elementos que nos permite trabajar seriamente como gobierno en esta Universidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Son las diez participaciones. Le preguntaría a Hugo si podría dar respuesta a las inquietudes.

HUGO CÉSAR LÓPEZ RIVAS (De Registro Escolar). -

Recopilando aquí la información. El área de Registro Escolar, a la cual soy el responsable del área, es la encargada de operativizar todo el proceso de ingreso, no así de la toma de decisión de por qué y cuántos lugares por licenciatura, sin embargo, voy a contextualizar y con esto pretendo también dar respuesta a varias de las preguntas.

La propuesta de oferta académica no surge realmente en la COMPLAN, la propuesta de la oferta académica surge desde los planteles y en las academias. ¿Por qué? Porque los coordinadores de plantel en las reuniones de coordinadores de colegio, plantel y Coordinación Académica, ahí es donde empieza la discusión real de cada una de las ofertas, es decir, por plantel y por colegio. Ya una vez que se determina y que se llegue al consenso de por qué y bajo los criterios, como aquí mencionaron, que si hay una planta docente robusta, que si hay capacidad instalada en planteles, etcétera, es ahí

donde se toma la decisión de mantener o en su caso, lo expliqué, Ciencias Genómicas, de disminuir a un grupo la oferta académica, no es Registro Escolar.

En ese sentido, en el caso lo comentaban de Protección Civil y de la ingenierías en Centro Histórico, yo la verdad no tendría en este momento como mayores elementos para decirles por qué y si es que hay o no profesores y si va a haber profesores de contratación de asignatura.

En ese sentido, y respondiendo también a la pregunta de la doctora María del Rayo, efectivamente los números son o deben ser de 35 lugares por grupo, depende, repito, también de la capacidad instalada en planteles es que efectivamente ustedes pueden ver ahí algunos números de 60, que son dos grupos. Recuerdo ahorita, en Comunicación y Cultura en Centro Histórico hay uno de 45.

No olvidemos también que los estudiantes de nuevo ingreso entran a lo que llamamos el Programa de Integración, y que ahí podemos tener estudiantes de otras licenciaturas, es por colegio. Entonces también dependiendo la capacidad instalada es que ahí podemos tener un grupo de 45 que se puede manejar por el colegio, y la gran mayoría, y lo pueden ver también en la tabla, es correcto, son grupos de 35 estudiantes la capacidad.

Ahora bien, en Centro Histórico, y respondiendo a la profesora Alejandra, esta información y con todo gusto el área de Registro Escolar es quien maneja todos los históricos y estamos abiertos no solamente para las comisión, sino para todas las comisiones y en específico para toda la comunidad universitaria, nosotros colaboramos mucho con los históricos y datos estadísticos del comportamiento de matrícula.

Respecto a lo que comenta la doctora Aideé Tassinari, efectivamente, y lo comenté en un inicio, la COMPLAN determinó los 4,900 lugares. De esos 4,900 lugares son los 70 de Derecho. Si ustedes así lo determinan o si así lo aprueban, o sea, son los 4,900 lugares, yo lo estoy poniendo en una tabla porque es lo que está generando la discusión esos 70 de Derecho. Repito, yo no tengo más elementos para decir si hay planta académica, si hay capacidad instalada; simplemente yo estoy diciendo que son los 70 y que eso estaría mucho mejor que venga con la aprobación del Consejo Universitario. Por eso es que yo tengo en otra tabla toda la bolsa general, que son los 4,830, pero si así ustedes lo determinan y lo aprueban, realmente son los 4,900, incluido Derecho.

Ahora bien, lo que comenta el profesor Javier Marmolejo respecto a lo que son las ingenierías en Centro Histórico. En eso, doctor, no tendría yo ahorita más elementos como para saber por qué realmente no se oferta esto. Yo considero que eso se tendría que llevar a un nivel del propio plantel y del colegio y las academias por supuesto.

Y lo mismo para la profesora Tania Paloma, en la cuestión de Derecho. Efectivamente, Registro Escolar con los elementos estadísticos que tenemos, y que es todo el histórico del comportamiento de matrícula, sí podemos participar en lo que es una proyección. De hecho, es lo que se está trabajando, en elaborar cuáles son los indicadores necesarios para poder determinar una oferta académica y no solamente de nuevo ingreso, sino también podemos participar con elementos estadísticos para una oferta semestral, iría en ese sentido.

Ahorita lo que concierne es determinar la bolsa general de la oferta académica, que son los 4,900, o sea, los 70 de Derecho más estos 4,830, o ustedes lo determinarán si lo de Derecho se reserva y se va a una discusión.

Aquí lo ideal es que se apruebe la bolsa total, que son los 4,900 lugares, porque eso también institucionalmente nos permitiría que todas las convocatorias y todo el proceso que hay detrás esto lo hagamos de una manera institucional y en los tiempos adecuados, porque esto recuerden, compañeros, que esta es la imagen principal que estamos dando al exterior, eso es importante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sometería al Pleno a consideración si tienen más preguntas, o entramos ya propiamente a la discusión de la oferta académica. Lo que sí les puedo decir es que originalmente este punto está en la mesa cuando somos instalados. Formalmente este punto lo tenía que haber subido el Consejo anterior, y por eso nos llega a nosotros así. Formalmente quien tendría que haber elaborado el dictamen tendría que haber sido la Comisión de Asuntos Académicos, y además la Comisión de Planeación y la Comisión de Hacienda tendrían que haberse integrado a la Comisión de Planeación. Sin embargo, lo que sí les puedo decir es que la Comisión de Hacienda y la Comisión de Planeación del Quinto Consejo Universitario, que si mal no recuerdo era Isabel Contreras Lee y Silvia Campuzano, ellas estuvieron trabajando con la Comisión de Planeación, o sea, que sí han estado trabajando con esta propuesta que aquí están haciendo.

Les pregunto entonces, ¿hacemos una segunda ronda de participaciones de 10 a lo más de tres minutos? Aprovechar la presencia de Hugo para que ya después el Pleno ya participe, y por eso pregunto, ¿hay más preguntas al responsable de Registro Escolar? No hay preguntas. Muy bien.

Entonces dado que no hay preguntas, ahora sí el Pleno entraría en una sesión de participaciones con vistas a discutir esta propuesta de punto de acuerdo. Lo que voy a hacer es anotar diez participaciones, voy a preguntar si está suficientemente discutido al término de ellas, y en caso de no esté suficientemente discutido se abriría otra segunda orden de participaciones de diez. Si al término de ellas se les vuelve a preguntar si está suficientemente discutido, resulta ser que no hay, entonces serían cinco y cinco. Entonces abrimos las participaciones con Myrna Velarde, por favor.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta es que se apruebe la oferta académica, a reserva de solicitar a la COMPLAN la información y análisis acerca del cierre de la ingenierías en el plantel de Centro Histórico, y además garantizando la educación a los alumnos de estas ingenierías que aún están inscritos, ya que si no fuera así, se estaría cometiendo una violación a sus derechos. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es aprobar la planeación como está presentada, y poner en reserva lo referente a la oferta académica de ingenierías en Centro Histórico. Y ya había una tercera parte.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Garantizar la educación a los alumnos que aún están inscritos en ese plantel, ya que de lo contrario se estaría cometiendo una violación a sus derechos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Va en el mismo sentido que Myrna. Me preocupa mucho que se haya tomado esta oferta, porque precisamente el Consejo anterior lo que lo motivaba era la corrupción. Entonces esta oferta que se dio a través de abrir esta carrera de Protección Civil era como un pago de favores, y por eso no alcanzaron a aprobarla.

Hay un grupo de profesores que hizo el análisis de esa carrera en particular, yo tengo algunos datos, pero no los traigo aquí y no puedo discutir sobre esa cosa, pero yo creo que hay que tomar a reserva a esta licenciatura porque no hay el suficiente número de profesores.

Si nos garantizan los que vayan a aprobar esa carrera que hay profesores y que no hay contrataciones, entonces podemos hacer la oferta como está, pero si no, yo propongo que esa en particular, la de Protección Civil, se quede a reserva hasta que nos garanticen o haya datos duros y nos digan exactamente si hay profesores para que puedan cubrir toda la licenciatura y no quedemos como con los de Nutrición, porque los de Nutrición quedaron mal y a la fecha no han terminado, y puede pasar lo mismo aquí y es una

irresponsabilidad de nosotros. Y se supone que nosotros venimos a arreglar la casa, ha estado mal y entonces es mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta, según entiendo, sería aprobar la oferta académica como está, pero desfasada para la Licenciatura en Protección Civil en San Lorenzo Tezonco.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Es que un grupo de profesores había hecho el análisis para San Lorenzo Tezonco nada más, un turno en la mañana y un turno en la tarde.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y estás proponiendo que no se apruebe Protección Civil en ningún plantel.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Más que aquí en San Lorenzo, a reserva de que nos den datos duros y que nos garanticen que hay profesores para cubrir toda la licenciatura durante los cuatro o cinco años que dura la carrera, sin contrataciones ni contrataciones por horas, o sea, que haya profesores que cubran toda la licenciatura. Si es así, pues yo daría mi voto para que se apruebe como está la oferta académica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta es que se apruebe Protección Civil solamente en San Lorenzo Tezonco ¿y las demás en reserva?

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Sí, en los demás planteles... Bueno, ya me hice pelotas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La siguiente en la lista es Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sobre las carreras de las ingenierías en el Centro Histórico, yo estuve ahí en el primer Consejo, y Carlos Ruano y la COMPLAN fueron los que decidieron, nosotros también como Hacienda y Planeación, los que decidieron que ya se cerrara el ingreso a esas carreras, porque estábamos discutiendo la pertinencia de la apertura de las ingenierías en todos los planteles por la necesidades de infraestructura, y como Centro Histórico es un plantel chico en principio no era el plantel ideal para tener la infraestructura que algunos talleres necesitan.

Ahorita como hemos podido ver, los profesores de Centro Histórico han podido sacar a estudiantes, estudiantes que no llegan directamente ahí, sino que llegan de otros planteles y toman las materias de ciclo superior ahí. Entonces tendría que ser un trabajo de Planeación y también de Hacienda para ver las necesidades que tienen los estudiantes del ciclo superior y qué oferta o qué terminación requerirían los estudiantes, tanto de Telecomunicación como de Industrial para determinar los laboratorios. Si lo

han podido hacer hasta ahorita, tenemos que platicar con ellos qué terminaciones están teniendo y ver la viabilidad del nuevo ingreso. Pero es un trabajo que tenemos que hacer obviamente no aquí sino en comisiones. Gracias.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Me pronuncio por la aprobación de la oferta académica que presenta la Coordinación Académica con los siguientes considerandos.

La apertura de Derecho en Casa Libertad fue una propuesta presentada por la Coordinación del Plantel Casa Libertad.

La oferta de Protección Civil se hizo con base en un acuerdo del Consejo Universitario para autorizar cinco plazas de tiempo completo. No obstante, en la última sesión de la Comisión de Hacienda se acordó no autorizar la contratación de esas cinco plazas, o sea, que está en entredicho y que tendría que ser revisado por el Consejo.

Respecto a las ingenierías en Centro Histórico, este es un viejo debate, lo hemos hecho a nivel incluso de Coordinación de Plantel. Creo que debe revisarse toda la documentación que se tiene por parte de las comisiones y emitir un dictamen para ser considerado en la Comisión de Planeación y en el Pleno.

Asimismo, voy a leer un acuerdo de la COMPLAN, y es el acuerdo UACM/COMPLAN/EX-010/2019: “La COMPLAN acuerda instruir a la Coordinación de Planeación presente un proyecto actualizado para la apertura como plantel de la sede Magdalena Contreras. Dicho proyecto deberá incluir la viabilidad académica, económica y la infraestructura y se

presentará en la primera sesión ordinaria de la COMPLAN a celebrarse en el mes de abril”, esto no se ha hecho, “lo anterior con fundamento en los artículos 7, fracción II, y 18, fracción VI, de la Norma de Planeación de la UACM, y 18, fracción II, del Reglamento Interior de la COMPLAN”.

El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, esto ya fuera del acuerdo, aceptó la donación en la novena sesión extraordinaria de 2015 del Cuarto Consejo Universitario, de fecha 10 de julio de 2015, a través del acuerdo UACM/CU-4/EX-09/51/15 de los terrenos que componen las instalaciones universitarias, ubicadas en la demarcación territorial ubicada en Magdalena Contreras. En el 2018 se tuvo un reunión con la entonces jefa electa de Gobierno de la Ciudad de México y su futura secretaria de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación para comentar, entre otras cosas, de compromisos existentes con la comunidad contrerense para la apertura de las instalaciones universitarias de la UACM en dicha demarcación territorial.

Para no pasarme de tiempo, sólo hago este posicionamiento, que el asunto de Magdalena Contreras sea tratado en las comisiones para que se vea la viabilidad y que se tomen en cuenta por supuesto los dictámenes de la COMPLAN, de la Coordinación de Obras, etcétera, para que se vea la viabilidad de su apertura.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, en el 2010 en nuestro plantel abrimos una generación para estudiantes de ingeniería, y no fue en este semestre, en el semestre par, sino en el semestre non. Ha sido una preocupación de las Coordinaciones y en los Consejos de Plantel que se incremente la matrícula, y si ustedes ven los números de cómo se ha incrementado y si ustedes fueran a nuestro plantel, verían que hay una vida académica tanto en el turno matutino como en el turno vespertino. Para nosotros es importante tener instalaciones en las que estén estudiantes y profesores haciendo un trabajo académico y no edificios vacíos. Y por eso se propone lo de la Licenciatura de Derecho. Sé que hay diferentes programas, para nadie es un misterio, y sabemos que existen diferentes Academias de Derecho, y que hay un plan de estudios que está en proceso de transición.

Concretamente yo propongo que la Licenciatura Derecho se abra no en este semestre, sino en el próximo semestre y con un plan de estudio revisado, y que también se aproveche para ver la posibilidad y la viabilidad de que se abran las ingenierías en Centro Histórico y que se ordene la cuestión de ingenierías porque los laboratorios son muy caros, y que se aprovechen los recursos para que los estudiantes tengan espacio y las condiciones para concluir sus licenciaturas. Eso es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿La propuesta es que se abra Derecho en el próximo semestre?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, en el 2020-I, y que se revise la situación de ingenierías.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿No tendría que ser 2020-II?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita estamos en 2019-II, entonces que se abra en 2020-I, en enero del próximo año. Y sí se puede porque lo hemos hecho y en el 2010 lo hicimos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta es que se abra Derecho en el 2020-I. Y revisar para abrir también en 2020-I en Centro Histórico y Casa Libertad las ingenierías. Gracias. Sigue Aidé Tassinari.

AIDÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Lo que yo quiero enfatizar es que tenemos una propuesta de oferta académica trabajada por una comisión y por un espacio colegiado, por la COMPLAN. Históricamente lograr que la COMPLAN funcionara en la Universidad fue muy importante, no ocurría y empezó a ocurrir hasta 2010.

Otro elemento metodológico es, y ya lo decía Alejandra Rivera, no podemos empezar a mover números y mover semestres sin un respaldo documental de por qué hacer lo que proponemos hacer. La COMPLAN probablemente a la hora que empecemos a trabajar ya en comisiones podremos ver cómo trabaja y cómo se desarrolla sus propuestas.

Yo les propongo que aprobemos la oferta académica tal y como lo propone la COMPLAN, con los 4,830 lugares que nos dijo Hugo que era lo que se

proponía, y que dejaba al Pleno el tema de los 70 lugares en Derecho en Casa Libertad y que inmediatamente este punto sea discutido en la Comisión de Asuntos Académicos si es en enero o si es en marzo, eso que vaya a la comisión y que la comisión defina, que la comisión sustente todo esto y que nosotros simplemente aprobemos tal cual está 4,830 espacios. ¿Les parece? Y que nos quedemos con el principio metodológico de que no aprobamos nada que no esté sustentado documentalmente en todo lo relacionado con la oferta académica o el presupuesto o cualquier otro rubro, porque si no empezamos aquí, como dicen los argentinos, a guitarrear y guitarreamos, y no. Es mi propuesta entonces, tal cual, excepto los 70 lugares de Derecho, y que se vayan a discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿La propuesta es que se apruebe la oferta sin Casa Libertad, y que en el caso de Derecho para Casa Libertad se discuta en comisiones?

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

En la Comisión de Asuntos Académicos, Derecho y también las ingenierías, como se está proponiendo, que sea un solo punto donde se discutan estos elementos que han surgido, pero que no hay documentos que permitan tomar decisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero ahí lo que quiero retomar es que la propuesta es que esa discusión al final tendría que arrojar el dictamen y, si mal no recuerdo, mencionaste que

es la que decide si se abre, si se oferta 2020-I y 2020-II. ¿Cierto? Porque se pospone, pero hay un compromiso. ¿Cierto?

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Claro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy tratando de recuperar la propuesta de la profesora Tassinari. La propuesta de la profesora Tassinari es que se apruebe sin Derecho en Casa Libertad y que se vaya a trabajo de comisiones tanto Derecho como ingenierías en Casa Libertad y Centro Histórico respectivamente para que elaboren un dictamen para 2021 o...

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

O 2010, cuando quieran o cuando lo consideren.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Aquí yo secundaria la idea de que se apruebe así como está, exceptuando igual nuevamente Derecho en Casa Libertad, y aquí también haría el agregado de que se vierta en comisiones esta información que nos comentan, y que al final pues si no son concretos nos dejan en una deliberación sin fundamentos.

Y también hacer el comentario de que creo que sería bueno que posteriormente, digo, por ejemplo a mí, Hugo, no me contestaste esa pregunta, de cuáles son las condiciones de las licenciaturas, es decir, se inscribieron estas personas, ¿pero tienes el dato de cuántos están asistiendo y cuáles son los motivos de por qué no asisten? ¿Cuáles son las condiciones de los espacios y de los laboratorios en el caso de ingenierías? Todo este tipo de cosas creo que sería bueno tener el dato. Y este dato yo lo comento para posteriormente hacer la planeación en el 2020 o 2021, eso es para la planeación, pero ahorita la oferta que quede como está, exceptuando Casa Libertad.

Y también hacer la recomendación a los compañeros que nos puedan verter esta información que nos dan, porque si no al final son datos de uno y datos de otros y no tenemos nada. Sería todo de mi parte. Muchas gracias, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Entiendo en la respuesta de César Hugo, y claro, estos datos ya fueron discutidos por colegios y que hay todo un proceso que se sigue para llegar hasta donde estamos. Y concuerdo en que no es fácil decir: “Le muevo aquí, y si no me gusta, le muevo por allá”, sobre todo porque toda esta propuesta está sustentada incluso en el número de grupos que se pueden atender en el Programa de Integración por cada uno de los colegios, entonces cuando uno

lo mira desde ahí esas cifras que no checan y ya se acomoda, eso lo entiendo muy bien.

Creo que como Consejo Universitario efectivamente debemos dar credibilidad al trabajo de la administración, en este caso los colegios, las academias y los otros sectores como Registro Escolar, etcétera, y que hay cosas que no maneja esta área, sino que hay que reunir las en otras comisiones.

En ese sentido, yo me pronunciaría efectivamente de que la misma Comisión de Hacienda en su última reunión tuvo una discusión al respecto de abrir Derecho en Casa Libertad, y claro, yo creo que habría ya con las comisiones conformadas que retomar esto de manera urgente.

Entonces en ese sentido yo me pronunciaría efectivamente por aprobar la oferta tal como se plantea, quitando Derecho en Casa Libertad y conduciéndola a las comisiones correspondientes. Pero me preocupa mucho la información que nos dan respecto de Protección Civil en Cuauhtepac y las cinco plazas que entiendo la Comisión de Hacienda determinó que no se abrieran.

Ahora, esas cinco plazas yo me imagino que son para atender superior, no así para nuevo ingreso. Por lo tanto, si diferimos esa discusión de las plazas para ciclo superior de Protección de Riesgos y solamente pensamos que el ingreso impacta directamente en el Programa de Integración, tendríamos oportunidad de discutir en Planeación y en Hacienda las posibilidades de contratación de profesores especialistas en Protección Civil en ciclo superior, y supongo que ese es el razonamiento, y que por lo tanto la COMPLAN, el colegio y todos los órganos colegiados están proponiendo ese nuevo ingreso.

De cualquier modo, diría yo si eso es así podríamos votar en la incorporación de Protección Civil 70 estudiantes en Gustavo A. Madero, sin afectar la propuesta, es decir, votar así quitando eso. Pero también me gustaría señalar el orden de equilibrio de ingreso de las licenciaturas del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales en el plantel Del Valle, o sea, no más ni menos, sino igual, las tres licenciaturas del colegio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Un poco igual, o sea, hay todo un trabajo, la COMPLAN es en el 2013 cuando se instala, y la doctora Orozco en su momento nunca quiso porque es un espacio colegiado. Yo tengo dudas en tanto a la oferta, pero hay una responsabilidad de este Consejo de abrir la oferta de nuevo ingreso.

Yo quiero decirlo sobre todo así a la comunidad universitaria que nos puede escuchar y hacia el Pleno, que es muy importante que en este espacio es donde se define, aquí se toman ese tipo de decisiones y quiero decírselo a la comunidad que escucha y que viene, porque el Consejo anterior y esta administración han intentado que las decisiones se tomen al margen de la comunidad. Va en ese sentido mi participación. Esa es una.

Dos. Me parece que si lo de Derecho, y creo que hay dos de las academias, pero es un proceso mucho más amplio y tiene que ver con reforma curricular. Entonces es gravísimo abrir un plantel que nunca ha ofertado un plan de estudios que está apunto de modificarse y entonces lo abres y vas a

tener un rezago gravísimo, a diferencia que en Cuauhtepc está siendo. O sea, mi argumento va desde el cambio curricular o la modificación al plan y programas de estudio, que ese es un elemento más para que no se abra en este momento en Casa Libertad, o sea, tendría que abrirse ahí.

El otro elemento que me parece fundamental tiene que ver hacia el Pleno, ese sí hacia todos los colegas, pero también a la comunidad, de lo que implica una planeación académica. Justo, no son números, no es de me das y te doy, abrimos aquí y allá, y que también es el reflejo y una parte del diagnóstico de nuestra Universidad.

Hago énfasis en dos cosas. Uno, hacia los estudiantes que actualmente están cursando todas esas carreras saben todas las deficiencias que hay, y lo digo porque a veces después de este tipo de acuerdos salen a decir: “Están violando y no quieren abrir la Universidad y tal”, tenemos que ser responsables y ver las deficiencias que hay en las carreras ya abiertas.

Entonces, si no se abre Derecho es porque primero hay que resolver lo que tenemos adentro y lo que tiene que ver también con una planeación integral, es decir, antecedentes, diagnósticos y proyecciones, porque lo ideal es crecer, pero cómo vamos a crecer si nada más decimos: “Ya está integración y ya este semestre la libramos”, y también la responsabilidad de los académicos.

Por último, es importante para el nuevo ingreso, me parece, y lo quiero decir que tiene que ver con integración, desde lo que vamos a hacer con integración que ahí lo planteó para las comisiones como algo pendiente.

El año pasado que hubo ingreso y que al menos lo dieron un conjunto de profesores y profesoras de asignatura y que desconocían el modelo de la

Universidad, entonces es gravísimo que ves el modelo de la Universidad y lo va a dar quien no conoce el modelo. Y que es tarea integral, y lo quiero poner sobre la mesa no porque se discuta ahorita, pero que las Comisiones de Académicos y de Legislativos, todo tiene que ver con eso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Javier Bojorge, por favor.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Me preocupa mucho que tengamos que tomar una decisión sin toda la información requerida. Si bien podemos suponer que COMPLAN hizo bien el trabajo, históricamente puedo decir que en mi plantel no ha sido así, y tan es así que en alguna ocasión me tocó tener en un mismo salón a dos profesores que teníamos que compartir.

En ese sentido, yo plantearía dejar bajo reserva la apertura de Derecho y Protección Civil, en tanto no tengamos la información de si existen las condiciones no sólo para abrirlo sino para mantenerlo. Por ejemplo, estoy hablando que en integración no hay problema, las personas entran, sí, pero después hay que darles espacio y hay que tener esos profesores, y si no se consiguen las plazas se van a estar contratando profesores de asignatura, lo cual ya es un problemón en esta escuela, nuestra escuela estaba pensada para no tener profesores de asignatura.

En estas condiciones me piden que tome una decisión sin haberme dado la información, y me parece muy lógico que no podemos andar jugando con los números, pero justamente es lo contrario lo que estamos haciendo aquí. Se

nos presenta una hoja que tiene realmente 4,900 estudiantes y llega alguien y me dice que esos 4,900 no son los reales, que hay que quitarle los 70, pero eso ya no es la opinión de lo que está en papel, es la opinión del que habló aquí.

Viene una academia a decir que el plan de currículo va a cambiar, pero entonces ¿qué pasó con la COMPLAN? ¿No se supone que ya se discutió eso ahí, que el coordinador y que las academias? Entonces no hay una congruencia entre lo que estoy escuchando, donde tengo un órgano que ya tomó decisiones en el cual yo podría confiar y entre lo que estoy viendo.

Yo pensaría que mi propuesta es que se dejan bajo reserva las dos carreras que tenemos duda, y que es Protección Civil, porque no sabemos si vamos a tener profesores, y Derecho, porque aunque yo en mi plantel tengo conciencia de que hay una motivación muy importante para que se abra por los profesores y estudiantes, no tengo la certeza de que tengamos las condiciones para atenderlo y dar un voto.

Sin esta información me parece que ha sido un problema que ha pasado en el pasado donde abrimos carreras de a ver dónde las metemos, y tal es Nutrición que tenemos en Casa Libertad, y qué bueno que esté ahí, pero no tenemos laboratorio, ¿y cuando lo tendremos? Ni idea

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les tengo la siguiente propuesta. De acuerdo a lo que han expresado y de lo que han vertido, les propongo lo siguiente. Mi propuesta en términos de aprobar la oferta académica es aprobar la oferta académica que está presentando la oficina de Registro Escolar y que sería Arte y Patrimonio

Cultural, Ciencia Política y Administración Urbana, Ciencias Genómicas, Ciencias Sociales, Comunicación y Cultura, Creación Literaria, Filosofía e Historia de las Ideas, Historia y Sociedad Contemporánea, Ingeniería de Software, Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano, Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas Energéticos, Modelación Matemática, Nutrición y Salud, que son donde no hay duda. Es decir, esas se aprueban en bloque en la primera parte del acuerdo.

La segunda parte del acuerdo es la que tiene que ver con las carreras que están en discusión y que serían Derecho. Ahí podríamos aprobar basándonos en la información que está aquí y que sería aprobar todo Derecho, excepto en Casa Libertad, pero ya sería en un segundo acuerdo.

El tercero sería: Se aprueba Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales en todos lados, a reserva, y queda en la propuesta, de que se revise lo de Centro Histórico, que sería ampliarla.

Y un cuarto acuerdo sería lo de Protección Civil, que también está a discusión, y que puede haber contrapropuestas. La otra sería que se apruebe Protección Civil en ese orden como para ir dando certeza de que se está aprobando la oferta académica, excepto donde hay discusión, donde hay disenso. Esa es la propuesta, y si hay otra propuesta se reciben propuestas. ¿Hay contrapropuestas?

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Moción a la mesa porque sí se han dado otras dos propuestas que yo tengo registradas. Uno: Aprobar la oferta académica de 4,900 lugares, propuesta

por la Coordinación Académica. Dos: Aprobar la oferta académica de 4,830 lugares y dejar en reserva la Licenciatura de Derecho en Casa Libertad. Hasta ahí es lo que yo tengo registrado. Usted está elaborando una propuesta, y está bien, que se registre y que se sigan recibiendo más propuestas para poder dirigir bien la discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está una participación de Alejandra Rivera que traía una contrapropuesta.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

En realidad, es una información adicional. Hay como una confusión con Protección Civil en términos de las contrataciones, pero ese es otro proceso. Lo que está sucediendo aquí es que hay una oferta para un plantel que ya la colegió, ya la presentó y la va a atender el Colegio de Ciencias y Humanidades porque tienen el mismo ciclo básico, o sea, no hay una cuestión a decidir ni más información que recopilar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que pasa es que el compañero Julio César su propuesta es aprobar Protección Civil solamente en San Lorenzo Tezonco y las demás en reserva. Esa es la propuesta de él, y por eso lo estoy tratando de resolverlo de esa manera. Sigue la profesora Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Hago una modificación a mi propuesta, solamente aparece que escribieron: “Aprobar la oferta como está presentada”. La propuesta era aprobar la oferta como está presentada, e incluso se parece mucho a la de Pilar y Pilar puso ahí fecha de aceptar la Licenciatura en Derecho 2020-I, puede ser incluso la de Pilar, pero yo agregaría la parte de ingeniería, o sea, revisar en comisiones las ingenierías, o sea, todo este análisis por parte de la COMPLAN. Pero un punto importante que considero ahorita y que lo propuse es que se garantice la educación a los alumnos que están inscritos actualmente en estas ingenierías en Centro Histórico. Esa es como la parte central, o sea, que se acepte la propuesta como está, e incluso si quieren que no se acepte Derecho con los 4,030 lugares, pero con la observación que considero importante es que a los alumnos de ingeniería que están actualmente inscritos se les garantice la educación, porque de lo contrario sería una violación a sus derechos como estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta sería aprobar la oferta como está presentada y revisar en comisión la problemática de las ingenierías en Centro Histórico, garantizando la atención de los estudiantes inscritos. ¿Falta algo? ¿Hay que agregarle algo a su propuesta? Así está bien la propuesta. Sigue la profesora Flor.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Hasta el 24 de abril fui miembro del Consejo Académico del Colegio de Ciencias y Humanidades, conozco muy bien la problemática que tienen

Protección Civil y Nutrición. Al respecto hemos tenido intercambios de la viabilidad de aprobar la oferta de nuevo ingreso por todas las cuestiones que tienen que ver y que están cubiertas desde el ciclo básico.

Por favor, compañeros, seamos responsables y hablemos con los documentos que se tienen, o sea, tanto la problemática en Nutrición, Promoción de la Salud y Protección Civil y Gestión de Riesgos se han hecho reiteradamente las peticiones para la viabilidad no solamente financiera, sino de infraestructura y de los maestros. Por favor, compañeros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo nada más quiero hacer una propuesta justo en el mismo sentido de la profesora Mercedes, de que seamos responsables en las decisiones que vayamos a tomar porque todas estas modificaciones no tenemos pues todos los insumos necesarios para tomar esa decisión. En ese sentido, yo lo que propongo es, ya existen propuestas, ya votemos, ya pasemos a la votación de cada una de las propuestas y que se apruebe la que más va a ser, o sea, ya pasemos por favor a la votación para poder continuar porque todavía nos espera una sesión un poco más larga.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay una moción de procedimiento o de orden?

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Solamente recordarles a los consejeros universitarios que deben de decir su nombre y su colegio de adscripción para que quede en las estenográficas porque así no se entiende.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo retomaría lo que estaba planteando el profesor Carlos Martínez, porque para mí no era una propuesta más, sino era una propuesta metodológica de cómo votar. Hay problemas, les voy a dar un ejemplo para que vean por qué estaba proponiendo el profesor lo que estaba proponiendo.

La propuesta de la profesora Myrna tiene dos partes, y si yo estoy de acuerdo en la segunda parte y no en la primera, voy a tener que votar de todas maneras en contra porque no estoy de acuerdo en la primera. Entonces lo que proponía el profesor es que dividiéramos la votación entre aquellas cosas de la oferta académica que no tienen problema y que se pueden votar y aceptar de una vez, y luego ir punto por punto donde han estado los disensos para ir sacándolos. No es una propuesta de contenido sino es una propuesta metodológica de cómo desahogar esta votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Javier me pidió la voz.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Me gustaría que retomáramos la propuesta de que donde no hay disenso lo votemos, porque en la otra es donde están los disensos, y nada más era para aclarar justamente que mi propuesta es que no se podría abrir una carrera ahorita diciendo que tenemos planta docente, porque lo que ha pasado es que los profesores de equis academia dicen: “Nosotros nos hacemos cargo de los que están ahorita”, pero cuando pasan a ciclo superior abandonan una carrera para cubrir otra. Ejemplo, dejan Promoción de la Salud para cubrir Nutrición, pero eso es justamente donde hay disenso, si se abre Protección Civil y Derecho, en las otras creo que no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Javier, ¿es una propuesta?

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Referente a todo lo que se ha hablado, creo que hay que enfocarnos en lo que dado que COMPLAN y el Quinto Consejo Universitario ya han trabajado en la oferta académica, va en el sentido que discutíamos hace rato, que se apruebe la oferta académica que ya está planteada y a reserva pues un informe que realmente se comprometan a sacar un dictamen la Comisión de Asuntos Académicos para que precisamente no se quede en el olvido, porque sabemos cómo son todos estos procesos.

Entonces que se comprometa la comisión que se acaba de formar hace rato de Asuntos Académicos a sacar un dictamen de las carreras que se cerraron en Centro Histórico y de la carrera de Derecho que no se quiera aprobar con

estos 4,900 estudiantes, y en su lugar la de 4,830 estudiantes. No sé si me di a entender.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay más en la lista, y en aras de ir avanzando en la discusión reitero mi propuesta para ir avanzando. La propuesta es, en los lugares donde no hay disenso se aprueba la oferta académica. En los lugares donde hay disenso, ahí se podrían poner puntuaciones bien claritas: en Derecho “se mandata a la Comisión de Asuntos Académicos...”. ¿Estamos de acuerdo?

Repito mi propuesta. Son cuatro puntos de acuerdo integrales. El primero sería las carreras, y los voy a leer para que conste en estenográfica y sea más fácil reconstruir la sesión en los acuerdos. Las carreras donde no hay disenso, donde no hay discusión y donde no debería de haber problemas para aprobar la oferta académica serían: Arte y Patrimonio Cultural, Ciencia Política y Administración Urbana, Ciencias Genómicas, Ciencias Sociales, Comunicación y Cultura, Creación Literaria, Filosofía e Historia de las Ideas, Historia y Sociedad Contemporánea, Ingeniería de Software, Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano, Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas Energéticos, Modelación Matemática, Nutrición y Salud y Promoción de la Salud. En estas no ha habido observaciones, entonces la primera propuesta de punto de acuerdo es si hay observaciones en esa oferta académica... Perdón, permítanme tantito, como procedimiento.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Es que ya había pedido la palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítame, no la tengo registrada. Si fue un error mío le ofrezco una disculpa, pero en la última ronda de participaciones donde se cerraron las propuestas y donde estoy haciendo esta propuesta consensada no está en lista. Estamos en la segunda lista y tengo ocho, quedaría lugar para dos personas más. Entonces estoy de procedimiento. Si hay alguien más que quiera participar con una propuesta diferente a las que están ahí plasmadas, y que ya son seis o siete. Si hay una propuesta diferente a las que están ahí, la puedo anotar en la lista o...

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Yo había pedido la palabra desde hace rato.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Acepto la moción de procedimiento, dígame.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Creo que de procedimiento era como el consenso de que ese primer bloque donde no hay discusión se puede aprobar, y creo que en ese sentido Tere tiene en que ese bloque que ya habría consenso parece que no, entonces creo que tiene sentido la participación de la compañera porque tiene que ver con este bloque que acabas de leer. Y ya la parte de disensos ahí todo mundo

se está aguantando a eso para avanzar la discusión. Entonces si la profe Tere tiene precisión en este consenso estaría bueno y le avanzamos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Antes de usted estaba Arturo, voy a desahogar la lista para que no haya lugar. Más bien la pregunta sería, es que están en las propuestas y contrapropuestas, yo estoy tratando de sacar una propuesta que consense, y lo que está proponiendo la profesora Mckelligan es una propuesta diferente,, entonces a ver, entonces tiene usted la palabra.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Nada más pongo a consideración del Pleno en relación a esa propuesta que se está elaborando que hoy quedarían fuera 400 estudiantes de Protección Civil, es decir, ojo con eso. Ahorita sin información estamos diciendo que Protección Civil debe desaparecer en quién sabe qué planteles, cuando ya está, es decir, ya tenemos estudiantes ahí. Ciencias y Humanidades ha generado alternativas para ingresar profesores, es decir, hay plazas, y entonces lo que pongo en tela de duda es que se saque Protección Civil con cero criterios.

En el caso de Derecho es una situación distinta. Por primera vez están existiendo estudiantes de Derecho en Casa Libertad, y en ese sentido, pareciera ser conveniente que se aplase la decisión si se quiere a julio o si se quiere después en función de la información que en un momento dado pueda tener el Pleno.

Por el otro lado, dentro de los comentarios que hubo por parte de la comunidad universitaria, hubo académicos de Derecho que indican que se está repensando el plan de estudios, y que sería conveniente aplazar en este momento la entrada de estudiantes. Dos elementos que permiten en un momento dado separar el tema de Derecho de toda la oferta, a diferencia de Protección Civil, entonces estaría en desacuerdo que se saque a Protección Civil de la oferta en su conjunto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí tengo una moción de procedimiento. Julio César, por favor.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Yo voy a retirar mi disenso para que no cause ningún problema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es de procedimiento también, Myrna?

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Una modificación a mi propuesta, que es que se acepte la oferta académica sin Derecho y todo lo demás igual.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sin Derecho en Casa Libertad, porque hay una propuesta de Derecho para Cuauhtepac. A ver, ya no hay disenso con la carrera de Protección Civil, y de

hecho la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales ahí no hay objeción más que...

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Yo mantengo el disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue el disenso. Los invito a que votemos, vamos avanzando y cuando llegemos a Protección Civil ahí se podría aprobar por partes, es decir, se podría aprobar en donde ya está existente y se sostiene el disenso. Entonces vamos a leer la propuesta de punto de acuerdo, hay muchísimas propuestas, vamos a votar un bloque grande, que es donde no hay, entonces serían las que ya leí, y que constan de la estenográfica.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Una pregunta nada más. Es solamente para que nos quede claro a todos lo que vamos a votar. Yo he escuchado dos informaciones que son contradictorias respecto de Protección Civil en Cuauteppec y no puede ser eso, o sea, o ya está abierta Protección Civil en Cuauteppec en el turno vespertino, o si es nuevo ingreso o nueva apertura de licenciatura. Luego entonces el disenso que plantea el profesor se basa en un dato equívoco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que lo que podría salvar es lo que les estoy proponiendo y abrimos una ronda muy corta para Protección Civil, una ronda muy corta para

Derecho en Casa Libertad, si es que todavía hay... El problema que yo encuentro es que en términos de redacción, si dicen que se aprueba con reserva en Derecho tendría que decir, a ver, porque estoy elaborando, tendría que ser: “Se aprueba la oferta académica con reserva en Derecho para Casa Libertad y con reserva, así tal cual, en Protección Civil...”. Estoy construyendo el acuerdo, lo dijo muy bien la profesora y lo han dicho anteriormente, podrían votar, pero como no están de acuerdo en una parte del acuerdo tendrían que votar en contra del acuerdo.

La idea es que se vote de la mejor manera que todos sepan, y la idea es que quede bien clarito qué están votando a favor y qué están votando en contra, qué es lo que está en disenso, qué es lo que está en reserva y qué es lo que se va a mandar a comisiones. Hay como 10 mociones de procedimiento más, y yo les pido que más bien avancemos. ¿Hay una propuesta en concreto para aprobar este punto de acuerdo? ¿Dónde? ¿Quiénes?

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

La propuesta es que la oferta académica como tal son los 4,830, y Derecho en Casa Libertad es un anexo. Ahorita lo que estoy viendo y entendí es que Protección Civil ya no está en disenso porque el compañero Julio César ya retiró...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Javier Bojorge sí lo tiene.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

¿Usted está en disenso de eso?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Y por eso lo sostengo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Entonces la propuesta sería que se vote todo, a excepción de Protección Civil que se encuentra en disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo una propuesta. La propuesta sería: Propuesta de acuerdo número uno: Se aprueba la oferta académica, sin contar Casa Libertad, Derecho en la tarde, nada más. Y la segunda parte, que es lo de Protección Civil, que sigue sosteniéndose el disenso, eso se votaría en una segunda parte. Esa es la propuesta.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Creo que hay otra posibilidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cree que hay otra posibilidad? Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que se puede votar la propuesta de profesor contra la propuesta de la profesora Mckelligan contra la propuesta de la Coordinación Académica. Se ponen las tres, se votan y ya.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Información antes de ir a las votación. Tiene razón el profesor al preguntar si hay profesores contratados para Protección Civil. Sí hay profesores, pero falta una contratación. ¿Quién lo va a resolver? El Consejo Universitario. ¿Por qué? Porque la Comisión de Hacienda del Quinto Consejo Universitario acordó que ya no se contrataran esas cinco plazas. No obstante, el proceso de contratación sigue, y los únicos que pueden intervenir y decir que no siga es el Pleno del Consejo Universitario. Por eso es que no podemos mezclar el asunto de Derecho, que creo que ya está tomando un camino, con el asunto de Protección Civil.

Creo que hay consenso en que aprobemos la oferta de 4,830 lugares y dejar en reserva la Licenciatura de Derecho en Casa Libertad para que sea analizada en comisiones. Ese es un consenso que tenemos. Lo de Protección Civil lo abordamos si quieren después o de una vez, porque si aprobamos los 4,830 lugares, entonces estamos aprobando Protección Civil y, según el dato que tengo, dejaríamos 342 aspirantes sólo en lista de espera de Protección Civil, es decir, el diferendo que tenemos si hay no hay profesores, el mismo Pleno del Consejo lo puede resolver a través de sus comisiones.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pido a la mesa que pregunte si está suficientemente discutido el punto, o sea ya hubo otra ronda de participaciones y no se ha votado si está suficientemente discutido o no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Para que yo pueda preguntar si está suficientemente discutido tienen que estar bien claras las propuestas, y hay tres propuestas.

Propuesta número uno: La oferta académica queda aprobada tal y como se presenta. Propuesta número dos: Se aprueba la oferta académica, excepto en Casa Libertad con los asegunes de que se envíe a comisiones para su trabajo. Propuesta número tres: Se aprueba la oferta académica, excepto Derecho en Casa Libertad, y la objeción del profesor Bojorge que es Protección Civil en Cuauhtepac. Esas son las tres propuestas. Ahora sí que están las tres propuestas les hago una pregunta al Pleno, ¿está suficientemente discutido el punto? Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Las propuestas ahí están tres, pero yo puse una propuesta uno donde ninguna de las tres aparece la parte de ingenierías, y yo quisiera que se integrara o se viera en un punto aparte, como un segundo acuerdo o como un anexo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hacemos un segundo acuerdo para no ligarlo a la aprobación de la oferta y eso lo recuperamos. Entonces pregunto nuevamente al Pleno si está

suficientemente discutido levanten su voto por favor. Esta sí puede ser económica, está suficientemente discutido. Muy bien.

Entonces hay tres propuestas. La propuesta número uno es que se acepta la oferta académica con la propuesta original de la Coordinación Académica. Propuesta número dos: Se aprueba la oferta académica de nuevo ingreso, con reserva de la licenciatura en Derecho en Casa Libertad. Y la propuesta número tres: Aprobar la oferta académica de nuevo ingreso 2019-II, con reserva de la Licenciatura de Derecho en Casa Libertad y con reserva de la Licenciatura del Protección Civil y Gestión de Riesgos, en Cuauhtémoc. Hay que ser muy precisos, es en Cuauhtémoc. Miren, lo que quiero que quede claro ahorita es que las propuestas están ahí, y que de reserva diga: con excepción. Muchísimas gracias. Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A mí me gustaría que en la propuesta dos se incluyera específicamente que de manera urgente se turne a la Comisión, porque no se especifica ahí, porque si queremos que se abra Casa Libertad o que tenga este seguimiento, pues entonces que se turne de manera urgente a la Comisión de Asuntos Académicos para que se apruebe.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí yo le quisiera hacer una consideración con la misma observación, de que un segundo acuerdo sería que atendiendo al Foro Universitario y entonces ahí podemos meter una redacción así, entonces nada más la propuesta no podríamos condicionarla, ya no está.

Entonces pregunto al Pleno de este Consejo Universitario, los que estén a favor de la propuesta número uno, que es aprobar la oferta académica tal y como la presenta la Coordinación Académica, levanten su voto por favor. Ya estamos en votación. Nadie levantó el voto, entonces cero votos.

Los que estén a favor de la propuesta número dos, que dice que se aprueba la oferta académica de nuevo ingreso de 2019-II, con excepción de la Licenciatura de Derecho en Casa Libertad, los que estén a favor. Son 31 votos a favor. Y los que estén a favor de la propuesta número tres. Cuatro votos. Abstenciones. Cero abstenciones. Muy bien. Entonces queda aprobada la oferta académica para el semestre 2019-II, con excepción de Derecho en Casa Libertad.

Vamos a la segunda parte del acuerdo. En la segunda parte del acuerdo tendría que decir: “El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que de manera urgente se reúna con la Comisión de Planeación y la COMPLAN y elaboren un dictamen referente a la viabilidad de abrir la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad para el semestre 2020-I, considerando la opinión de las academias”.

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que de manera urgente y de manera conjunta con la Comisión de Planeación y las academias de Derecho...”, tendría que ser un acuerdo integral, Comisión de Planeación, academias y comisiones del Consejo y que en este caso tendría que ser Planeación y Hacienda.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Y Académicos, son tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que se está instruyendo a Asuntos Académicos. El acuerdo dice que Asuntos Académicos es quien coordina ese acuerdo y es el que convoca a trabajar a la Comisión de Planeación, a las Academias de Derecho, a la Comisión de Planeación y Gestión Universitaria y a la Comisión de Hacienda, o sea, la responsable es la Comisión de Asuntos Académicos, y por eso tiene que estar así el acuerdo.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Tendría que tomarse en cuenta, y sólo es un agregado que no debe aparecer en el acuerdo, es que hay un acuerdo de la COMPLAN, UACM/COMPLAN/EX-014/2018: “La Academia de Derecho se compromete a entregar la actualización del plan de estudio de la licenciatura en el mes de junio de 2019”, pero para ello se requiere el concurso forzosamente de las Academias de Derecho.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Compañeros consejeros y consejeras, la redacción del acuerdo está en la pantalla, y este es el momento en el que se le pueden hacer correcciones de redacción. Voy a una moción de procedimiento o de orden.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Es una moción de procedimiento y de orden. Solicito la palabra para integrantes de la Academia de Derecho para aclarar esta situación que acaba de mencionar el profesor Galdino.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No ha lugar. Hay un espacio, o sea, el Consejo Universitario está creando esa instancia y esa instancia es un lugar donde están tres comisiones: la Comisión de Planeación y las Academias de Derecho. Si hiciéramos lo contrario, estaríamos negándole la voz a las demás personas, entonces yo creo que este acuerdo resuelve ese problema. Moción de procedimiento, de orden, de llamada de atención.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Más bien, es para afinar el acuerdo, Si lo que se está acordando es que la Comisión de Asuntos Académicos sea la que coordine los trabajos, entonces los demás, la Comisión de Planeación Institucional y la de Hacienda irían supeditadas, para que de manera urgente y conjuntamente con la COMPLAN, las Academias de Derecho y justo que vaya ahí después de la coma de Derecho, elaboren un dictamen sobre la oferta de dicha licenciatura en Casa Libertad. Habría que ponerle un tiempo perentorio para que presenten ante el Pleno en un determinado tiempo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En un tiempo perentorio es muy abierto, ¿no?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo propondría que a más tardar en 30 días.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo aquí haría una pregunta a la gente que sabe de planeaciones. Suponiendo que estuviera el dictamen listo para la oferta académica 2020-I, ¿cuándo tendría que estar listo ese dictamen?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Hugo dijo que la otra convocatoria era en... la pública, en la que van todos, el 4 de junio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si es el 4 de junio, entonces tendríamos que convocar a una sesión del Pleno...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

El 9 de junio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción de orden, de procedimiento, de redacción.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

De redacción. No se puede establecer en junio, no se puede comprometer a un mes ni a una fecha específica un dictamen como éste, porque debe de

haber una responsabilidad universitaria para tomar la decisión de abrir una licenciatura en un plantel. No tenemos profesores y no tenemos concluido un plan de estudios que responsablemente le dé a los estudiantes o a nuevos estudiantes una formación profesional responsable. No puede quedar ni con fecha, o sea, no puede quedar con término. Además en un mes estamos en certificaciones y nos vamos y se cierra la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces está haciendo una modificación a la redacción.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Sí, que no quede con fecha.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces su propuesta sería, pensando un poco sería, en un tiempo perentorio o que quede así abierto.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Que quede abierto. La urgencia tendría que ser en función de que se reúna la Comisión de Asuntos Académicos con las academias y con el resto de las comisiones que se están señalando con la COMPLAN, eso es lo que tendría que quedar de forma urgente, y no que de forma urgente saliera la convocatoria en junio. Eso no, eso es imposible.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Secretario, moción de procedimiento. Me parece que usted dijo no ha lugar a una intervención de la comunidad, de las personas que están en conocimiento en nuestra comunidad que quede de la manera mucho más clara, académicamente hablando, y usted dijo: “No ha lugar a la intervención”. Yo le pediría al secretario que votáramos en el Pleno si dejamos hablar a quienes están más enterados de cómo está la situación para que tomemos y argumentemos y podamos redactarlo de la mejor manera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Atendiendo a la observación, lo que va a ocurrir es que tienen que votar a favor o en contra. ¿Quién pidió la palabra? Lo único que necesitamos saber son los tiempos, que vaya abierto y es urgente y se entiende que es urgente y ya. O le damos una fecha a la comisión para que presente, pensando un poco... Dígame usted, compañera consejera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

El problema es mucho más grande que evaluar la oferta. El problema tiene que ver con la evaluación de la propia licenciatura y poner de acuerdo a las diferentes academias. Entonces lo que se puede hacer es que justamente comiencen las reuniones para elaborar una revisión sobre la oferta en dicha licenciatura para presentar el Pleno, pero incluso la oferta de dicha

licenciatura justo pensando en que junio es la fecha en la que se publica, tendríamos que incluso posponerla, es decir, no tenemos en este momento elementos para justificar la pertinencia de apertura ni siquiera para junio, o sea, lo que tenemos que hacer es garantizar que las academias, la COMPLAN y las comisiones tengan un espacio de encuentro para hacer esto viable en un mediano plazo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si ya no hay más observaciones al acuerdo, yo preguntaría si podríamos pasar a votación. Hay una propuesta de redacción.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

La propuesta sería que se cambie ahí sobre la apertura de dicha licenciatura en lugar de oferta, y que diga Casa Libertad, y lo presenten al Pleno cuando se reúnan todos los criterios y los dictámenes correspondientes por los lineamientos de apertura de licenciaturas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Todos los criterios, cuando se reúnan todos los lineamientos, criterios.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Lineamientos y procedimientos dictados por los lineamientos de apertura de nuevas licenciaturas.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¿Yo puedo hacer propuesta de redacción?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es contrapropuesta, o es corrección de la redacción?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Corrección de la redacción, que a lo mejor puede ayudar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cambia el fondo o solamente son palabras?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Son palabras y cambia el fondo. Es que me parece que lo que puede hacer la comisión ante la información que han dado los colegas de las academias y las intervenciones, me parece que lo que sí puede suceder de manera urgente o importante es un informe, o sea, que el Pleno instruya todo esto, a la comisión y conjuntamente presente un informe al Pleno tanto de la apertura como de la situación de la carrera de Derecho, y dejamos de tener interpretaciones acá y podemos ver los tiempos para apertura, porque ya no va a entrar la apertura. Con lo que se está argumentando, o sea, la tarea de la COMPLAN no va para la apertura, pero sí necesita este Pleno tener un informe conjunto justo con todo eso que dice ahí.

Entonces sí cambia el sentido, pero es como precisarlo y decir: “El Pleno instruye para que de manera urgente y conjuntamente con COMPLAN y todo, elaboren un informe sobre la apertura”, y no sé si solamente la apertura,

pero sobre la Licenciatura en Derecho, lo que necesitamos es un informe y que vayan trabajando las comisiones de largo tiempo, eso es lo que digo, que cambie a informe más que a dictamen. Es en ese sentido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Sí podría modificarse la redacción? En lugar de dictamen que diga un informe. Profesora Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Perdón, pero eso no tiene ningún sentido, subirlo al Pleno ya no tendría caso. El dictamen lo que puede hacer es tener una propuesta a corto, largo, o sea, el dictamen lo que posibilita es darle salida alguna, la que se le ocurra a esa comisión. Y el informe los amarra a sólo subir un informe y no hay un dictamen para tomar decisiones. Me parece que no pasa nada si se toma el dictamen. Ahora, si eso se va a discutir, yo pido que se abra un ronda de discusiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Para resolver el problema. Esta es una propuesta de acuerdo, la otra propuesta de acuerdo es la misma redacción, excepto donde dice dictamen, que diga informe y se vota uno contra otro y salimos adelante. Hay otra propuesta.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Yo considero que no se contrapone la cuestión del informe. Más bien, como una justificación o exposición de motivos tendría que venir un informe, pero al final concluye con un dictamen, o sea, tiene que venir toda una argumentación de por qué se emite ese dictamen o proyecto de dictamen. Entonces yo creo que no tiene sentido llevarlo a votación, sino que el dictamen contenga toda la argumentación, motivación y fundamentación debida.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces yo le preguntaría a la compañera consejera.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Retiro la propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces hay una única propuesta de redacción de punto de acuerdo y voy a preguntar al Pleno... Hay una moción.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Podría funcionar que se elabore un informe y en su caso un dictamen sobre la apertura de la licenciatura, o sea, justamente nos permite tener una información y además elaborar un dictamen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En ese caso yo creo que como está la redacción salva porque obliga a que tengas un informe. Una moción de procedimiento. Gracias.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Secundo la propuesta que hace la consejera Alejandra. ¿Por qué? Porque precisamente el artículo 28 de nuestro reglamento nos dice cuáles son las características del dictamen. Entonces en el dictamen no se establece la cuestión del informe, propiamente se dice en el artículo 28: “El dictamen debe de contener, de acuerdo con la fracción tercera, título, exposición de motivos, fundamento legal, considerandos, propuestas de punto de acuerdo, el resultado de la votación aprobatoria y las firmas al calce de los integrantes de la comisión presentes durante su aprobación. En su caso, el dictamen también podrá presentar un anexo conformado por los puntos de disenso”. Entonces en ese caso sí es pertinente establecer que se tenga que presentar tanto el informe como el dictamen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pregunto si salva que presenten un informe y un dictamen, y que los presenten. En ese caso está abierto a que se puedan presentar en tiempos diferentes. ¿Sí? Muy bien. Entonces si están de acuerdo en esta nueva redacción, que espero no haya quedado un monstruo, pero que sea un buen acuerdo, entonces voy a darle lectura al punto de acuerdo.

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que de manera urgente y conjuntamente con la Comisión de Planeación, las Academias de Derecho y las Comisiones de Planeación

Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y la Comisión de Hacienda, elaboren un informe y un dictamen sobre la apertura de dicha licenciatura en Casa Libertad y lo presenten al Pleno cuando se reúnan todos los criterios y procedimientos dictados por los lineamientos de apertura”. Ahí yo pediría el voto de confianza a la Comisión de Organización para que trabaje la redacción. Adelante, hay modificaciones de redacción. Muchas gracias, profesora Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Cuando le ponen dos, entonces para que haya concordancia tiene que decir: “y los presenten”. Ahora, si dicen “y los presenten al Pleno cuando se reúnan”, queda claro que es en el mismo momento porque es cuando se reúnan y ustedes estaban planteando que son momentos diferentes. Entonces puede decir algo así como: “y se presenten al Pleno cuando en cada caso se reúna la información pertinente”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces tendría que ser: El Pleno, cuando en cada caso, reúnan todos los ingredientes, cuando en cada caso, se reúnan todos los criterios y procedimientos dictados por los lineamientos de apertura. Si estamos de acuerdo... No estamos de acuerdo todavía ¿Dónde no estamos de acuerdo? Javier Marmolejo no está de acuerdo.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

El dictamen sólo se elabora por parte de la comisiones, no se elabora por parte de la COMPLAN y por las academias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que instruye a la Comisión de Asuntos Académicos a que lo elabore. ¿Eso no lo dice?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Elabore un informe, ahí lo que sobra es el “elaboren”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces tendría que ser “elabore”, claro. ¿A quién instruimos? A la Comisión de Asuntos Académicos. ¿Para qué? Para que de manera urgente y conjuntamente con la Comisión de Planeación, Academias de Derecho y Comisiones elabore un informe.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Y entonces quítenle la “n” al presenten, o es que elaboren un informe todos juntos o que unos elaboraron un informe y otros un dictamen.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

El dictamen sólo se elabora por parte de comisiones. Ahí la COMPLAN está tomando atribuciones que no le corresponden.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, pero ahí estábamos instruyendo a la Comisión de Asuntos Académicos para que se encargue de ello y ella es la que va a subir al Pleno, y va a subir al Pleno con dos instrumentos: un informe y un dictamen ¿Cuándo? Cuando en cada caso se reúnan todos los criterios y procedimientos dictados por los lineamientos de apertura. Muy bien. Entonces estimados y estimadas consejeros y consejeras.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo no estoy satisfecha con la redacción. Yo le quitaría hasta al Pleno, es decir, quitaría “cuando en cada caso se reúnan todos los criterios..., el Pleno del CU instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que elabore un informe y un dictamen, eso no. La apertura de dicha licenciatura en Casa Libertad y lo presente al Pleno”, hasta ahí, porque creo que lo demás es un enredo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Suponiendo que las comisiones saben cómo hacerlo. Yo creo que ya lo podemos someter a votación. Muchísimas gracias. Ya está bastante leído el acuerdo, y le pido al Pleno que los que estén a favor de aprobar este acuerdo levanten su voto. Son 33 votos a favor. En contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Entonces queda aprobado este acuerdo.

Les quisiera notificar que ha transcurrido ya el tiempo establecido por el reglamento para las sesiones. Tendremos por compromiso que terminar este punto de acuerdo que tiene que ver con la oferta académica. Falta ver lo de las ingenierías, falta ver lo de protección, entonces nada más falta resolver lo de Centro Histórico. En ese momento sometemos a consideración si nos

damos un receso para alimentos o continuamos sesionando, eso es lo que va a pasar. Entonces les pido por favor que trabajemos en el tercer punto de acuerdo. Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Con respecto a las ingenierías en el plantel Centro Histórico puede salvar tal vez lo que acaban de escribir, y cambiar únicamente apertura por permanencia y escribir un anexo donde se diga que en el transcurso del análisis y revisión de la permanencia de las ingenierías en el plantel de Centro Histórico, las que se pretenden eliminar, se garantice la educación a los estudiantes actualmente inscritos en estas dos ingenierías. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta de punto de acuerdo sería: “El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que de manera urgente y conjuntamente con todas las instancias elabore un informe y dictamen sobre la permanencia de la licenciatura en Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales”.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Y la Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más estaba una.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

¿Sólo una?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Era Sistemas Electrónicos Industriales.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Eran las dos y además...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Quiero hacer una precisión para construir el acuerdo, porque hay que recordar que no ha habido oferta de nuevo ingreso a estas dos ingenierías, entonces no puede quedar en los mismos términos.

El acuerdo de la COMPLAN es el siguiente: UACM/COMPLAN/EX-006/2019:

“La COMPLAN acuerda que a partir del semestre 2019-II ya no se ofrecerán cursos de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales (ISEI) y de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones (ISET), en el plantel Centro Histórico. Por tanto, los tres profesores adscritos al Colegio de Ciencia y Tecnología que impartían cursos de la ISEI o de la ISET, a partir del semestre 2019-II deberán hacerse cargo de cursos del programa de integración y del ciclo básico afines a su perfil profesional. En este proceso estarán encauzados por el Consejo del Plantel y el coordinador del plantel, lo anterior con fundamento en los artículos 7, fracción II, y 18, fracción VI, de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y 18, fracción II, del Reglamento Interior

de la COMPLAN”. Este es el acuerdo, entonces con base en eso podríamos construir el acuerdo del Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene la palabra la consejera Myrna Velarde.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Aquí el punto es que al mover a los tres profesores a ciclo básico, vuelvo a lo mismo, los estudiantes inscritos, a esos estudiantes no se les está garantizando la educación y se está violentando sus derechos. Es el punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a organizar la discusión. En términos de la redacción del acuerdo que tendría que ver quiénes son los que tendrían que participar en esa reunión para elaborar el correspondiente informe-dictamen, y como bien decía la consejera Myrna, garantizando en todo momento el derecho a la educación de los estudiantes que ya están inscritos. Entonces nada más que es donde creo que es donde habría un poco la discusión, y en ese sentido abro las participaciones. ¿Quiénes se quieren anotar? Tiene la palabra Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Justo, no es el mismo acuerdo de la propuesta anterior porque aquí no tiene que ver ni con apertura sino es la garantía, ni tampoco con permanencia, porque si ponemos permanencia estamos dando por hecho que en Centro

tiene que permanecer la carrera, sino tiene que ver justamente con la comunidad inscrita, tanto académicos como estudiantes.

Entonces tendrían que dar más que un informe, o sea, un diagnóstico, pero creo que el pegar la anterior con esta no tiene mucho sentido porque es algo completamente diferente y la petición de las academias tiene ahí. O sea, el asunto es que sí hay que borrarlo porque no va la COMPLAN, porque la COMPLAN no tiene que ver ahí en tanto no va para apertura. Esa es un primera independientemente de las ocurrencias que luego se leen acá.

Y el asunto tendría que verse con esa carrera y creo que con varias más, entonces no va la COMPLAN, sí tendría que ser Asuntos Académicos, tendría que ser en todo caso también Centro Histórico, si estamos incluyendo algo más amplio, pero yo pediría que los compañeros de Ciencia y Tecnología fueran más claros con cuál es lo que va, porque a mí si estamos pensando en cada problemática generar dictámenes o comisiones juntando un montón de gente, nos vamos a perder.

Entonces a mí me parece que en todo caso tendría el acuerdo que instruir a la Comisión de Asuntos Académicos y a todas las del Consejo Universitario para empezar a construir rutas de garantía de educación en todos los planteles y con todas las carreras, es una chamba más amplia y que en ese sentido, entonces por eso planteo que es muy diferente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón que interrumpa, pero yo creo que la propuesta podría ser que sea la Comisión de Asuntos Académicos y el Consejo de Plantel de Centro Histórico. No salvó. Hay una lista. En segundo lugar está Julio.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Aquí el asunto es que muchos de ustedes pues no conocen la problemática de Ciencia y Tecnología. Ciencia y Tecnología oferta carreras en Casa Libertad y los alumnos emigran a Centro Histórico, porque estos tres profesores se han encargado de titular más alumnos e igual en Cuauhtémoc. Los alumnos vienen a pedir o aquí a San Lorenzo o en Centro Histórico, y los tres profesores que están encargados de la carrera de ISEI se han comprometido con alumnos hasta de Telecom. Y si hacemos cuentas, ellos han titulado más alumnos que están en Cuauhtémoc y profesores que están en Casa Libertad.

Entonces si cerramos esta oportunidad para los alumnos, ¿quién los va a titular? Entonces yo pido derogar lo que hizo la COMPLAN, porque la COMPLAN no tiene la información completa.

El problema de Ciencia y Tecnología a la mejor muchos de ustedes lo ignora, pero nosotros que estamos en Ciencia y Tecnología nos damos cuenta de lo que está pasando. Casa Libertad no está titulado alumnos, Cuauhtémoc tampoco. Los profes de aquí de San Lorenzo y los de Centro Histórico nos hemos dado a la tarea de titular alumnos, y si no, ahí están los números. Entonces no podemos decir que se anule, porque entonces ¿quién los va a titular, quién los va a atender? O sea, ¿quién va a atender a los alumnos de Ciencia y Tecnología?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Julio. Está ocurriendo algo que no es deseable, que en el Pleno del Consejo Universitario se estén tomando acuerdos de esta manera. Yo creo

que lo que puede salvar es: “El Pleno del Consejo Universitario mandata a la Comisión de Asuntos Académicos para que atienda la problemática presentada en el Foro Universitario”, y se acabó. ¿Sí? Gracias. Sigue Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Sólo quiero hacer la observación que lo que leyó el doctor Galdino es un acuerdo que emitió la COMPLAN, o sea, sí tiene que ver la COMPLAN porque fueron ellos los que emitieron ese acuerdo. Independientemente de cómo se redacte el acuerdo que quede claro, que se mantenga la oferta académica para garantizar la educación a los estudiantes actualmente inscritos y que se plantee y se analice la reapertura de los programas académicos que quieren cancelar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Para que vaya quedando en pantalla: “El Pleno del Consejo Universitario mandata a la Comisión de Asuntos Académicos para que atienda la problemática sobre las licenciaturas de ingeniería en el plantel Centro Histórico, garantizando el derecho a la educación de quienes están inscritos ahí”. Muy bien.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Y que se plantee la reapertura, porque ahí no se...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que van a atender la problemática. Una moción de redacción. Tengo inscritos en la lista a ocho compañeros. Les quisiera preguntar a quienes están inscritos en la lista si la redacción que está en pantalla resuelve de alguna manera su participación. Si esto resuelve el problema del contenido nos podemos dirigir solamente a la redacción.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Doy más información. En el 2009 el Consejo Universitario detiene la admisión de nuevos estudiantes. ¿Qué es lo que ha pasado del 2009 al 2018? Los tres profesores siguieron presentando como Academia a las Coordinaciones de Plantel y posteriormente a los Consejos de Plantel su propuesta de cursos de estas ingenierías, ininterrumpidamente se venían ofertando, y sólo para el próximo semestre se cancela esta posibilidad.

Es decir, no estamos hablando de la apertura de una licenciatura, en este caso de una ingeniería, sino del mantenimiento, es decir, de seguir ofertando, y si no que me corrijan los profesores, cursos de estas dos ingenierías con base en el argumento de que los profesores reciben estudiantes, tanto del Centro Histórico como de otros planteles. Entonces es ofertar cursos.

Este problema lo tuvimos con Derecho y lo resolvimos más allá del acuerdo universitario y de la COMPLAN, que seguimos ofertando cursos hasta que en el 2017 se dejaron de ofertar cursos de ciclo superior para los estudiantes de Derecho. Y no obstante, se siguen abriendo las certificaciones de Derecho para los intrasemestrales, es decir, es un problema añejo, pero que sí es

posible encontrar una ruta de solución con base en los históricos que han sucedido en el plantel Centro Histórico.

Así que la redacción si debe cambiarse para que se especifique la oferta de cursos de la licenciatura. O si el Consejo decide que haya nueva admisión, ese es otro asunto y entonces se puede retomar a partir del dictamen que elabore la Comisión de Asuntos Académicos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí una de las atribuciones de la Comisión de Organización es recibir la correspondencia que viene en el Foro Universitario y esa se turna a comisiones. En ese sentido, viene una petición formal y directa al Pleno, la Comisión de Organización la toma y la turna a comisiones. ¿Les parece? Y el acuerdo es que ya no hay acuerdo, y la Comisión de Organización la va a turnar a la Comisión correspondiente. Y la Comisión de Organización sí se puede comprometer a darle seguimiento a ese acuerdo. Allá no están de acuerdo. ¿No confían en la Comisión de Organización?

Mi propuesta es que se quite este acuerdo y que Organización lo turne a comisiones y que le dé seguimiento. El problema es que estamos ahorita legislando sobre las rodillas. El último acuerdo salió muy bien. Este acuerdo si seguimos trabajando así nos va a salir un monstruo, y por eso yo les pido por favor que confíen en la Comisión de Organización para que lo turne y le dé seguimiento para no legislar sobre las rodillas y sacar un acuerdo cuya redacción podamos arrepentirnos después. ¿Quieren seguir discutiendo? Si es así, tengo una lista de diez participaciones y ya no hay lugar. Una moción de procedimiento. Se sostiene el acuerdo y trabajamos en la redacción.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Sí, y quería argumentar, porque si tú la cancelas en el tiempo en que se emita a la comisión tú no estás garantizando la educación a los inscritos, no sabes cuánto tiempo se va a tardar en llegar a la comisión. ¿Y cómo le garantizas a los estudiantes inscritos que van a tener educación, cuando la propuesta es que los profesores que están actualmente en ciclo superior vayan a ciclo básico? No estás garantizando la educación a los que ya están inscritos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por la moción. Ahorita solamente son mociones de procedimiento y de orden, no participaciones y no argumentaciones. De procedimiento, Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo por eso señalaba justamente, y en eso concuerdo con la profesora Myrna, que el acuerdo se tiene que votar, dado que primero esto se presentó en el Foro Universitario. Segundo, el artículo 50, fracción primera, señala que todo asunto que se presente en el Foro Universitario y que se considere de urgente resolución, tiene que ser aprobado por el Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El procedimiento es que se sostiene.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguna otra moción de procedimiento? Adelante, por favor.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Yo propongo que se vote si este acuerdo se sigue o no. A mí me parece que deberíamos de darle un poco de celeridad al asunto y que esto se turne a la Comisión de Organización para que lo haga llegar a las comisiones correspondientes. Me parece que estamos enfrascados en una discusión que se podría desahogar en otra instancia y que en este caso serían las comisiones para avanzar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les propongo lo siguiente. Hagamos un receso de cinco minutos para que los que tengan propuestas de redacción las presenten a la mesa y solamente se lean y se voten.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

No. Ya que se vote.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que la redacción ni siquiera está trabajada.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Mi moción es la siguiente. Ya no tenemos condiciones, estamos distraídos y estamos hambrientos. Entonces yo le sugeriría a la mesa que considere tomar un receso para comer y que en el receso para la comida la proponente de la propuesta afine su redacción para que sea claro cuál es el sentido de su acuerdo y que se allegue de información también, porque hablamos de estudiantes en abstracto, pero desde el 2009 no hay ingresos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Hacemos un receso para la comida y nos vemos a las cuatro en punto. Muchas gracias.

Receso para la comida

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Los invito a que se incorporen al Pleno, por favor. Académicos con voto levanten su voto, por favor. Son 12 académicos. Hay quórum. Estudiantes con voto levanten su voto, por favor. Hay nueve de 17 estudiantes.

Le pido a los académicos que tomen lugar, por favor. Académicos con voto, ¿podrían levantar su voto, por favor? Son 17 académicos con voto. Estudiantes con voto. Son 15 estudiantes. Tenemos quórum para tomar decisiones. Son 15 estudiantes. Administrativos. Tres de cuatro administrativos.

Retomemos la sesión en donde nos quedamos y le pediría a la profesora Myrna Velarde si tiene lista su propuesta de redacción, ¿o es la que está en la pantalla? ¿Propone otra redacción? Estamos en eso.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Se podría agregar después de “plantel Centro Histórico”, “en tanto no se revise por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario el acuerdo emitido por la COMPLAN, relativo a las Licenciaturas de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales e Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, se suspende el anterior acuerdo”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que se podría utilizar la abreviatura ahí.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

ISEI e ISET.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esa es una propuesta de acuerdo, por favor. Orden.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Son dos, es: “Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones e Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales, se suspende el anterior acuerdo”, ahorita menciono el número de acuerdo. Después de COMPLAN, ahorita te lo dicto. “Se suspende el anterior acuerdo y por tanto se apertura la oferta de ISEI e ISET en el semestre 2019-II”, y ya puede referir: “garantizando así” lo demás que está abajo. En donde dice: “Por la COMPLAN”, si quieres te dicto el número de acuerdo, ahí: “UACM/...”

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Profesora, ¿le podría pedir si se acerca a la mesa para que sea más rápido, por favor? Gracias. Le voy a dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo. ¿Existe otra propuesta de punto de acuerdo? ¿Se podrían acercar a la mesa, por favor? ¿Hay alguna otra propuesta? Si no la hay, voy a proceder a dar lectura.

Propuesta número uno: “El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que atienda la problemática presentada hoy en el Foro Universitario sobre las Licenciaturas de Ingeniería en el plantel Centro Histórico. En tanto no se revise por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario el acuerdo UACM/COMPLAN/EX-2-006/2019, emitido por la COMPLAN relativo a las Licenciaturas de Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones e Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales, se suspende el anterior acuerdo y por tanto se apertura la oferta de ISEI e ISET en el semestre 2019-II, garantizando el derecho a la educación de los estudiantes inscritos”. ¿Es correcta la redacción? Es correcto, y es lo que yo decía, son dos ideas.

Tienen una pregunta sobre el acuerdo. ¿Es para ver si retira su propuesta de punto de acuerdo, o es para contribuir al acuerdo?

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Es para argumentar en torno a la segunda propuesta. ¿Ya no se puede?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, ya no hay.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Ya nada más es para...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, ya estaba discutido. Vamos a leer la segunda propuesta de punto de acuerdo: "El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que atienda a la brevedad la problemática presentada hoy en el Foro Universitario sobre las Licenciaturas de Ingeniería en el plantel Centro Histórico, garantizando el derecho a la educación de los estudiantes inscritos". La diferencia radica en que en tanto no se atiende queda, se suspende la vigencia del acuerdo tomado por la COMPLAN y en este se sigue funcionando tal cual. Esas serían básicamente las dos. Léidos los dos acuerdos.... ¿Tengo una moción de procedimiento?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Sería una petición.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una petición. Pero es una petición de procedimiento.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

De votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

OK. Estás invocando, ¿qué artículo?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

El artículo 61 del reglamento?: “Las votaciones en el Pleno podrán ser”, y solicito que se aplique la fracción II. “Nominales”, la cual establece que puede llevarse a cabo a petición expresa de algún consejero.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Hay una petición de que la votación sea nominal. Entonces lo que voy a hacer es darle lectura a la lista, que es la que tengo aquí, y van a decir si están a favor de la propuesta uno o la propuesta dos.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Una precisión, en la primera propuesta. Donde dice: “apertura”, ¿apertura de qué? ¿Apertura de la licenciatura o apertura de cursos?

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Apertura de cursos del ciclo superior.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

De acuerdo. Entonces vamos a precisarlo para que no haya ninguna duda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Acepta usted la adecuación? Muy bien. A petición de un consejero vamos a hacer la votación nominal. Como tengo la lista aquí presentada, voy a dar lectura primero a los nombres de los consejeros y tendrán que decir si están a favor de la propuesta uno y propuesta dos, entonces le pediría a los escrutadores que me ayuden con el conteo, por favor.

¿Quiere que le vuelva a dar lectura a la propuesta dos? A las dos. Muy bien. A petición voy a volver a leer.

Propuesta de acuerdo número uno: “El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que atienda la problemática presentada hoy en el Foro Universitario sobre las Licenciaturas de Ingeniería en el plantel Centro Histórico. En tanto no se revise por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario el acuerdo UACM/COMPLAN/EX-2-006/2019, emitido por la COMPLAN, relativo a las Licenciaturas de Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones e Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales, se suspende el anterior acuerdo y por tanto se ofrecerán los cursos del ciclo superior de ISEI e ISET en el semestre 2019-II, garantizando el derecho a la educación de los estudiantes inscritos”.

Propuesta de punto de acuerdo número dos: “El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que atienda a la brevedad la problemática presentada hoy en el Foro Universitario sobre las Licenciaturas de Ingeniería en el plantel Centro Histórico, garantizando el derecho a la educación de los estudiantes inscritos”.

Son los dos acuerdos. Voy a proceder a dar lectura de los...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). –

Antes. Que se precise ahí en Licenciaturas de Ingeniería las dos ingenierías en comento, porque hay otra ingeniería, que es en Transporte Urbano, entonces nada más que se ponga entre paréntesis esos datos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“ISEI e ISET”, entre paréntesis. Ahí está. Gracias. Procedemos con la votación.
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique.

ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico). -

Dos.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Moción de procedimiento, por favor, porque de hecho precisamente la fracción II del artículo 61 sí menciona que cada uno de los consejeros debe decir su nombre completo, el sector que representan y el sentido de su voto. No únicamente el sentido de su voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Repito la votación y empezamos de derecha a izquierda y en atención a la observación que nos acaban de hacer tendrían que decir nombre y sector que representan, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Erika Álvarez, académica. Y voto por la dos.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Iván Isaac Mejía Sevilla, estudiantil. La dos.

GRECIA STEPHANIA TORRES SÁNCHEZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Grecia Stephanía Torres Sánchez, sector estudiantil. La dos.

KARLA JEANINE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Karla Jeanine Martínez Gutiérrez, sector estudiantil. La uno.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Aideé Tassinari, sector académico. La dos.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Karla Montalvo, sector académico. La dos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pilar Rodríguez, sector académico. La dos.

ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico). -

Enrique Cruz Villagrán, sector académico. La dos.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Flor Mercedes Rodríguez, sector académico, Del Valle. La dos.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

María Teresa Mckelligan, sector académico. La dos.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Alejandra Rivera, sector académico, San Lorenzo Tezonco. La dos.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Goovinda Juárez, sector académico. La dos.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Frank Vázquez, sector estudiantil. La uno.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Daniel Salomón, sector estudiantil. La uno.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -

Miguel Ángel Romero, sector estudiantil. La uno.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Mariana Romero, sector estudiantil. Voto por la dos.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Javier Apolinar, sector estudiantil. La dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Martínez, sector académico, Casa Libertad. La dos.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Galdino Morán, rector. La dos.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Frida Martínez, sector estudiantil. La dos.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Tania Paloma Hernández, sector académico, CHyCS, San Lorenzo Tezonco. La dos.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

María del Rayo Ramírez, sector académico. La dos.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Luis Javier Bojorge García, Casa Libertad. La uno.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Alejandra Pérez, sector estudiantil, Centro Histórico. Voto por la dos.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Adriana Carrillo, plantel Casa Libertad, sector estudiantil. La dos.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Armando López, sector estudiantil, San Lorenzo Tezonco. Por la uno.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

José Manuel Gómez Vidrio, académico, plantel Cuauhtepac. Por la dos.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Javier Gutiérrez Marmolejo, sector académico. Voto por la uno, una vez que el acuerdo de la COMPLAN es violatorio de la normativa y está invadiendo funciones del Consejo Universitario.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Martha Bolio Márquez, sector académico, plantel Cuauhtepac. Voto por la dos.

AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Ameyalli Barrera Ramírez, sector estudiantil. Voto por la uno.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Julio César Rincón Vargas, sector estudiantil. Por la uno.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Ingmar Augusto Prada Rojas, sector académico, Cuauhtepac. Voto por la uno.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Myrna Velarde Saldaña, Ciencia y Tecnología, sector académico. Voto por la uno.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Julio César Salas Torres, sector académico. La uno.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Francisco Octavio Valadez Tapia, sector estudiantil. Voto por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Según las cuentas, son 13 votos para la uno y 22 para la dos. Queda aprobada la propuesta de acuerdo número dos.

El siguiente punto del Orden del Día es el número cuatro y que tiene que ver con la propuesta de punto de acuerdo para la integración del Comité de Resolución de Apelaciones para el proceso de renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura. Presenta la Comisión de Organización.

Exposición de Motivos.

El 12 de noviembre de 2018, el Pleno del Consejo Universitario, quinta legislatura, aprobó la “Convocatoria para la Renovación del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sexta legislatura”, mediante el acuerdo UACM/CU-5/EX-11/033/18.

El 29 de noviembre de 2018, de conformidad con el cronograma de la Convocatoria en mención, fueron instalados los órganos electorales: Colegio Electoral y Comité de Impugnaciones.

Para el caso del Comité de Resolución de Apelaciones, el Pleno del Consejo Universitario, en su Sexta Sesión Extraordinaria de 2018, llevada a cabo el 18 de diciembre del mismo año, tomó el acuerdo UACM/CU-5/EX-16/039/18, mediante el cual ratificó al Comité de Resolución de Apelaciones.

Cabe mencionar que dicho Comité de Resolución de Apelaciones quedó integrado por dos académicos, dos estudiantes y un administrativo, cuya participación fue voluntaria y se llevó a cabo el proceso de insaculación previsto en el artículo 113, inciso B), para designar a los miembros faltantes de este órgano electoral: un estudiante, un académico y dos administrativos.

A la postre el Colegio Electoral, encargado de conducir el proceso de elección para la renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura, publicó el comunicado CE/007/2019, mediante el cual informó que después de haberse reunido con la Comisión de Organización del Consejo Universitario, el Pleno de dicho órgano colegiado aprobó ratificar la potestad que confiere al Colegio Electoral el artículo primero transitorio de la Convocatoria de Renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura, referente a presentar un nuevo cronograma.

Derivado de lo anterior y en vista de que se abrió un nuevo periodo para el registro de candidaturas al Consejo Universitario, una de las integrantes del Comité de Resolución de Apelaciones decidió participar en el proceso electoral para ser consejera universitaria del Consejo Universitario, sexta legislatura, por lo que presentó su renuncia al Comité de Resolución de Apelaciones.

Posteriormente, la Comisión de Organización del Quinto Consejo Universitario convocó en diversas ocasiones a los integrantes del Comité de Resolución de Apelaciones para llevar a cabo su instalación material. Sin embargo, los estudiantes que habían manifestado su interés en participar de manera voluntaria en la integración del Comité de Resolución de Apelaciones no contestaron a la convocatoria, y en el caso de las personas que fueron insaculadas de igual forma señalaron que no podían participar en este órgano colegiado por otras ocupaciones que tenían.

Finalmente, el 12 de abril de 2019 concluyó el periodo de gestión del Consejo Universitario, quinta legislatura, sin haber instalado al Comité de Resolución de Apelaciones.

Por lo anterior y con el fin de abrir la posibilidad de la participación voluntaria de la comunidad universitaria en la integración del Comité de Resolución de Apelaciones y determinar el proceso de elección con el desahogo de todas las instancias establecidas por la normatividad vigente.

Considerandos.

- Que el proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura, aún no ha concluido, lo anterior de conformidad con el cronograma presentado por el Colegio Electoral el 20 de febrero del presente año.

- Que el Consejo Universitario, quinta legislatura, no instaló materialmente al Comité de Resolución de Apelaciones, incumpliendo con ello lo establecido en la Convocatoria para la Renovación del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sexta legislatura.

- Que el proceso de insaculación previsto en el artículo 10 de la Convocatoria para la Renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura, se llevó únicamente para los casos en los que no se presentaron voluntarios. Sin embargo, posterior a este proceso surgieron tres vacantes más debido a una renuncia y dos no respuestas a los llamados para la instalación material de este órgano electoral.

- Que a la fecha ya se han recibido recursos de apelación en la oficina del Consejo Universitario.

- Que el Consejo Universitario, sexta legislatura, en cumplimiento con los principios que marcan la participación democrática de la comunidad universitaria, tiene la obligación de concluir el proceso electoral para renovación del CU, sexta legislatura.

Con estos considerandos se presenta el siguiente punto de acuerdo.

Fundamentación legal.

Artículos 3, 4 y 17, fracciones XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 14, fracciones II y VI, del Estatuto General Orgánico; artículo 104 del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 41 de la Convocatoria para la Renovación del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sexta legislatura.

La propuesta de punto de acuerdo es la siguiente:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda derogar el acuerdo UACM/CU-5/EX-16/039/18, referente a la ratificación del Comité de Resolución de Apelaciones para la Elección del Sexto Consejo Universitario”.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda emitir un nuevo aviso para la constitución del Comité de Resolución de Apelaciones para la renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura”.

Y como anexo se muestra el nuevo aviso para la constitución del Comité de Resolución de Apelaciones para la renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura. Me voy a permitir dar lectura al aviso.

Ciudad de México a 30 de abril de 2019.

A la comunidad universitaria:

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4, fracciones II y XIV, 6, fracción X, 7, fracción VII, 15, 17 fracciones V, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; así como lo establecido en los artículos 2, 12, 14, fracciones I y II, 16, 19, 20, 21, 23, 77, 89, 92 y demás relativos del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de

México; y lo señalado en los artículos 3, 4, 8, 10, 13 y 14 del Reglamento del Consejo Universitario; y los artículos 1, 3, 15, 17, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 42, 43, 45 al 52, 73 al 75, 81, 88, 89, 93, 97, 98, 107 al 113, 114, 120, 121, 144, 148, 149 y demás relativos del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Se convoca a la comunidad universitaria a hacer válido su derecho y obligaciones para integrar el órgano colegiado electoral denominado “Comité de Resolución de Apelaciones”, cuyas atribuciones están establecidas en el artículo 106, fracciones I a III, del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Ahí hay un pie de página número uno. Asimismo, se convoca a los postulantes a participar en el proceso de constitución de este órgano en los términos establecidos por dicho Reglamento.

El Comité de Resolución de Apelaciones para el proceso de elección del Sexto Consejo Universitario estará integrado de la siguiente manera:

- a) Un estudiante por cada uno de los distintos Colegios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- b) Un integrante del personal académico por cada uno de los distintos Colegios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- c) Tres integrantes del personal administrativo, técnico y manual adscritos en cualquier sede administrativa, centro cultural o plantel.

Los estudiantes que aspiren a formar parte del Comité de Resolución de Apelaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante con matrícula en cualquiera de los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

b) Ser estudiante inscrito en el semestre 2019-I, lo cual se deberá acreditar con el comprobante de inscripción correspondiente.

c) Comprometerse por escrito a participar en las tareas propias del Comité de Resolución de Apelaciones.

d) No ocupar ningún cargo o puesto de representación dentro de la Universidad o ejercer cualquier cargo de representación pública a nombre de un partido político.

Los académicos que aspiren a formar parte del Comité de Resolución de Apelaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser profesor-investigador de tiempo completo dictaminado favorablemente y estar adscrito a un colegio en cualquiera de los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo que se deberá acreditar con el acta de dictaminación correspondiente.

b) Tener una antigüedad de al menos un año como profesor-investigador de tiempo completo adscrito a cualquier plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo que se deberá acreditar con una constancia de antigüedad expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.

c) Comprometerse por escrito a participar en las tareas propias del Comité de Resolución de Apelaciones.

d) No ocupar algún puesto de confianza (de los estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo) dentro de la Universidad u ocupar algún cargo de representación pública en un partido político.

Los integrantes del personal administrativo que aspiren a formar parte del Comité de Resolución de Apelaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser trabajador administrativo adscrito a alguna de las áreas administrativas, técnicas o manuales, en cualquier sede administrativa, centro cultural o plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo que se deberá acreditar con una constancia de antigüedad expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.
- b) Tener una antigüedad de al menos un año como trabajador administrativo adscrito en cualquier sede administrativa, centro cultural o plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo que se deberá acreditar con una constancia expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.
- c) Comprometerse por escrito a participar en las tareas propias del Comité de Resolución de Apelaciones.
- d) No ocupar algún puesto de confianza (de los estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo) dentro de la Universidad u ocupar algún cargo de representación pública en un partido político.

El registro de los postulantes para la integración del Comité de Resolución de Apelaciones será del 6 al 9 de mayo de 2019. Los aspirantes deberán proporcionar el correo electrónico institucional e indicar lugar en el plantel o sede de adscripción que el aspirante defina para recibir notificaciones. La información y documentación que presenten los aspirantes para cumplir con los requisitos establecidos en este aviso deberá ser entregada en las oficinas del Consejo Universitario, ubicadas en la sede administrativa con domicilio en doctor Salvador García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, número telefónico 1107 0280, extensiones: 16431, 16432, 16433 en un horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, o podrá ser remitida por correo electrónico a:

colegioelectoral.cu@uacm.edu.mx. El acuse de recibo por medios electrónicos tendrá plena validez legal en este proceso de culminación del proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura, en caso de controversias. Nada humano me es ajeno. Sexto Consejo Universitario. Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

¿Hay alguna sugerencia de modificación al aviso, a la propuesta de punto de acuerdo? Sí hay una observación.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para aclarar la cuestión de la dirección, que se agregue precisamente Alcaldía Cuauhtémoc, dentro de la dirección porque es lo que falta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtémoc-Académico). -

Haré una pequeña referencia. En el procedimiento de debates surgió una propuesta para mí muy interesante y que ahorita podría aplicarse, de que en el Primer Congreso Universitario que se dio en la primera legislatura del Consejo Universitario se lanzó la propuesta de un tribunal académico para defender los derechos universitarios en la UACM. Entonces aquí estamos viendo ya un esquema que nos habla de un comité y bien pudiéramos pensar ya en un tribunal universitario. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Más bien mi pregunta sería si no se alude en la Convocatoria a que de no existir propuestas se proceda a la insaculación para conformar el órgano.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel, una pregunta.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es para contestar a la pregunta de la profesora María del Rayo. En efecto, como conformamos en la Comisión de Organización el punto de acuerdo, ya viene eso en la convocatoria para la renovación de la sexta legislatura, es decir, no se está repitiendo porque lo único que se está volviendo a aprobar es un nuevo aviso, un nuevo llamado a voluntarios. Entonces evidentemente de no llenarse con base en voluntarios tendría que llevarse a cabo el proceso de insaculación, o sea, no está dicho aquí, pero como es la misma convocatoria sí está contemplado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguna otra observación? Si no la hay, entonces procederé a someterlo a votación. Consejeros y consejeras que estén a favor de esta propuesta de punto de acuerdo favor de levantar su voto.

Tienes razón. Les ofrezco una disculpa. Son dos puntos de acuerdo. El primero es que se deroga la ratificación del Comité de Resolución de Apelaciones. Gracias.

Entonces los que estén a favor de la primera parte, que es referente a derogar la ratificación del Comité de Resolución de Apelaciones por favor levanten su voto. Son 35 votos a favor. En contra. Abstenciones. No hay.

Consejeros y consejeras que estén a favor de la segunda parte del punto de acuerdo favor de levantar su voto. Son 34 votos a favor. Abstenciones. En contra.

Acabamos de votar 35 y ahorita hay 34 votos. ¿No importa? Les solicito que repitamos la votación de este punto de acuerdo.

Consejeros, favor de levantar su voto y dejarlo arriba, por favor. Son 35 votos a favor. En contra. Abstenciones. No hay.

El siguiente punto en el Orden del Día es el punto número uno, que es el referente a la dictaminación para la integración de la mesa de sesiones plenarios del Consejo Universitario y que presenta la Comisión de Organización.

Voy a proceder a darle lectura. El Orden del Día que yo tengo es el dos, cinco, cuatro, uno y luego el tres. Sigue el uno. Voy a dar lectura a esta propuesta de punto de acuerdo.

Exposición de motivos. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, en el que se encuentran representados los sectores académico, administrativo y estudiantil de los planteles y sedes que conforman a la institución. En el seno del órgano de gobierno se espera que en la discusión y el libre examen de las ideas prevalezca el espíritu de nuestro

proyecto educativo, mismo que toma como principios rectores la cooperación, el apoyo mutuo, la legalidad, la honestidad, la imparcialidad, la transparencia, la equidad y la pluralidad.

Reconociendo que en la quinta legislatura se generaron situaciones de violencia y agresión que evitaron que las sesiones se desarrollaran de la mejor manera, y con el fin de que el Consejo Universitario lleve a cabo sus tareas de una manera óptima, respetuosa, en apego a la reglamentación vigente y con miras a un mejor desempeño en sus trabajos en el Pleno, se presenta la siguiente propuesta, que tiene como propósito marcar las pautas de trabajo de la sexta legislatura del máximo órgano de gobierno universitario.

Considerandos.

- Que en la Exposición de Motivos de la Ley de la Universidad se reconoce la capacidad de la comunidad universitaria de autogobernarse con eficiencia y equidad para el cumplimiento de sus fines, y que deja a la propia institución, constituida por los maestros y los estudiantes, la responsabilidad de definir todo lo referente a la organización de su gobierno interno
- Que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno, conformado por los consejeros y representantes electos de la comunidad, y que tiene entre sus atribuciones la de darse una reglamentación para su propio funcionamiento, y que al mismo tiempo tiene las facultades para tomar acuerdos o modificar disposiciones para su mejor funcionamiento
- Que en pasadas legislaturas han prevalecido dos mecanismos de organización de las mesas de sesiones, uno de ellos implementado por el Quinto Consejo Universitario en lo relativo al artículo 32 del Reglamento del

Consejo Universitario, y que en el resto de legislaturas ha fungido como moderador el secretario técnico de la Comisión de Organización, ya sea por acuerdo del Pleno o a solicitud de la figura de rector.

Se presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

Fundamentación legal. Artículos 4, fracción XIV, 5, fracciones I y II, 15 y 17, fracción XV, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 13 del Estatuto General Orgánico; y los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 47, 50, 52, 58, 59, 72, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82 y 96 del Reglamento del Consejo Universitario, se presentan las siguientes propuestas de punto de acuerdo.

Propuesta de punto de acuerdo.

Respecto de la integración de la Mesa de Sesiones del Consejo Universitario, el Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda:

Primero. El moderador de las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias del Consejo Universitario será el o la secretaria técnica de la Comisión de Organización, y sus atribuciones serán las correspondientes al artículo 33 del Reglamento del Consejo Universitario.

Segundo. Salvo por causas de fuerza mayor, ya sea por ausencia, por enfermedad o por deceso, el secretario técnico de la Comisión de Organización será quien conducirá las sesiones plenarias. En su ausencia, conducirá las sesiones el asistente del moderador, quien a su vez será uno de los dos relatores, ya sea de minuta o de acuerdos, de la Comisión de Organización, y sus atribuciones serán las correspondientes al artículo 34 del Reglamento del Consejo Universitario.

Tercero. Los relatores y escrutadores de las sesiones plenarias serán elegidos de acuerdo a los artículos 35 y 36 del Reglamento del Consejo Universitario.

Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en el Pleno y surtirá efecto durante todo el periodo que abarque la sexta legislatura del Consejo Universitario, en el entendido de que la duración del cargo del secretario técnico de la Comisión de Organización es de un año, cumplido el cual, será ratificado o sustituido, en apego al artículo 80 del Reglamento del Consejo Universitario.

Esa es la propuesta de punto de acuerdo. Yo preguntaría a la comunidad si hay una contrapropuesta u otras propuestas de punto de acuerdo.

La primera sería si hay correcciones o modificaciones a este acuerdo. Si no lo hay, si hay otra propuesta o contrapropuesta. Si es así, le pediría por favor que se acerquen a la computadora para que en caso de que sea necesaria su redacción se pueda escribir. Hay una propuesta de modificación.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Es contrapropuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una, dos.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

De precisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces serían precisiones de la redacción. Entonces no serían propiamente modificaciones. Vamos a hacer esto, vamos a poner en pantalla las otras dos contrapropuestas, y en el caso de las precisiones esas se podrían incorporar ahorita en la pantalla, y ya la Comisión de Organización en este caso que es quien lo presenta podría decir si se acepta o no. Si es así, yo les pediría que se acercaran a la computadora para escribir o para plantear...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Moción a la mesa. Tenemos que discutir el punto, no precisamente la redacción del documento. Ya lo presentó la Comisión de Organización y ahora tiene que abrirse una ronda para discutir el punto. Discutamos el punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una moción de procedimiento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Creo que sí se puede discutir el punto, pero sería importante primero que se viertan las propuestas en el sentido y luego se abre la discusión del punto, o sea, es en ese sentido, pero ya avanzamos con propuestas concretas y sobre eso vamos discutiendo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo sostendría mi propuesta de procedimiento porque eso permitiría a los consejeros que fueran leyendo las otras propuestas. Entonces, ¿les parece si

les pido que se acerquen para escribirlas? ¿Y les parece si hacemos un receso de cinco minutos en lo que se escriben?

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Insisto en la moción a la mesa, porque lo que yo voy a solicitar es que se respete conforme al espíritu que se ha planteado el punto respecto al apego a la reglamentación vigente y con miras a un mejor desempeño de sus trabajos en el Pleno, hay una reglamentación vigente que no ha sido cambiada, uno.

Dos. Toda propuesta legislativa acerca del funcionamiento del Consejo Universitario debe provenir de la Comisión de Asuntos Legislativos, cuestión que no se cumplió.

Miren, no vamos a caer... Esta legislatura está comenzando muy bien y tiene que ratificar su espíritu legal con base al desarrollo de todos sus trabajos conforme a la legalidad.

Esta sesión debía haberla dirigido yo, pero con el ánimo de sacar adelante los acuerdos ni siquiera lo intenté. ¿Por qué? Porque lo que importa son los acuerdos del Consejo Universitario, pero debemos de atenernos a la legalidad y el acuerdo o el dictamen no está conformado según la legalidad estipulada por el propio Reglamento del Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Esa ya es una argumentación. Abrimos una ronda...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

De procedimiento otra vez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Otra vez una moción de procedimiento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece que lo que estás planteando, Carlos, desde el inicio como Secretaría Técnica, vamos a abrir el punto y hay que discutirlo, por supuesto, nadie está diciendo que no, pero creo que justo lo que nos tiene que caracterizar como sexta legislatura es la argumentación, los acuerdos.

Entonces solamente los compañeros que ya hablaron de precisiones se escribe, se lee y con base en eso se abre la ronda, nadie lo está negando. Entonces yo pediría que si no hay acuerdo en todo caso le preguntes al Pleno por procedimiento si hacemos eso y luego se abre la ronda o se abre la ronda de una vez, sin mayor problema. Gracias, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que en respeto al trabajo de que ya traen una contrapropuesta escrita procedamos a plasmarla en la computadora para que se despliegue. Entonces seguimos aquí en sesión, no se vayan, en lo que se escribe. Y entonces si gustan, por favor, pasar donde está la computadora. Para la discusión primero estaba Myrna, Carlos, Javier, el profesor Galdino...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Mesa, por favor, ejerza su dirección de la mesa y usted escoja a los participantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De aquel lado había una mano levantada. Mariana, Daniel Salomón, Frank Vázquez y se cierra con Blanca. ¿Habrá más participaciones para ir agendando una segunda ronda? Primero cerramos esta. Lo presentas y luego la Comisión de Organización presenta su punto y después ya abrimos la ronda de participaciones. ¿Está bien? Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Lo leo en los términos en los cuales lo propuse:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda enviar el dictamen para la integración de la mesa de sesiones plenarias del Consejo Universitario que presenta la Comisión de Organización a la Comisión de Asuntos Legislativos, en apego al artículo 83, fracción II, del Reglamento del Consejo Universitario. La CAL emitirá y presentará el dictamen correspondiente ante este Pleno, conforme a lo estipulado por el artículo 28 del Reglamento del Consejo Universitario, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de hoy, 30 de abril de 2019”.

¿En qué me baso para esta propuesta? Es importante primero reconocer las atribuciones específicas que tiene la Comisión de Asuntos Legislativos. En segundo lugar, el dictamen si bien le reconozco el trabajo que han hecho los integrantes de la Comisión de Organización, habrá que decir que presenta errores tanto de redacción como de contenido. Doy ejemplos concretos, en

la fundamentación legal encontramos errores porque no existe el artículo 16, fracción XV.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es el 17, tiene razón. Es el 17, sí.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Supongo que en todo caso sería artículo 16 y el artículo 17, fracción XV.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Por otro lado, cada uno de los acuerdos implican reformas precisamente, en el caso de la primera propuesta de acuerdo al artículo 32, al artículo 34 y al artículo 82 del Reglamento del Consejo Universitario.

En el caso de la segunda propuesta de acuerdo, hay errores porque se toma como sinónimo “moderación” respecto de “conducción”. Se dice que el secretario técnico de la Comisión de Organización será quien conducirá las sesiones plenarias. Si esta propuesta de acuerdo pasara de esta forma, entonces prácticamente estamos dejando de lado o desapareciendo como tal la mesa de sesiones.

¿Por qué? Conducir implica no solamente moderar, implica la cuestión también de contar los votos y de hacer relatoría, y por eso es que se dice que la mesa conducirá las sesiones plenarias del Consejo y estará integrada por el

rector como moderador en este momento, así como por el secretario técnico y cuatro miembros de la Comisión de Organización.

Asimismo, se presenta una concentración de funciones, dado que se dice que a la vez el asistente del moderador tendría que ser uno de los dos relatores, entonces ahí estamos también entrando en una concentración de funciones que implicaría incluso una cuestión de eficiencia en el trabajo legislativo. Y también implica una reforma del artículo 32 y del artículo 35 que no está señalado.

Por último, es importante decir que de acuerdo con la exposición de motivos, en el numeral dos se dice que sobre cualquier norma aprobada lo que prevalece es el derecho positivo mexicano, y uno de los principios de este derecho es que las normas, uno, tiene que hacerse o redactarse en un sentido abstracto, y dos, deben de producir generalidad.

Al momento en el cual se dice que en caso de que se apruebe sobre todo esos acuerdos, su aprobación en el Pleno, dice: “surtirá efecto durante todo el periodo que abarque la sexta legislatura”. En realidad se tiene que hacer modificaciones en el entendido de que no solamente aplicaría para esta legislatura, sino aplica para la totalidad del Consejo Universitario, tanto la actual legislatura como las siguientes, en el entendido de que precisamente esas legislaturas tendrían que nuevamente hacer la discusión de si se aprueba o no. Y en ese sentido, entonces nos estamos alejando de producir generalidad y estamos elaborando una particularidad que va en contra de uno de los principios del derecho positivo mexicano.

Son parte de los argumentos para solicitar que el dictamen que presenta la Comisión de Organización sea remitido a la Comisión de Asuntos Legislativos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. El punto de acuerdo ya lo leí. En la discusión en primer lugar está Myrna y luego estoy yo. Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

En la misma idea del compañero Octavio, considero que el dictamen emitido o la propuesta emitida por la Comisión de Organización tiene que ser emitida primero a la Comisión de Asuntos Legislativos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

En el segundo párrafo de la exposición de motivos, no tengo la redacción, pero me parece que no corresponde con el punto o con el proyecto de dictamen.

Dentro de los considerandos en el primer párrafo, segundo renglón, se dice: “comunidad universitaria” y hablan solamente de maestros y estudiantes. Si hablamos de la comunidad universitaria tenemos que integrar a todos los trabajadores y estudiantes de la comunidad universitaria. Cuando se habla solamente de maestros y estudiantes se refieren a únicamente a la

comunidad académica. Solicito que se haga esta corrección y precisión, que se incorpore a los trabajadores administrativos. Lo anterior es reforzado por el artículo 5 de la ley.

En el segundo párrafo de considerando dice: “Por los representantes electos”, y debe decir: “Por los consejeros y representantes electos”. Esto incluye a todos los consejeros y representantes electos como los trabajadores administrativos, técnicos y manuales.

En el último párrafo, ya lo leyó el compañero que me antecedió, no queda claro el párrafo.

Y por otra parte, el artículo 32 establece que el moderador de las sesiones es el rector. Para llevar a cabo la modificación a dotar de estas atribuciones al secretario técnico, desde el punto de vista, tiene que ser reformado o modificado el artículo 32 para dar lugar a la posibilidad de que el secretario técnico pueda tener estas atribuciones. En tanto, de procedimiento creo que primero debe de considerarse la modificación del artículo 32 para llegar a esta posibilidad, y refuerzo la propuesta del compañero que me antecedió.

Por otra parte, en el fundamento legal considero que falta incorporar dentro del artículo 5 de la Ley el primer párrafo. Segundo, igual coincido en que del artículo 16, aunque ya se comentó, y que se corrigió, habría un error aquí, no existe fracción alguna del artículo 16.

Por otra parte, para mí es intrascendente que se enuncien los artículos 13, 14, 15, 16, 21, 22, 24, 26, 40, 47, 50, 52, 58 y 59 debido a que corresponden a otros asuntos o temas del reglamento, y propongo que esos se eliminen de esta propuesta de dictamen. Básicamente por lo siguiente, en esos artículos

que mencioné se habla de la baja por inasistencia a las comisiones, son artículos que hablan del desarrollo de las sesiones, entre otras cuestiones.

Por otra parte, en el proyecto de acuerdo sugiero que se revise la redacción del segundo párrafo debido a que genera confusión.

En general, la propuesta concreta es que para llegar a buen término con este proyecto de acuerdo, primero se tendría que reformar el artículo 32 y a través de las instancias establecidas para ello. En el Foro hemos escuchado una serie de posicionamiento que hablan de darle rectitud, transparencia y actuar con honradez en todas nuestras sesiones y en toda la vida universitaria.

Considero que tenemos que hacer las cosas de mejor manera y a lo mejor no llevar esto de manera apresurada para que las decisiones que tome este Consejo fortalezcan la vida interna de la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Prudencio. Les recuerdo que tienen tres minutos. Profesor Galdino, por favor.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Este dictamen para que esté fundamentado debe reformar los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento del Consejo Universitario de la UACM. No voy a repetir la argumentación de Octavio ni de Prudencio, me saltaré eso para hacer más ágil mi intervención.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo Universitario establece que las sesiones plenarias del Consejo serán conducidas por una mesa de sesiones

integradas por el rector en calidad de moderador, el secretario técnico de la Comisión de Organización y otros cuatro miembros de dicha comisión.

El Reglamento del Consejo es muy claro y no es posible interpretarlo de otra forma, y cualquier modificación en la integración y/o atribuciones de la mesa de sesiones y sus integrantes debe pasar por un procedimiento legal.

Para modificar el contenido del artículo 32 del Reglamento del Consejo Universitario se tendría que atenerse a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México: “a) Ser desahogado a través del procedimiento legislativo ordinario del Consejo Universitario: iniciativa, discusión en comisión, aprobación en comisión, discusión en Pleno y aprobación en Pleno. b) La aprobación en Pleno deberá ser por una mayoría calificada consistente en la mayoría del sector estudiantil y mayoría en el sector académico”.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el contenido del artículo 32 del Reglamento del Consejo Universitario puede ser modificado a través de un acuerdo del Pleno por dos razones: una, es una disposición contenida en un ordenamiento jurídico y en tal caso únicamente puede ser modificada a través de la expedición de otro ordenamiento jurídico; dos, es un ordenamiento jurídico cuya modificación requiere de una mayoría calificada, en cambio, un acuerdo únicamente requiere una mayoría simple; y tres, para realizar modificaciones a los ordenamientos jurídicos de la Universidad es necesario agotar el procedimiento legislativo ordinario del Consejo Universitario, esto es, una primera etapa de discusión y aprobación en una comisión, en este caso la CAL, y una segunda etapa de discusión y aprobación en el Pleno del Consejo Universitario.

Conclusión.

1. La única forma de modificar el contenido del artículo 32 del Reglamento del Consejo Universitario es a través de la modificación material de dicho artículo a través del procedimiento legislativo ordinario del Consejo Universitario: discusión y aprobación en comisión y en Pleno.

2. Un simple acuerdo es insuficiente jurídicamente para modificar el contenido del artículo 32 del Reglamento del Consejo Universitario, y por lo tanto sería un acuerdo ilegal.

Por lo cual creo que la propuesta de Octavio nos puede conducir a una ruta más verídica sin ningún problema de interpretación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Javier Marmolejo. Te recuerdo que tienes tres minutos.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Dos argumentaciones. *La palabra que sana*, Alejandra Peza Pizarnik: “Esperando que un mundo sea desenterrado por el lenguaje, alguien canta el lugar en que se forma el silencio. Luego comprobará que no porque se muestre furioso existe el mar, ni tampoco el mundo. Por eso cada palabra dice lo que dice y además más y otra cosa”.

Número dos, la moderación debe contar con probidad. En consecuencia, a favor del espíritu de la propuesta presentada por la Comisión de Organización.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera poner sobre la mesa algunos puntos sólo para que no usemos un discurso en un momento y otro discurso en otro.

En lo que están proponiendo, no se trata de modificar el reglamento propiamente, es un acuerdo operativo. Ese acuerdo operativo tiene sus antecedentes muy claros en el Segundo Consejo Universitario, cuando se votó en el Pleno que la conducción o la moderación de la mesa la llevara el secretario técnico de la Comisión de Organización y así se hizo durante dos años y nadie nunca jamás cuestionó eso. Luego el doctor Dussel también en el Tercer Consejo Universitario no llevó la mesa y tampoco pasó gran cosa.

Nosotros al principio de esta sesión votamos contra el reglamento que la comunidad universitaria pudiera hablar en el Foro, y eso también tiene su antecedente en el Segundo Consejo Universitario donde lo hicimos montones de veces en aras de la legitimidad. Dicho esto, no veo por qué ahí nadie dijo que qué barbaridad, estábamos rompiendo la ley, y ahora sí. Entonces en realidad no estamos discutiendo si estamos rompiendo o no la ley.

Por otro lado, me parece inadmisibles que se presione al Consejo Universitario cuando se está hablando de que tenemos que venir aquí a dar argumentos, como se está haciendo y se está discutiendo. No había rasgos de autoritarismo por parte de la Comisión de Organización puesto que propuso algo a discusión y se está discutiendo en este momento. Si había argumentos, éste es era el espacio y no la televisión y no los medios.

Y dicho sea de paso, este es un ambiente universitario, tenemos que poder discutir sin amenazas. No se vale amenazar al otro, eso es violencia. Y este Consejo Universitario tiene la vocación de no seguir con actos de violencia ni entre sus integrantes ni hacia la comunidad universitaria.

Por último, quiero decir que la conferencia de prensa que se dio ayer no respetó un reglamento. Entonces lo que quiero decir es, seamos claros. Yo no tengo problema en que de una vez se modifique el Reglamento del Consejo Universitario, me parece muy correcto, estaría de acuerdo en que se pasara el punto para discusión en Asuntos Legislativos y que ya de una vez ese reglamento se modifique en ese punto, que se tiene que modificar.

Pero no estoy de acuerdo en los dobles discursos. No sé vale estar diciendo que lo legal y qué barbaridad, estamos rompiendo la ley, cuando dos minutos antes se votó para que hubiera mayor tiempo del que marca el reglamento. Yo estoy de acuerdo en que se haga eso. ¿Por qué? Porque tiene que ver con la legitimidad del Consejo Universitario, y por lo tanto lo de la mesa también tendría que ver con una discusión sobre la legitimidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Justamente yo quiero concuerdo con la participación anterior, lo que estamos discutiendo aquí no es si modificamos el reglamento, es un acuerdo para que este Consejo Universitario pueda trabajar. Y no estamos además al margen de la ley, y les voy a decir por qué. Apegado a la legalidad el

secretario técnico tiene competencia de moderar las sesiones, como lo señala el artículo 82, fracción I, del Reglamento del Consejo Universitario.

El precedente además constituye una fuente formal de derecho, de derecho positivo que ahí se hablaba, es decir, que algún acuerdo que se estableció en otras legislaturas y se siguió aplicando por costumbre después es perfectamente legal.

Me puse a revisar las estenográficas que se pueden consultar en la página de la Universidad y afirmo que de 2007 a 2010 la moderación de la mesa la llevaban Alberto Benítez, el secretario técnico de la Comisión de Organización, y el entonces rector Manuel Pérez Rocha en algunas ocasiones. De 2010 a 2012 la moderación la llevaba Gloria Luz Alejandre, secretaria técnica de la Comisión de Organización, porque incluso Esther Orozco cedía la moderación.

De 2012 a 2015 la moderación también la llevaba el secretario técnico de la Comisión de Organización, lo mismo que de 2015 a 2017.

De 2017 a 2019, en el peor Consejo que esta Universidad ha tenido, la moderación de la mesa corrió a cargo de Ernesto López Chávez, de Israel Jiménez, y en algunas ocasiones de Galdino Morán. En este Consejo se presentaron incluso agresiones físicas en el Pleno.

Con estos antecedentes se puede ver que más de diez años pasaron en las que el rector no era el moderador en todas las ocasiones, e incluso lo era en muy pocas.

Muy a pesar de lo que pueden creer y propagar los medios, esta sexta legislatura llega con toda la legalidad y con toda la legitimidad, mientras que

quien insiste en usurpar un puesto que no le corresponde no puede presumir de lo mismo.

Mientras nosotros y nosotras podemos exhibir nuestra constancia emitida por un órgano electoral, Galdino nunca va a poder presumir de lo mismo porque su constancia la elaboró un secretario técnico, que sí se extralimitó en sus funciones al que no le dijo nada en una quinta legislatura que se impuso a una comunidad.

Mientras nuestra elección ya ha sido calificada y por tanto sus resultados se hacen, aunque les cueste, inatacables, irrevocables y firmes, el proceso de elección de rector no ha concluido y no tenemos rector y ya a estas alturas quién sabe si lo necesitamos, entonces es legal y es legítimo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel Salomón.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiente). -

Mi argumento va en el mismo sentido que las últimas dos participaciones. Yo creo que no estamos abogando para hacer una reforma al Reglamento del Consejo Universitario. Y esto en el sentido porque el artículo 33 del Reglamento en Materia Electoral dice: “La calificación final de las elecciones es la fase que cierra el proceso. Cuando los órganos electorales califican unas elecciones éstas adquieren definitividad: se convierten en decisiones tomadas, firmes, irrevocables e inatacables”.

Asimismo, el artículo 138 del mismo Reglamento en Materia Electoral nos dice: “La calificación de un proceso electoral es la actuación por la cual se

puede considerar verificada su validez y legalidad. El objetivo es la composición legal del órgano o de la instancia elegida a través del acto de emisión de constancia a los individuos elegidos. Este acto se consumará en el momento en que sean resueltos todos los medios de impugnación durante un proceso en primera instancia”.

Como comenta la compañera, nosotros sí tenemos una constancia de mayoría electoral la cual nos atribuye nuestro cargo como consejeros universitarios. En el caso de la elección de Rectoría, sabemos que el Colegio Electoral se disolvió antes de concluir todo el proceso, entonces como argumentan los compañeros, al momento no tenemos ocupada la oficina de Rectoría legalmente. Entonces yo abogo por que este punto de acuerdo que se va a tratar el día de hoy o que se está tratando justo ahora es legal y es legítimo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Frank Vázquez.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

El artículo 34 del Reglamento del Consejo Universitario, en su fracción IV, marca las atribuciones del secretario técnico y dice que puede suplir las ausencias del moderador, que en este caso sería el rector, pero como bien los compañeros que me antecedieron pues ya comentaron no hay legalmente un rector en la Universidad porque el proceso de elección no terminó, entonces no podemos decir que quien se ostenta como rector pues lo es legalmente, y no es así y tampoco legítimamente.

Yo también estoy en la tónica de que se turne a la Comisión de Asuntos Legislativos para que de una vez se reformen los artículos, pero sí me gustaría dejar claro que mi posición con respecto al acuerdo, como ya varios compañeros lo comentaron, realmente es que la figura del rector en este momento no existe porque el proceso nunca terminó.

Para referir particularmente el caso del plantel Del Valle en el proceso de auscultación que marcaba el proceso electoral, no se llevó a cabo por la consejera Ana María Ponce, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y entonces hay un agravio directo a los estudiantes de este colegio y de este plantel. Por tal motivo, entonces nosotros no ratificamos a quien hoy usurpa y se ostenta como rector.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En el mismo sentido, no es una modificación al reglamento, sólo es un acuerdo para llevar la mesa. ¿En qué sentido lo discutimos en la Comisión de Organización? Tenemos que garantizar el trabajo de este Pleno de la sexta legislatura. El día de hoy lo demostramos con argumentos, la Comisión de Organización incluyó temas ineludibles como la oferta académica porque somos serios, porque tenemos un compromiso con la comunidad.

Jurídicamente hay una parte de costumbre que es fuente del derecho y ya se expresó cuál es la costumbre. ¿Entonces por qué sacar un acuerdo en este momento de la mesa de sesiones? Es solamente para poder trabajar. ¿En qué

sentido? El día de ayer el profesor Galdino salió a la prensa a decir una serie de barbaridades que es inaudito y que nos agravian hablando de movilizaciones, paros, huelgas, es más, que íbamos a desestabilizar la cuarta T, así lo dice literalmente su texto, y es bastante vergonzoso. Y aun así con el respeto al trabajo legislativo y el compromiso con la comunidad, estamos aquí sentados con este profesor y se le ha dado la palabra todas las veces que la ha solicitado, con todo y lo que ha hecho.

El día de ayer era inaudito y es una barbarie lo que dijo, y sin embargo, el día de hoy habla de legalidad, pero yo no sé qué va a pasar el día de mañana o pasado, y lo único que queremos es garantizar el trabajo de este Pleno.

El día de hoy lo hemos demostrado, hemos sido ejemplares, era una propuesta de la Comisión de Organización, no había ningún autoritarismo, se puso como los procedimientos lo indican y además hay una jerarquía de leyes, es decir, la Ley de la Universidad está arriba del Reglamento del Consejo Universitario.

En ese sentido, yo sí sostengo la propuesta de la Comisión de Organización, pero también puede ser lo que plantea el consejero Octavio, o sea, podemos acordar la mesa de sesiones y que se vaya a Legislativos no sólo esta modificación, todas las que sean necesarias para funcionar en este Consejo Universitario.

Solamente quiero concluir con una frase de un profesor, de un psicólogo mexicano que es de los tres teóricos psicólogos en América Latina y que dice: "Un cínico es un hipócrita al que ya lo cacharon, lo cacharon de que le gustó más el dinero que la cultura, el don de mando que las causas perdidas, el confort que la dignidad. El cinismo es el milimétrico final de la ética, de modo

que el cínico tiene exactamente la conciencia del traidor que hizo lo que hizo, pero algo le falló, tuvo que arrumbar sus propios principios y proyectos. Su única ética es el reconocimiento de su falta de moral”. Ese llamado le hacemos, profesor, y que nos permita trabajar en esta legislatura. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Blanca Edith Guevara.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Yo nada más quiero hacer un par de reiteraciones y hacer un comentario con respecto al derecho positivo. Lo que crea el derecho positivo no sólo es la ley, son los principios generales, el derecho, la doctrina, la jurisprudencia y la costumbre. Ya se comentó el historial de lo que dentro de los CU anteriores cómo es que el secretario técnico de la Comisión de Organización había estado tomando la mesa, entonces creo yo que en ese sentido podemos tomar en cuenta lo que implica la costumbre, que es un comportamiento reiterado o sentimientos de obligación. Entonces me parece que no hay como mucho qué discutir si ya anteriormente se ha hecho.

Por otro lado, quiero recordar que el artículo 68 y 68 Bis y el artículo 16 nos permite al Consejo Universitario tomar en cuenta nuestra propia reglamentación y hacer acuerdos. Los acuerdos son fuente del derecho sobre todo aquí en el CU. Eso significa que nosotros podemos hacerlos y hacerlos válidos. El acuerdo 68 Bis dice que al otro día él puede tener validez, entonces hay que tomarlo en cuenta.

Y por último, quiero comentar que me parece un poco incongruente hablar sobre la reglamentación, decirlo abiertamente cuando desde el artículo 38 del Reglamento en Materia Electoral se violó el que sea el Colegio Electoral el que diera la constancia y que calificara la elección a Rectoría. Y por otro lado, hoy se esté hablando de que en un punto no tan controversial como el querer ser rector se esté peleando este dato. Yo creo que para tener congruencia debe uno de exigir cuando sea uno el ejemplo, profesor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Han terminado las diez participaciones. Le pregunto al Pleno si está suficientemente discutido; si no es así, abrimos una segunda ronda de participaciones. Le pregunto al Pleno, ¿está suficientemente discutido el punto? Esta no se ve reflejada. Entonces en económica está suficientemente discutido.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Estoy en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero la mayoría dice que está...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Por eso, pero tiene usted que votar precisamente los que no estén de acuerdo o en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. A petición, aquellos consejeros y consejeras que después de las diez rondas de participaciones consideran que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 34 votos a favor de que está suficientemente discutido. Los que estén en contra de que esté suficientemente discutido. Un voto. El punto se encuentra suficientemente discutido.

Una vez que está suficientemente discutido, someto a votación acuerdo uno contra acuerdo dos. Los que estén a favor del acuerdo número uno, que es la propuesta de la Comisión de Organización, favor de levantar su voto. Son 26 votos a favor de la propuesta uno. A favor de la propuesta dos. Ocho votos. Abstenciones. Una abstención.

Dicho lo anterior queda tomado ese punto de acuerdo. Y pasamos al último punto del Orden del Día. Esta propuesta de punto de acuerdo en lo que preparan la presentación quisiera argumentar un poco el porqué se sube este punto de acuerdo.

Les quiero comentar que desde la Comisión de Organización hemos tenido una serie de eventos desafortunados en términos del resguardo de la información, que es responsabilidad del Consejo Universitario, en específico de la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización.

Afortunadamente había una propuesta entregada por la Contraloría a la Comisión de Asuntos Legislativos para que se subiera al Pleno y que nunca subió, de hecho, esta fue una petición expresa mía, como secretario técnico, para que se subiera al Pleno, porque en esta propuesta, como ya la leyeron, se cuenta con 15 días hábiles para la entrega-recepción. Hasta el día de hoy han transcurrido ocho días y quedan siete días para la entrega-recepción. Así

como estaba antes no había posibilidad de fincar responsabilidades sobre lo que pudieran entregar.

La importancia de aprobar estos lineamientos radica en que nosotros como Consejo Universitario podamos decir que hay faltantes, hay pérdida de material del Consejo Universitario, y me estoy refiriendo a carpetas, información, se ha destruido información, falta equipo de cómputo, faltan muchas cosas.

Entonces de alguna manera esta propuesta de lineamientos nos dice qué va a pasar cuando la Contraloría se entera, vía la Comisión de Organización, de que no existe lo que se supone que tendría que existir y por eso es importante este punto.

Este punto lo va a presentar la Contraloría, Estuardo. Te cedemos la palabra. Nada más voy a seguir haciendo recuento. Se les envió una invitación a todos a que participaran en una reunión de trabajo con la Contraloría, esta fue el día lunes, ayer.

En esa se hicieron varias precisiones donde se aclararon algunas dudas en términos de que por ejemplo aparecía “servidores públicos”, y no tenía que decir, o sea, cambios de palabras y se agregaron algunos términos y que acordamos con el titular de la Contraloría que se iban a hacer esas precisiones para que en esta presentación quedara ya más claro.

Cedo la palabra a Pedro Estuardo, y terminada su presentación nuevamente abriremos una ronda de diez preguntas, aprovechando que está presente la Contraloría y luego ya procederemos a la votación. Te cedo la palabra.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Gracias, consejeras y consejeros. Primero hay que hacer una precisión, voy a ser rápido porque sé que ya ha sido un día bastante largo, es un punto muy técnico, pero también es muy sencillo porque se trata de un procedimiento que tal cual está plasmado en estos lineamientos, es como se está desarrollando en la Universidad por parte de la Contraloría, solamente hace falta darle la formalidad para que esté plasmado y ya sea obligatorio.

Hay una precisión primero y que ya la comentaron por ahí, no son lineamientos exclusivamente para las secretarías técnicas de las comisiones del Consejo, sino son lineamientos para una amplia cantidad de... Perdón, es que aparecen más abajo a quiénes son aplicables, básicamente es para los trabajadores administrativos, los funcionarios de la Universidad y también la propuesta es para las secretarías técnicas.

¿Por qué? Porque las secretarías técnicas manejan archivo, manejan en algunos casos recurso también. Y este procedimiento de entrega-recepción es un documento a través del cual la persona que se separa de un puesto de la Universidad tiene que dar cuenta de lo que recibió en términos de recursos, de asuntos y de archivos a la persona que va entrando.

Como les comentaba, esto lo hace la Contraloría General, no lo hemos dejado de hacer a pesar de que no teníamos una norma interna y esta es la norma interna que les estamos presentando. Esta norma fue trabajada por la Contraloría, ya tiene tiempo, la actualizamos y la presentamos de nueva cuenta al anterior Consejo Universitario, fue llevada a la Comisión de Asuntos Legislativos de aquel Consejo y ahí se discutió, se decidió que pasara al Pleno y aquí es donde estamos.

Yo creo que hay que hacer una revisión muy rápida de qué se trata el procedimiento y luego ya podríamos pasar a la parte donde ustedes puedan hacernos preguntas, o si tienen algunas dudas las aclaramos con mucho gusto de qué se trata.

El texto es muy sencillo, el texto dice qué es la entrega-recepción, y como lo dijimos, es un procedimiento totalmente administrativo con el objeto de que las personas que recibieron recursos o asuntos den cuenta de ello a la Contraloría General y no se vayan sin hacer su entrega.

Tenemos en esta norma la definición de quiénes estarían... Primero hay un glosario, hay que hacer unos apuntes, por ejemplo, esta versión que están viendo ustedes ya se trabajó hace unos días en la Comisión de Organización y hubo algunos apuntes que se incorporaron en una última edición que nosotros mandamos por correo electrónico, y que a lo mejor faltaría tener esa última versión aquí, pero en la última versión nada más hay estos cambios.

En vez de decir: “trabajador saliente” y “trabajador entrante”, se habla de “persona saliente” y “persona entrante”. ¿Por qué? Porque cuando entremos a la parte donde dice a quiénes va a aplicar estos lineamientos, ya se están considerando de entrada que también va a ser aplicable a los titulares de las secretarías técnicas del Consejo, que antes no se consideraban así porque en esencia no son trabajadores, no están contratados para hacer ese trabajo, pero sí están desempeñando una labor a la Universidad, son un cargo de elección y reciben, lo que es más importante, recursos y archivos.

Y al día de hoy hay una grave crisis por ejemplo en los Consejos de Plantel, porque no hay seguridad en cuanto a la transmisión de los archivos, y están

desapareciendo en los Consejos de Plantel los archivos históricos porque no se aplican los lineamientos. ¿Y cuál es el argumento? De que dicen: “¿Sabes qué? Es que no hay la norma interna, entonces no me obliga y no lo voy a hacer”. Así de esta manera. Entonces este es un paso más para darle la certeza jurídica que requiere la institución, creando la normatividad que tanto hablamos de que nos hace falta. Este nada más es un pequeño detalle, como les decía, un trámite que ya se está haciendo y solamente falta formalizarlo y robustecerlo ya con unos lineamientos.

Ahí viene la parte a grandes rasgos de quiénes intervienen en el acta. Este proceso, para no hacérselos muy largo, es un acta administrativa que se levanta en presencia de dos testigos. Es obligación formularla por la persona que se va, la recibe la persona que va llegando, tiene 15 días para revisar los asuntos. Por ejemplo, si hablamos de las comisiones del Consejo, la persona que se fue, los anteriores o las anteriores secretarías técnicas tendrían 15 días hábiles para llevar a cabo la entrega, hacen la petición a Contraloría, nosotros les ayudamos a elaborar el acta de acuerdo al formato que también les mandamos y que es el que estamos empleando. Y después la persona que recibe tiene 15 días hábiles también para revisar a detalle. En caso de que detecte alguna irregularidad la hace del conocimiento de la Contraloría y nosotros procedemos a citar a las personas.

¿Qué ocurría antiguamente cuando no teníamos...? Bueno, todavía no la tenemos, espero que ya la tengamos. Si no teníamos los lineamientos había un momento en que nos teníamos que detener como órgano de control, porque no podíamos notificar a las personas que se iban de la Universidad al no contar con un fundamento jurídico para molestarlos notificándolos, por

ejemplo. Entonces esto va a dotar de fuerza a la Contraloría para que podamos citar sin lugar a dudas a estas personas.

¿Cómo lo hacíamos antes o cómo lo estamos haciendo ahorita? No lo omitimos, les mandamos dentro de lo que cabe, una invitación, pero es una invitación nada más. Se les dice: “Oye, por favor, ven a aclarar lo que se está pidiendo en cuanto a la entrega”. Pero una vez que esté esto aprobado vamos a poder citarlos y que comparezcan en una diligencia en presencia de quién recibió para que aclaren todo lo que está ocurriendo. Y se determina también en la norma al final, es responsabilidad administrativa y universitaria el incumplimiento a estos lineamientos.

Muchas personas que están incluso en el Consejo y que ya han vivido las entregas-recepción, saben cómo lo trabajamos y se trata de llevarlo a una norma ya aprobada por el Consejo Universitario.

Entonces si tienen dudas sobre el procedimiento, si tienen dudas sobre el texto, si hay alguna manera de mejorarlo, claro que sí estamos abiertos, e incluso se puede llevar otra vez a la Comisión de Asuntos Legislativos en caso de que así lo consideren, dado que se vio en el Consejo anterior, se vio y se aprobó en esa Comisión de Asuntos Legislativos. ¿Cuál es la urgencia también? La urgencia es que va a haber entregas próximamente y sería oportuno que ya estuvieran en vigor estos lineamientos. Entonces no sé algo más que quieran que abundemos sobre el tema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Abro una lista de participaciones. Es Prudencio, el profesor Gómez Vidrio, Alejandra Rivero, José Luis García, Octavio Valadez y Mariela Oliva. Son los que tengo anotados. Entonces, primero Prudencio, por favor.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

En días pasados, concretamente el viernes y el domingo, ya le mandé una nota al compañero Carlos Ernesto. Primero el viernes trabajamos sobre la cuestión del punto anterior, hice algunos comentarios, y particularmente sobre la cuestión de la Contraloría propuse con una nota informativa que se corrigiera el lineamiento número cuatro para que no sea... Dice en el tercer párrafo: “La Contraloría recomendará la celebración de un acto de entrega-recepción”, y se refiere a la entrega de las secretarías técnicas del Consejo. Y propuse no que sea la Contraloría la que recomiende, sino que tal cual es una obligación para todos, y sea igual para las secretarías técnicas.

Y esto conlleva precisamente a la modificación del punto uno del glosario y que ya lo dijo el compañero Pedro, ya no es trabajador de la Universidad sino la persona que desempeña algún cargo, comisión o encargo. Con la propuesta de modificación en el punto cuatro, hay una serie de modificaciones que se tendrían que hacer en el cuerpo de todos los lineamientos. La pregunta es si la Contraloría consideró estos cambios.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Gracias, representante Prudencio. Efectivamente, aquí traigo la versión que enriquecimos después de la reunión con las nuevas y los nuevos consejeros, y

el punto quedaría así, si gustan vamos al numeral en específico, es el numeral dos de los Lineamientos, lo van a ver en pantalla en un momento.

Ahí se dice quiénes son las personas obligadas y la nueva redacción queda de esta manera: “Los presentes lineamientos son aplicables a los siguientes niveles y puestos de la Universidad”, y se empieza a enunciar comenzando por los funcionarios, luego vamos a ir a algunos coordinadores, hay puestos ya administrativos y finalmente ese se quedaba hasta la L), y actualmente añadimos en esta nueva propuesta que traigo aquí ya impresa un apartado M), después de esa L) habría un inciso M) que diría de esta manera: “Las secretarías técnicas del Consejo Universitario, secretarías técnicas de Consejos de Plantel y otros cargos de titulares de órganos colegiados de la Universidad”.

Y estaríamos quitando el numeral donde decía esto que estas personas serían obligadas previa recomendación de la Contraloría, eso ya entran desde la obligación directa las personas que ocupen estos puestos. No sé si sería eso o a lo mejor habría algo más ahí que nos estaría faltando, creo que sería por ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo responde. Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

Es una inquietud o pregunta. Me queda claro que la entrega-recepción está específicamente para el secretario técnico del Quinto Consejo Universitario, pero la pregunta va de que los asuntos relevantes que no fueron resueltos,

yo pienso que sí sería materia también para que formara parte de esta entrega-recepción. Es una pregunta.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Miren, no tenemos que olvidar cuál es el objeto de este trámite. El objeto del trámite de entrega-recepción es exclusivamente sobre los bienes y asuntos, aún así persiste la responsabilidad administrativa para cualquier cosa que se detecte respecto a la gestión de las personas que fungieron antes.

Es decir, si alguien recibe y se agotan los 15 días y no pudo revisar todo a fondo y un año después resulta que hay hechos e irregularidades respecto a la gestión de la anterior, esto se va a responsabilidad administrativa, porque la responsabilidad administrativa incluso en casos graves persiste por varios años, siete años.

Entonces hay que hablar claro, este es el trámite, el trámite de los bienes y de los asuntos que hay que cumplir, pero la responsabilidad administrativa ahí está. En este caso, maestro Vidrio, podemos verlo por las dos vías, si se refiere a asuntos o documentos, si no aparece un documento, si no aparece una silla, si no aparece esto, lo aclaramos por la entrega, pero si hay irregularidades en la gestión eso corresponde a las responsabilidades administrativas, que esas no se van a extinguir en mucho tiempo y se pueden exigir igualmente ante la Contraloría General.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

Entonces visto así, ¿sí aparecerían en el acta de entrega-recepción este punto importante que usted nos acaba de referir? Es pregunta también.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Mire, el acta se integra ya formalmente por un capítulo de hechos. En el capítulo de hechos vienen categorizados los bienes muebles, los asuntos, los archivos, el informe de gestión, pero todo se refiere, como lo decíamos, a bienes, a asuntos y a archivos. ¿El otro tipo de responsabilidad cómo lo hacemos valer? Cuando se detecta se hace una denuncia al Órgano Interno de Control y ahí es donde se tiene que resolver.

Yo creo que esto ya es una cuestión de responsabilidad que existe y que está en las normas y no tendrían necesariamente que repetirse en el lineamiento de entrega-recepción, pero si consideramos que es importante lo podemos poner.

¿Cuál es el fin de este lineamiento? Pues sobre todo versar sobre el procedimiento, sobre cómo se va a llevar a cabo el procedimiento, cómo se va a notificar, cuáles son los plazos y cómo se tiene que exigir. Y el contenido de lo que se entrega está en el acta, en el formato de acta que también mandamos ahí como anexo de la propuesta. Pero lo dejo a debate también para las consejeras y los consejeros si consideran. Yo le pediría a lo mejor ahí, maestro Vidrio, como más o menos cuál sería la redacción o la idea para incorporarla a los lineamientos.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepc-Académico). -

Podría ser tal como usted lo está planteando, o sea, de existir responsabilidades por parte del Quinto Consejo Universitario en lo que corresponde no solamente a bienes y servicios sino otro tipo de rendición de

cuentas, podríamos decir que tiene, ¿cuánto tiempo dijo usted para poderlo denunciar o procesar? ¿15 días?

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Como decíamos, los lineamientos son aplicables para todos los puestos, no es un lineamiento creado específicamente para las consejeras y los consejeros de la anterior gestión, no es así, es más bien unos lineamientos que van a regir el proceso de entrega-recepción en la Universidad, entonces tenemos que contemplar esto primero, y luego lo que le platico de la responsabilidad administrativa pues eso ya está en otras normas. Ahorita sería muy complicado en esta norma de entrega-recepción integrar todos los tipos de responsabilidad que tienen las personas que reciben recursos públicos en la Universidad. Entonces esa es mi postura, pero lo podemos platicar, Lo podemos discutir y lo podemos cambiar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una pregunta para el contralor. Con respecto al numeral dos, justamente en las personas que están sujetas a este procedimiento, no aparece coordinadores de colegio y no sé si se resuelve con el inciso que ha señalado al final, el M), el que se ha agregado como miembros de grupos colegiados o algo así. Pero me parece que valdría la pena señalarlo explícitamente como sujeto a este procedimiento.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Miren, en la actualidad los coordinadores o las coordinadoras de colegio sí llevan a cabo la entrega-recepción, entonces sí deberían de estar contemplados también en estos lineamientos. Creo que es una observación válida, podríamos incorporarlos directamente en el listado de cargos que aparecen ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Yo tengo un comentario o duda. El número 23 y el número 34 al parecer son el mismo.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Voy a darle lectura al 23. Pero ojo, aquí como lo dijimos, hicimos algunas ediciones al texto, sobre todo en todas las partes donde aparecía “trabajador”, e incluso por ahí se fue “servidor público”, ahora dice “persona entrante” y “persona saliente”. En este sentido, la nueva redacción dice: “23. Una vez que una persona de la Universidad tenga certeza de su separación del puesto, procederá a descargar del micrositio de internet asignado a la Contraloría General en el portal de la UACM el formato de acta administrativa de entrega-recepción que señalan estos lineamientos”.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Es 23 y 34.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

23. Y ahora vamos a leer el 34.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Se podrá dividir la pantalla para que se puedan comparar?

VALERIA FLORES. -

Es que no tenemos este documento.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Es que el documento que tenemos en el 23 es el que está en la pantalla.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

En este otro es 22: “Para la revisión de los archivos, bienes y recursos que se entregan físicamente, según las relaciones incluidas en los anexos del acta, la persona entrante o designada por el superior jerárquico para recibir contará con 15 días hábiles posteriores al acto formal de entrega-recepción”.

Y el 34: “El trabajador entrante –en este caso es la persona entrante— cuenta con 15 días hábiles a partir de la firma del acta administrativa de entrega-recepción para revisar el contenido de los anexos del acta y su conformidad con los recursos y asuntos entregados. En caso de encontrar

inconsistencias las hará del conocimiento de la Contraloría General dentro del plazo antes citado”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No son iguales.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

De hecho, hablan del procedimiento ambos y sí...

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Es el mismo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que el 23 hace referencia a la entrega físicamente las relaciones y en el 34 hace referencia a los anexos, o sea, se podría entender que son similares a lo mejor.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Sí, pero también en el anterior, en el que ahora él tiene el 22 y nosotros tenemos el 23, también dice: “Incluidas en los anexos”, o sea, los dos están hablando de...

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Quizás podríamos buscar una redacción que sintetizara los dos aspectos, pero si está redactado de esta manera... Digo, a menos que ustedes

encuentren algo que se pudiera resumir de otra manera, pero si es reiterativo podríamos quitarlo, pero creo que tiene una razón de ser como está redactado así.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Pero los que hemos participado en entregas-recepción sabemos que la entrega física es muy importante que sea el numeral 23, a eso se refiere, independientemente de los anexos. Y respecto a las inconsistencias de lo que se está entregando o recibiendo, ese es otro asunto. Creo que los dos puntos sí tienen razón de ser, es mejor que sea entre comillas “redundante” a que no sea tan preciso. Mi sugerencia es que se queden los dos puntos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Que se queden, yo coincido. Sigue Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Una pregunta, y esto viene de parte de un sondeo que hice entre los administrativos precisamente de este plantel y concretamente era una pregunta que me hacía la enlace administrativa de este plantel. En el numeral 18 dice: “En el caso de los trabajadores salientes que se separen definitivamente de la Universidad, además de los requisitos formales establecidos en estos lineamientos y su formato de acta de entrega-recepción, el acta administrativa debería ir acompañada de: d) Constancia de no adeudo de material bibliohemerográfico expedida por el sistema bibliotecario”.

Me decía la enlace administrativa: “Los demás puntos me quedan claros, pero en el sentido de que el material bibliohemerográfico usualmente se da en la calidad de estudiante y en la calidad propiamente de trabajador-administrativo y no propiamente de titular”, entonces la pregunta es, ¿esa parte no sale sobrando, o justamente cuál sería el sentido de incluirlo?, por un lado.

Y por el otro, la cuestión también si es importante incorporar a los secretarios del CAC, del Consejo Académico de Colegio.

Y por último, un aspecto que vimos en la reunión que me parece importante que nos puedas explicar en este momento, ¿en qué situación estamos respecto del Reglamento de Responsabilidades Administrativas?, para incluso crear una armonía precisamente de la cuestión de la aprobación de estos lineamientos con la posible ausencia de sanción en caso de que no se cumpla, porque había esa cuestión de, vamos a decir que no se cumplen esos lineamientos para el caso de algunos titulares, pero al parecer o al menos así lo entendí en la reunión, si no se aprueba un Reglamento de Responsabilidades Administrativas, no habría la posibilidad de aplicar la sanción correspondiente. Es como parte de la duda.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Gracias, profesor. En el caso de lo que se exige a las personas que se retiran de la Universidad se hizo un sondeo a las áreas que han detectado problemas. Hay que tomar aquí de una manera distinta a las personas que se separan de la Universidad y los que siguen perteneciendo a la comunidad, aunque hayan ocupado puestos, porque hicimos la valoración, y ha llegado a

ocurrir que las personas se separan de la Universidad, se les da el finiquito, se termina la relación laboral, pero subsisten ahí algunos adeudos con la Tesorería porque han pedido préstamos.

Y lo del material bibliohemerográfico hicimos la consulta con el área de bibliotecas y les dijimos: “Si se llega a separar alguien de la Universidad que tenga alguna relación con lo que haces, ¿qué podrías exigirle para que no estemos causando un daño a la institución, de permitir que se terminen relaciones con las personas y se vayan con adeudos?”, y ellos sugirieron incluir que ellos hagan la revisión si tienen algún adeudo las personas que se separan para que podamos darles continuidad al trámite de entrega-recepción. Por eso lo ponemos, hicimos una investigación de qué podían estar en adeudo las personas que se separan y esto es lo que resultó.

En cuanto a lo del CAC yo considero que quedan incluidas dentro donde dice: “Otros cargos de titulares de órganos colegiados de la Universidad”. Yo creo que es mejor ponerlo de esta manera y no entrar a enumerar cada uno porque se nos podrían pasar algunos, en cambio si lo hacemos de manera genérica quedan incluidas. Todas las personas que ostenten un cargo de titularidad, de secretario técnico en un Consejo o en un órgano que toma decisiones colegiadas, tendría que entregar. ¿Por qué? Al final la entrega está hecha de varios rubros y muchos a lo mejor no lo van a aplicar, pero sí le va a aplicar el archivo, sí le va a aplicar el informe de gestión, sí le va a aplicar dar una relación de los asuntos pendientes y en trámite, entonces sí es necesario que lo hagan.

Yo consideraría que están ahí contemplados, y si no podemos ser más específicos con el riesgo de que si enlistamos todos a lo mejor se nos olvida

algo o se llegan a crear en un futuro órganos colegiados en la Universidad y tendríamos que hacer una edición de esta norma y ponerlos ahí expresamente.

Para finalizar, lo de las responsabilidades administrativas, efectivamente si en el futuro nosotros determinamos que hay una norma interna de responsabilidades en la Universidad ahí tendríamos que poner que es obligación también hacer la entrega-recepción, y en este momento si llega a haber un incumplimiento lo ventiláramos de acuerdo a lo que existe en responsabilidades administrativas en la Universidad, que es lo que se determinó en el Consejo de aplicar las normas locales de responsabilidades administrativas, eso se aplicaría, no hay un vacío, se aplican las normas de responsabilidad locales o federales en el caso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Mariela Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Contralor, tengo la duda de si no tendría que aparecer en la lista, así como está el rector, el abogado, etcétera, los consejeros de plantel y los consejeros universitarios. Es una duda en el sentido de cómo está en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias vigente los nombra como funcionarios universitarios, es decir, que nombrarlos me parecería quizás oportuno, no sé, que estuvieran en la lista.

Y una cosa más. También en el numeral 14 quizás también especificar no sólo archivos y documentos, sino también informes y asuntos pendientes con el fin de saber qué fue lo que se hizo y qué quedó pendiente.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Gracias. Comienzo por el 14 porque lo tenemos aquí. El 14 nada más habla de una manera muy general de lo que comprende la entrega-recepción, y ya para verlo a detalle tendríamos que ver el proyecto del formato de acta donde viene por rubros, ahí habla informe de gestión, bienes materiales, incluso obras, recursos financieros, hay un universo de cosas que tienen que dar cuenta. Muchos de ellos, como dijimos, a veces no aplican a todos los puestos, pero se tienen que considerar porque está diseñado para toda la Universidad.

En el caso, esto es muy interesante, de las consejeras y de los consejeros que forman parte de los órganos y que están considerados como funcionarios, nosotros lo que consideramos en esta norma son las personas que están recibiendo recursos, y partimos de que serían los titulares de las comisiones quienes se responsabilizan de los bienes, si es que se les llegan a dar, de los asuntos, de los recursos y también de los archivos.

Entonces si a alguna consejera o consejero se le llegan a destinar recursos para hacer cualquier labor, quedan comprendidos también aquí en el inciso N) que dice: “El personal que ostente un empleo, cargo o comisión cuya trascendencia para la operación de la institución cantidad o naturaleza de los bienes que tiene asignados, recursos humanos bajo su mando o presupuesto

que le haya sido asignado ameriten la realización de un acto de entrega-recepción”.

Entonces ahí el criterio de la Contraloría es, efectivamente si recibieron recursos los consejeros, las consejeras para desarrollar alguna actividad, si recibieron archivos, tienen que entregarlo. De entrada consideramos a los secretarios técnicos de las comisiones porque ellos o ellas son quienes reciben los recursos, pero si llega a haber el caso de consejeras o consejeros que reciben, pues también tienen que dar cuenta de ello.

Es lo que platicamos al principio, podemos ser muy exhaustivos y hacer un largo listado de personas a las que aplicaría con el riesgo de que más adelante tengamos que editarlo cuando se creen nuevas condiciones o haya nuevos órganos colegiados. La idea es que estas normas sean claras, no den lugar a ambigüedades, sobre todo no den lugar a que alguien se quiera escapar por ahí y no hacer una entrega.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Sigo yo en la lista. Respecto al numeral que propones que se incorpore creo que es el inciso M), no recuerdo la redacción, en donde dice que son aquellos... ¿Podrías leerlo, por favor?

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Claro que sí. El M) diría: “Las secretarías técnicas del Consejo Universitario, secretarías técnicas de los Consejos de Plantel y otros cargos de titulares de órganos colegiados de la Universidad”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En ese estaba yo pensando que eso incluiría a órganos electorales. ¿Cierto? O sea, con ese inciso es muy importante que ahí están órganos electorales, Comité de Apelaciones, Comité de Resolución, porque ellos son los que tendrían el resguardo de la información. ¿Es correcto?

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Es correcto. Y como lo platicaban hace rato sobre el derecho positivo y la tradición, efectivamente en la Universidad estos órganos electorales hacen entrega de los archivos y está presente la Contraloría, se ha hecho y se tiene que hacer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Está Flor Mercedes y Julio César y con ellos cerramos la ronda de diez.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo tengo un poco el temor de que vayamos a caer en un asunto de sobrerregularizaciones, Octavio, porque te recuerdo que en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, el artículo 12 es muy claro en términos también a los universitarios que realicen funciones académico-administrativas, administrativas y de gobierno universitario que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de este ordenamiento. O sea, es muy claro en este Reglamento de Responsabilidades Universitarias donde se tiene una serie de sanciones y se tipifican además, que eso es muy

importante cuándo es corrupción, cuándo es... O sea, sí tenemos como que este ordenamiento que lo debemos de tener muy presente. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Julio César. Les recuerdo que estamos sobre el límite de la sesión. Por favor, su participación.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Yo es en el sentido, por ejemplo, del CAS, cuando solicitas el año sabático, tres profesores van con el mismo permiso y a uno sí y a dos no. Entonces al CAS le preguntas que por qué te negó el derecho al año sabático y nada más nunca los encuentras, y a lo mejor tú tienes ya un contrato con otra universidad para ir a trabajar allá, y simplemente no hay... No, no, cuando haces año sabático puedes ir a trabajar a otra universidad o un posdoctorado o lo que sea, pero el CAS de manera arbitraria te niega el derecho al año sabático, pierdes ese derecho, pero aquí al CAS no se le castiga, o sea, ¿se podría entrar bajo responsabilidades?, porque se le deberían de fincar responsabilidades porque perdiste un acuerdo con otra universidad.

En el caso del Comité de Año Sabático o las titulaciones, también hay ciertos grupos que trabajan las titulaciones y poco a poco han ido cerrando y los alumnos tienen menos posibilidades de titularse porque... Es que son comisiones, ¿o a qué se están refiriendo con las sanciones?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que ahorita la pregunta se debería de versar sobre si... Orden, por favor, consejera. Muchas gracias. ¿Quisieras aclarar el punto, por favor?

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ LEÓN (Contraloría). -

Quisiera para cerrar la discusión, recordemos cuál es el objeto de los lineamientos. Los lineamientos se refieren a un trámite administrativo que versa sobre los recursos, asuntos y los bienes que se le entregaron a una persona para desarrollar un empleo o comisión. Estamos diciendo que si aquí no cumplen con estos lineamientos hay materia de responsabilidad administrativa.

La responsabilidad administrativa no se va a sustanciar de acuerdo a lo que diga aquí, para eso vamos a llevar a cabo un procedimiento diferente que debe seguir el debido proceso. Eso lo vamos a plantear yo creo que en otro momento, aquí nada más es decir que efectivamente tienen responsabilidad administrativa porque así lo es, es la realidad. Si una persona recibe recursos públicos para desarrollar un trabajo y hace un mal uso de ellos o no los devuelve, afuera también nos van a decir que tenemos responsabilidad administrativa, entonces esa es una realidad. Ya en cuanto a lo de a quién sería aplicable la responsabilidad administrativa, ese es otro procedimiento. Ahorita es nada más cómo se va a llevar a cabo la entrega, en cuánto tiempo se va a hacer y cuáles van a ser las consecuencias de no llevarla a cabo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Para cerrar, creo yo, de lo que anoté, lo único que faltaría por ver plasmado es los titulares de las coordinaciones de colegio específicamente. Fuera de

eso creo que en todo lo demás hay un consenso, hay un acuerdo, las dudas han quedado, digamos, o incluidas en algunos de los numerales con la explicación que ya has dado.

Les pregunto si está suficientemente discutido por favor levanten su voto. Son 31 votos porque está suficientemente discutido. En contra de que está suficientemente discutido. En contra uno. Abstenciones. Está suficientemente discutido. Dado que está suficientemente discutido pasamos a la votación para aprobar estos Lineamientos.

Con la consideración que acaba de mencionar que se incluya en el numeral específicamente y puntualmente los titulares de las coordinaciones de colegio, los que estén a favor de aprobar estos Lineamientos levanten su voto. Son 27 votos a favor. En contra. Un voto en contra. Abstenciones. Tres abstenciones. Quedan aprobados los Lineamientos. Muchas gracias.

Y siendo las 18 horas con 40 minutos, damos por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario. Muchas gracias por su asistencia.

ooOoo